

# PERIODICO OFICIAL



**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**SEGUNDO SEMESTRE**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**REGISTRO POSTAL**

**IMPRESOS**

**PERMISO No IM10-0008**

**AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.**

**S U M A R I O  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DICTAMEN.	CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.	PAG. 4
DICTAMEN.	CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.	PAG. 39

DICTAMEN.	CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIO EL PARTIDO DURANGUENSE PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.	PAG. 58
DICTAMEN.	CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIO EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.	PAG. 73
DICTAMEN.	CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIO EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.	PAG. 113
DICTAMEN.	CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIO EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.	PAG. 127

**D I C T A M E N .**

CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIO EL PARTIDO DE LA CONVERGENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

PAG. 140

**E D I C T O .**

DE NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA CLAUDIA AMABEL QUIÑÓNEZ MARÍN Y SOCIOS COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA LA C. CLAUDIA ELENA GUTIERREZ TINOCO.

PAG. 153

**S O L I C I T U D .**

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. DOMINGO MASCORRO RENTERIA, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE RUTA URBANA EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

PAG. 154

**A C U E R D O .**

POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF MUNICIPAL DE TLAHUALILO.

PAG. 155

**A V I S O .**

SE CITA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL UNION DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTES MIXTOS DE DURANGO, S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

PAG. 158

BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACION PRIMARIA DE LA C. MARICELA CASTAÑEDA CUEVAS.

PAG. 159

**E X A M E N .**



## H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 93, 95 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS RINDE DICTAMEN CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004; conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia, mediante Acuerdo # 1, emitido en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 de enero de 2001; dicho Comité se encuentra integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; la C. C.P. María Cristina Campos Zavala, Secretario Técnico, quien funge como Secretario; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel y Dr. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Prof. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.**- Con fecha 10 de noviembre de 2000 el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria número 9, mediante Acuerdo número 20, aprobó el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.



**TERCERO.-** Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.-** Posteriormente con fecha 10 de diciembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral; en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos para gasto ordinario y de campaña, el cual fue por la cantidad de \$ 25'149,035.44.

**QUINTO.-** Que con fecha 31 de diciembre, por resolución judicial se modificó dicha cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el Principio de Mayoría Relativa, así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el Congreso, quedando de la siguiente manera \$ 25'827,103.12, de los cuales \$ 22'957,425.00 fueron destinados para gastos ordinarios durante el ejercicio 2004, distribuyéndose de la manera siguiente:

FINANCIAMIENTO TOTAL A PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTIVIDAD		
PARTIDO POLÍTICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.R.I.	8'550,871.48	
P.R.D.	1'584,953.83	
P.T.	3'270,395.42	
P.V.E.M.	193,440.00	
P.C.	193,440.00	
P.D.	1'800,627.92	
SUMAS	22'957,425.00	\$ 22'957,425.00
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E.E vigente		\$ 459,148.50
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'410,529.62
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>\$ 25'827,103.12</b>



**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 88 del Código Estatal Electoral, este Comité presentó al Consejo Estatal Electoral el calendario presupuestal mediante el cual se otorgaría de forma mensual el Financiamiento Público a los Partidos Políticos con registro o acreditación para el año fiscal del 2004, el cual fue elaborado con base a las solicitudes de distribución del Financiamiento Público hechas por los propios Partidos Políticos, dicho calendario fue aprobado mediante Acuerdo Número 113 emitido por el Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria número 1 de fecha miércoles 15 de enero de 2004. Por lo que mensualmente los partidos políticos con registro o acreditación presentaron sus recibos correspondientes y se liberaron los recursos respectivos.

**SÉPTIMO.-** Con fecha viernes 17 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número 160 en sesión extraordinaria número 18, el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento con la fracción I del Artículo 96 del Código de la materia, convocó al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para que procediese a la recepción y revisión de los informes anuales de gastos por actividades ordinarias permanentes correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004.

**OCTAVO.-** Con fecha, 17 de diciembre de 2004, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó la notificación para los partidos políticos mediante la cual se les informó que a partir del día 3 de enero de 2005 comenzaban a transcurrir los 60 días hábiles de plazo para que presentaran sus informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2004, plazo que feneció el día 1 de abril del 2005 a las 24:00 horas.

**NOVENO.-** Con fecha 15 de marzo de 2005, se envió recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes con oficio número SE/05/CE/005/R-193, asimismo con fecha 29 de marzo de 2005, se envió nuevamente recordatorio con oficio número SE/05/CE/005/R-242, lo anterior a fin de que tomara las medidas necesarias para la presentación en tiempo y forma de su informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**DÉCIMO.-** La C.P. María del Rocío Marrufo Ortiz, representante acreditado ante este Comité por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, con fecha 1 de abril de 2005 a las 14:00 horas, presentó el informe de ingresos y egresos que por Actividades Ordinarias Permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004. Siendo el término para la presentación de dicho informe el 1 de abril de 2005, fecha en la que se dejó guardia hasta las 24:00 horas, según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Partido Acción Nacional, presentó en tiempo su informe del origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento; por otro lado producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, este Comité deduce que también lo presentó de acuerdo a las tablas siguientes:



FORMATOS A ENTREGAR	FORMATOS ENTREGADOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CA INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS	SI PRESENTO
CA-1 APORTACIONES DE MILITANTES	SI PRESENTO
CA-2 APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	SI PRESENTO
CA-3 INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	SI PRESENTO
CA-4 INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	SI PRESENTO
CA-5 INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	SI PRESENTO

**OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE**

DOCUMENTOS A ENTREGAR	DOCUMENTOS ENTREGADOS P.A.N.
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	SI PRESENTÓ
REGISTRO CENTRALIZADO DE APORTACIONES EN DINERO ANUALES DE CADA SIMPATIZANTE	NO OBTUVO
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	SI PRESENTÓ
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	SI PRESENTÓ
BALANZAS DE COMPROBACIÓN MENSUAL	SI PRESENTÓ
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	SI PRESENTÓ
RELACIÓN DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	SI PRESENTÓ
INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SI PRESENTÓ
FECHA DE ENTREGA	1 DE ABRIL 2005, 14:00 HRS.

**DECIMO SEGUNDO.-** El Partido Acción Nacional acreditado hasta diciembre del 2004, presentó en tiempo y forma sus informes respectivos, según el antecedente décimo tal como se señala en la tabla siguiente y conforme a los datos asentados en el formato "CA":

PARTIDO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
P.A.N.	\$ 8'713,086.29	\$ 8'701,126.24	\$ 11,960.05



**DÉCIMO TERCERO.-** Desde el mes de enero del presente año y hasta la fecha, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 04 de abril al 24 de junio, para supervisar la revisión de los mismos.

**DÉCIMO CUARTO.-** La revisión contable del informe anual que presentó el Partido Acción Nacional sobre el origen, uso y destino de sus recursos otorgados para el ejercicio fiscal de 2004, estuvo a cargo del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con el apoyo contable del personal de la Secretaría Técnica, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rindió el partido político de que se trata.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Artículo 93 del Ordenamiento Electoral vigente, establece que este Comité es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los Partidos Políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros o cualquier otro concepto.

**SEGUNDO.-** Que el plazo para la presentación de los informes de gastos por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos inició el 3 de enero de 2005, según calendario aprobado por este Comité, feniendo dicho término el día viernes 1 de abril de 2005. De dicho plazo se notificó por escrito al acreditado por el Partido Acción Nacional mediante oficio número SE/04/CE/005/R-1187, tal notificación se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 50 de fecha domingo 19 de diciembre de 2004.

**TERCERO.-** Con fecha 15 de marzo de 2005, se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, asimismo con fecha 29 de marzo de 2005, se envió nuevamente recordatorio, lo anterior a fin de que tomara las medidas necesarias para la presentación en tiempo y forma de su informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**CUARTO.-** Que la C.P. María del Rocío Marrufo Ortiz, representante acreditado ante este Comité por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presentó en tiempo y forma el informe de ingresos y egresos que por actividades ordinarias permanentes realizó ese Partido Político



durante el ejercicio fiscal de 2004, tal como lo señala el antecedente undécimo, de este documento.

**QUINTO.-** Que como resultado de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos, documentos y comprobación que conforman el informe se encontró que el Partido Acción Nacional, presentó ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los formatos y documentos relacionados con la comprobación de sus gastos por Actividades Ordinarias, siendo estos los siguientes:

**FORMATOS PRESENTADOS:**

SEGÚN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**\* FORMATO "CA" SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

El partido reporta en su informe un ingreso total de \$ 8'713,086.29 y un egreso total de \$ 8'701,126.24, de lo que resulta un saldo de \$11,960.05.

**\* FORMATO CA-1 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS MILITANTES.-**

El partido reportó ingresos por concepto de aportaciones de militantes por un importe de \$ 708,443.13.

**\* FORMATO CA-2 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR SIMPATIZANTES DEL PARTIDO POLÍTICO.-**

El partido no reportó ingresos por este concepto, por lo que no están obligados a presentar el control de folios de simpatizantes según lo marca el artículo 38 inciso c).

**\* FORMATO CA-3 SOBRE EL DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO.-**

El partido reportó ingresos por un importe total de \$ 173,011.87.

**\* FORMATO CA-4 SOBRE EL DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS.-**

El partido reportó ingresos por un total de \$ 1,298.49.



7

**\* FORMATO CA-5 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR OTROS CONCEPTOS DEL PARTIDO POLÍTICO.-**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

**DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

SEGÚN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

- **De acuerdo al artículo 5 del Reglamento en la materia:**  
El partido presentó conciliaciones bancarias de la cuenta : 109229318 de la Institución Bancaria Banamex.
- **Según lo establece el artículo 32 del Reglamento citado:**  
El partido no presentó el control de folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas, en el que se indique el número de recibos impresos, los utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar.
- **De acuerdo al artículo 38 inciso a) del Reglamento citado:**  
El partido presentó estados de cuenta de los meses enero-diciembre de la cuenta número: 109229318 de la Institución Bancaria Banamex.
- **De acuerdo con el artículo 38 inciso b) del Reglamento de la materia:**  
El partido presentó balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2004, quedando pendiente la balanza anual.
- **Cumpliendo con lo establecido en el artículo 38 inciso c) del Reglamento en la materia:**  
El partido reportó que no obtuvo ingresos por concepto de aportaciones de simpatizantes por lo que no presentó el control de folios.
- **El partido presentó de acuerdo con el artículo 38 inciso d), relación de personas que recibieron reconocimiento por actividades políticas.**
- **De acuerdo con el artículo 38 inciso e) y el art.. 68, del Reglamento en la materia:**  
El partido presentó el inventario físico de bienes muebles e inmuebles.

**SEXTO.-** Que de la revisión efectuada en forma minuciosa y detallada al formato "CA", se desprende que el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, inició el ejercicio fiscal del año



2004 con un saldo de \$ 180,423.48; recibió por concepto de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$ 7'363,696.35; por concepto de Actividades Específicas \$ 286,212.97; por aportación de militantes la cantidad de \$ 708,443.13; por autofinanciamiento \$ 173,011.87 y por concepto de rendimientos financieros \$ 1,298.49, ingresos que sumados dan un total de \$ 8'713,086.29, de la cual el partido político de que se trata gastó \$8'701,126.24, por lo que terminó el año fiscal con un saldo de \$ 11,960.05.

**SÉPTIMO.-** Que por acuerdo del Comité se determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se darían a conocer de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no engrosar dichos expedientes, por lo que mediante vía telefónica se le hizo una atenta invitación para que acudieran a conocer de las observaciones encontradas.

**OCTAVO.-** Que por lo que respecta al **ORIGEN** de los recursos en el renglón de **INGRESOS** producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

a) El origen de los recursos obtenidos por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, para sus actividades ordinarias durante el ejercicio fiscal de 2004 es como sigue: inició el ejercicio con un saldo inicial de \$ 180,423.48; recibió por concepto de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$7'363,696.35; por concepto de Actividades Específicas \$ 286,212.97; por concepto de aportación de militantes \$ 708,442.60; por autofinanciamiento \$ 173,011.87 y por rendimientos financieros \$ 1,298.49, ingresos que sumados dan un total de \$ 8'713,085.76, de la cual el partido político de que se trata gastó \$ 8'707,232.37, por lo que terminó el año fiscal 2004 con un saldo de \$ 5,856.04.

b) Como resultado de la revisión detallada efectuada a la documentación que avala el origen de los recursos de ingresos entregados por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina lo siguiente:

CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN IEE	INGRESOS SEGÚN PARTIDO	DIFERENCIA
<b>INGRESOS:</b>			
SALDO INICIAL	180,423.48	180,423.48	0.00
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	7,649,909.29	7,649,909.32	0.03
FINANCIAMIENTO MILITANTES	708,442.60	708,443.13	-0.53
AUTOFINANCIAMIENTO	173,011.87	173,011.87	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,298.49	1,298.49	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8'713,085.76</b>	<b>8'713,086.29</b>	<b>0.53</b>

c) De acuerdo a la revisión realizada a los ingresos reportados por el partido durante el año 2004, se observa que éstos se encuentran debidamente depositados en las cuentas que



maneja el partido y que dichos depósitos corresponden efectivamente a los ingresos que informan.

d) En el renglón de ingresos no se determina ningún hecho importante que hacer constar, así como tampoco errores o irregularidades, por lo que se determina que el origen de los recursos del Partido Acción Nacional esta plenamente demostrado.

**NOVENO.- Que por lo que respecta al USO de los recursos en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:**

- a) El partido para el manejo de sus operaciones de actividades ordinarias que realiza con recursos estatales, utilizó la cuenta número: 109229318 DE BANAMEX
- b) A continuación se relacionan las observaciones que se dieron a conocer al partido para que realizara las aclaraciones pertinentes:

**DÉCIMO.-** Con fundamento en el artículo 96, fracción III, del Código Estatal Electoral, y artículo 45, del Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por su partido político relativa a gastos por actividades ordinarias correspondiente al ejercicio fiscal 2004, se detectaron algunas observaciones, por lo que se le REQUIERE, mediante oficio número SE/05/CE/005/R-368, para que dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de recibida la presente notificación, subsane lo siguiente:

- Remitir el control de folios de los reconocimientos por actividades políticas, conforme lo establece el último párrafo del artículo 32 del Reglamento en la materia: "... Deberá llevarse un control de folios de los recibos que se impriman y expidan por el Comité Ejecutivo Estatal. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán remitirse al Comité en el informe correspondiente".
- Remitir el control de folios de aportaciones de militantes así como lo indicado en el artículo 38 inciso c), del mismo Reglamento que indica: "Junto con el informe anual deberán remitirse a la autoridad electoral, c) Los controles de folios de recibos de militantes y simpatizantes, así como el registro de donativos recibidos;"



- Presentar la Balanza Anual, tal como lo marca el inciso b) del artículo 38 del Reglamento en la materia.
- Después de una detallada y minuciosa revisión, conforme lo establecen los artículos 31 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 29-a del Código Fiscal de la Federación así como el artículo 23 y 26 del Reglamento en la materia, se determina que el Partido Acción Nacional, presenta un importe total por \$ 802,898.82, de documentación no procedente, por los siguientes conceptos:

ANEXO 2	Documentación del ejercicio 2003	12,320.22
ANEXO 3	Documentación del ejercicio 2005	2,741.95
ANEXO 4	Documentación sin requisitos fiscales	3,998.35
ANEXO 5	Documentación fuera del Estado	988.30
ANEXO 6	Pagos realizados sin cheque nominativo	486,183.97
ANEXO 7	Documentación en copia	115,359.78
ANEXO 8	Documentación sin vigencia	13,882.09
ANEXO 9	Documentación sin descripción	27,208.38
ANEXO 10	Documentación que cubre artículos personales	225.00
ANEXO 11	Documentación sin oficio de petición	8,760.41
ANEXO 12	Documentación de la cual se pide indicar el motivo del gasto	114,750.90
ANEXO 13	Documentación repetida	1,400.00
ANEXO 14	Documentación no susceptible de financiamiento	4,711.97
ANEXO 15	Prestamos no cobrados en nómina	7,000.00
ANEXO 16	Documentación con diferencia en los datos	3,367.50
<b>TOTAL DE DOCUMENTACIÓN OBSERVADA:</b>		<b>\$ 802,898.82</b>

Dicha documentación se presenta a detalle en los anexos del 2 al 16, mismos que acompañan al presente requerimiento.

ANEXO 2  
AÑO 2003

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Enero	109-229318	3833	04/01/2004	528.20	015	23/12/2003	51.00	Alimentaci%An	51.00	pasivo no relacionado
Enero	109-229318	3833	04/01/2004	528.20	27277415	23/12/2003	60.00	Pasajes	60.00	pasivo no relacionado
Enero	109-229318	3833	04/01/2004	528.20	07884	29/12/2003	69.00	Combustibles	69.00	gastos del 2003 no relacionados en los pasivos
Enero	109-229318	3833	04/01/2004	528.20	7706780	23/12/2003	70.00	Pasajes	70.00	gastos del 2003 no relacionados en pasivos
Enero	109-229318	3833	04/01/2004	528.20	6888269	23/12/2003	72.00	Pasajes	72.00	del 2003 no relacionado en pasivos
Enero	109-229318	3833	04/01/2004	528.20	2052373	23/12/2003	72.00	Pasajes	72.00	no relacionado en pasivos
Enero	MAPIMI	DIA01	31/01/2004	4005.23	100852	05/01/2003	100.00	Combustibles	100.00	GUAJARDO VALDEZ
Enero	109-229318	3833	04/01/2004	528.20	2116	23/12/2003	134.20	Alimentaci%An	134.20	pasivo no relacionado
Enero	LERDO	D22	31/01/2004	26428.20	557	02/12/2003	630.00	Libros y Susc	630.00	CIA. PERIODISTICA EL SOL DE DGO. OTRO AÑO
Febrero	109-229318	3958	16/02/2004	1785.56	142744	21/10/2003	76.82	Pap. y Art. Ofi	76.82	COPIA REVISADA POR EL COMITE
Febrero	109-229318	3965	16/02/2004	3036.20	26183	16/12/2003	115.20	Eventos Esp.	115.20	CLAUDIA VALLES. COPIA. PASIVO
Febrero	109-229318	3965	16/02/2004	3036.20	26067	01/12/2003	412.00	Eventos Esp.	412.00	CLAUDIA VALLES. COPIA. PASIVO
Febrero	109-229318	3955	16/02/2004	-10350.00	4080	08/12/2003	10350.00	Glos. de Prog	10350.00	COPIA. REVISADA POR EL C.S.F.P.P. Y.A.P.
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	40307.52	272721	26/03/2003	108.00	Alimentaci%An	108.00	RESTAURAN PLAYA NORTE DE DGO. I
<b>TOTALES</b>										<b>12,320.22</b>

## ANEXO 3

AÑO 2005

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHA F	IMPORTE F	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Febrero	TOPIA	PA0108	28/02/2004	7167.00	1740	25/02/2005	760.49	Sueldos Y Co	760.49	TRINIDAD OLIVAS DE HERRERA
Febrero	TOPIA	PA0108	28/02/2004	7167.00	1741	25/02/2005	760.50	Sueldos Y Co	760.50	FIDEL RODRIGUEZ LARES,
Diciembre	109-229318	DIARIO10	31/12/2004	24730.95	184273	10/12/2005	500.00	Combustibles	500.00	GASOLINERA IGULF
Diciembre	109-229318	DIARIO10	31/12/2004	24730.95	27438	03/12/2005	720.96	Combustibles	720.96	GASOLINERA LA GLORIETA DE DGO.
TOTALS							2,741.95			

**ANEXO 4**

**SIN REQUISITOS FISCALES**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Enero	CUENCAME	POL-D-01	31/01/2004	8384.57	188	27/01/2004	369.60	Pago y Art. Of.	369.60	ELVA GPE D' L' BARRERA LÉPEZ, SIDAT, DEL PART.
Febrero	MAPMI	DIARIO+1	28/02/2004	6134.45	7242		150.00	Combustibles	150.00	POMPA BOYLAN Y ASOCIA, SIFECH, CEDULA ALTER.
Febrero	SIMON BOLIV	PD-35	28/02/2004	2346.76	RECIBO	07/02/2004	233.00	Teléfono	233.00	TELMAX, SIN SELLO DE PAGADO
Febrero	TAMAZULIA	PD 37	28/02/2004	10723.60	774084	02/02/2004	1000.00	Combustibles	1000.00	TEZAM COMBUSTIBLES, IMPORTES INCORRECTOS
Abri	109-229318	PD-12	27/04/2004	1726.90	457	19/04/2004	95.70	Alimentacion	95.70	COMEXTRAS, S.A DE C.V. S/DESCRIPC. CED. LEGIBLE
Abri	109-229318	4289	21/04/2004	5000.00	8760		1000.00	Combustibles	1000.00	DAGOBERTO ROMAN ARELLANO SIN FECHA
Mayo	109-229318	PD1	11/05/2004	4942.36	TICKET	06/05/2004	31.05	Eq. de Compr	31.05	PACS COMPUTACIÓN, SIN FACTURA
Junio	INDE.	PD-15	30/06/2004	6241.00	38346	31/05/2004	210.00	Impor. y Repro	210.00	FARMACIAS BENAVIDES, SIN REQ. TICKET
Julio	PANUCCO	PD221	31/07/2004	5006.99	RECIBO	13/07/2004	709.00	Teléfono	709.00	RECIBO DE TELMAX SIN PAGAR
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	40307.52	104039	21/08/2004	200.00	Combustibles	200.00	GASOLINERA SERVICIOS ARA SER REMISION
					TOTALES					3,998.35

## ANEXO 5

## FUERA DEL ESTADO

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Junio	109-229318	4523	24/06/2004	1043.30	335	08/06/2004	177.30	Alimentaci&n	177.30	VICE S.A. DE C.V., TORREON
Junio	109-229318	PD 6	30/06/2004	1978.10	33772	26/06/2004	258.00	Alimentaci&n	258.00	EL PUEBLITO OK MAGUEY, TORREON
Julio	109-229318	PD 6	30/07/2004	3846.38	2900	10/03/2004	350.00	Viaticos	350.00	LEONOR HEMIKE OSUNA, MAZATLAN
Agosto	109-229318	PD006	18/08/2004	4041.02	6277	21/07/2004	99.00	Alimentaci&n	99.00	ALMA A. RAMIREZ HERNANDEZ SAN LUIS POTOSI
Diciembre	109-229318	DIARIO10	31/12/2004	24730.95	0084963	07/12/2004	104.00	Pasajes	104.00	AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN, MTVO. GTO.
					TOTALES					988.30

**ANEXO 6**  
**SIN CHEQUE NOMINATIVO**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Enero	GOMEZ	183#	31/01/2004	36478.90	11929	• 16/01/2004	2075.75	Gtos. Varios	2075.75	MERCADO DE ANDAMIOS, S/C.H.NOM. IND.MTVO.GTC
Enero	SANTIAGO PPD 40		31/01/2004	9830.38	RECIBO	12/01/2004	2092.00	Teléfono	2092.00	TELMEY. SICH NOM.
Enero	GOMEZ	184#	31/01/2004	36478.90	10809	17/01/2004	2139.00	Limpar. Y Repro	2139.00	JESUS HUERTA PEÑA, SICH.NOM.
Enero	CUENCAME POL-D-01		31/01/2004	8384.57	226	31/01/2004	2250.00	Combustibles	2250.00	MAYRA ZEPEDA LEPEZ, SICH. NOM.
Enero	GOMEZ	185#	31/01/2004	36478.90	1324	29/01/2004	2260.00	Eventos Esp.	2260.00	HOTEL POSADA DEL RIO, SICH.NOM. IND.MTVO.EVE
Enero	GUANACEVI PD 20		31/01/2004	4534.99	21152	07/01/2004	2760.00	Mtto. Edificio	2760.00	MANUEL OLIVAS BARRAZA SICH.NOM.
Enero	PEÑON BLAN 30+		31/01/2004	4600.00	615	28/01/2004	2900.00	Gtos. Varios	2900.00	ROBERTO RENE LOZANO GARCIA, SICH.NOM. S/DES
Enero	NUEVO IDEAL P01		31/01/2004	6268.34	21761	31/01/2004	2906.00	Combustibles	2906.00	DISTR. DE ACEITES Y COMBS. DE NUEVO IDEAL,SIC
Enero	LERDO D22		31/01/2004	26428.20	28840	05/01/2004	3000.00	Combustibles	3000.00	ARY SUPER SERVICIO, S/C.H. NOM.
Enero	LERDO D22		31/01/2004	26428.20	RECIBO	04/01/2004	3209.00	Teléfono	3209.00	TELMEY. S/C. NOM.
Enero	NOMBRE DEL PLD1		31/01/2004	4843.00	971986	06/01/2004	3400.00	Eventos Esp.	3400.00	COMERCIAL ABARROMEX,S/C.H.NOM. 100 DESPENS.
Enero	STA. MA DEL PD38,*		31/01/2004	6858.50	23621	16/01/2004	4050.00	Eventos Esp.	4050.00	REFRESCOS DEL ORO S.A.D.E.C.V. S/C.H.NOM.
Enero	DURANGO D=17		31/01/2004	44937.63	RECIBO	06/01/2004	4363.00	Teléfono	4363.00	TELMEY. S/C.H.NOM.
Enero	LERDO D22		31/01/2004	26428.20	5048	31/01/2004	5000.00	Eventos Esp.	5000.00	ASTROTURS SA DE CV, SICH.NOM.
Enero	DURANGO D=17		31/01/2004	44937.63	RECIBO	12/01/2004	5456.28	Asistencia So	5456.28	IMSS 12/2003, INFONAVIT 6/2003, S/C.H.NOM.
Enero	TAMAZULA Y442		31/01/2004	6000.00	1018	13/01/2004	6000.00	Combustibles	6000.00	GASOLINERA TAMAZULA,S.A. DE C.V.SICH.NOM.
Enero	GOMEZ 183#		31/01/2004	36478.90	RECIBO	20/01/2004	10000.00	Teléfono	10000.00	TELMEY, PASIVO, S/C.H.NOM.
Enero	GOMEZ 183#		31/01/2004	36478.90	RECIBO	30/01/2004	11170.00	Teléfono	11170.00	TELMEY. SICH.NOM.
Enero	LERDO D22		31/01/2004	26428.20	5046	30/01/2004	11250.00	Eventos Esp.	11250.00	ASTROTURS SA DE CV. SICH.NOM.
Febrero	NUEVO IDEAL D1*		28/02/2004	6144.03	RECIBO	20/02/2004	2139.00	Teléfono	2139.00	TELMEY, SICH. NOMINATIVO
Febrero	OTAEZ PL-1		28/02/2004	5501.94	11764	28/08/2004	2200.77	Combustibles	2200.77	SIERRA MADRE COMBUSTIBLES Y SERV.,SICH.NOM.
Febrero	SAN DIMAS PD.29		28/02/2004	5230.00	204	29/02/2004	2530.00	Eventos Esp.	2530.00	ESPERANZA YANEZ VAZQUEZ, S/C.H.NOM.
Febrero	RODEO D1		28/02/2004	7439.00	461951	11/02/2004	2538.00	Imp. Y Derech	2538.00	SEC. DE FINANZA, SICH.NO.MALTA,PLAQUEO
Febrero	DURANGO D'12		28/02/2004	6329.71	111199	23/02/2004	2757.33	Seguros y Fia	2757.33	SEGURIOS INBURSA, SICH.NOM.
Febrero	VICENTE GU P39		28/02/2004	8050.00	25651	29/02/2004	2800.00	Combustibles	2800.00	SERVICIO BENITO, S.A. DE C.V.SICH.NOM.
Febrero	NAZAS DIARIO 1		28/02/2004	7067.51	838	14/02/2004	3000.00	Eventos Esp.	3000.00	TRANSPORTES CORSARIO, SIN CH. NOM.
Febrero	LERDO D.16		28/02/2004	27633.03	29584	11/02/2004	3000.00	Combustibles	3000.00	ARY SUPER SERVICIO,SICH.NOM.
Febrero	OTAEZ PL-1		28/02/2004	5501.94	11548	10/02/2004	3301.77	Combustibles	3301.77	SIERRA MADRE COMBUSTIBLES Y SERV.,SICH.NOM.
Febrero	TLAHUAUTO 41		28/02/2004	6225.00	23468	29/02/2004	5875.00	Combustibles	5875.00	GASOLINERA TLAHUAUTO, SICH.NOM.
Febrero	CANATLAN DB		28/02/2004	10049.00	2700	01/02/2004	6099.60	Eventos Esp.	6099.60	JORGE LUIS VELAZQUEZ VENTURA, S/C.H.NOM.
Febrero	GOMEZ J/11		28/02/2004	36168.91	10887	28/02/2004	6877.00	Pap. y Art. Of	6877.00	JESUS HUERTA PEÑA, S/C.H. NOM.

Febrero	GOMEZ "1411	28/02/2004	36168.91 RECIBO	23/02/2004	7667.00 Telefono	7667.00 TELMEX,SICH.NOM.
Marzo	PENON BLAN <sup>25*-</sup>	31/03/2004	4922.00 6888	30/03/2004	2109.00 Combustibles	2109.00 MA. MERCEDES BELTRAN RIOS SICH.NOM.
Marzo	PEUBLO NUE <sup>D</sup> 1	31/03/2004	15864.49 RECIBO	05/03/2004	2178.00 Telefono	2178.00 TELEFONOS DE MEXICO
Marzo	POANAS D <sup>26*-</sup>	31/03/2004	8421.00 64249	19/03/2004	2200.00 Apoyos Varios	2200.00 JOSE GONZALEZ NIERI, SICH.NOM. S/O/F. DE PET.
Marzo	LERDO D-17	31/03/2004	32874.60 360	11/03/2004	2273.49 Pap. y Art Of	2273.49 FERNANDO GURZA ZAMORA,SICH.NOM.
Marzo	CUENCAME PLDIA.1	31/03/2004	10164.00 RECIBO	11/03/2004	2314.00 Telefono	2314.00 TELMEX, SICH. NOM.
Marzo	DURANGO D'12	31/03/2004	61138.50 3410	03/03/2004	2380.50 Pap. y Art. Of	2380.50 IMPRESIONES EUROFER, SICH.NOM.
Marzo	NOMBRE DE PLD&1	31/03/2004	7100.00 853	23/03/2004	2600.09 Apoyos Vario	2600.09 FRANCISCO MOTA DURAN,SICH.NOM. 55 KG DE HUI
Marzo	NUEVO IDEA PLD+1	31/03/2004	4445.34 22349	31/03/2004	2642.00 Combustibles	2642.00 DISTR. DE ACEIT. Y COMBS. DE NUEVO IDEAL,SICH.
Marzo	CONETO D%01	31/03/2004	4519.23 RECIBO	10/03/2004	2742.00 Telefono	2742.00 TELMEX, SICHEQUE NOMINATIVO
Marzo	LERDO D-17	31/03/2004	32874.60 30316	03/03/2004	3000.00 Combustibles	3000.00 ARY SUPER SERVICIO, SICH.NOM.
Marzo	DURANGO D'12	31/03/2004	61138.50 30RECIBO	05/03/2004	3171.00 Telefono	3171.00 TELMEX, SICH.NOM.
Marzo	SANTIAGO PPD <sup>32*-</sup>	31/03/2004	16005.00 RECIBO	18/03/2004	3935.00 Telefono	3935.00 TELMEX, SICH.NOM.
Marzo	DURANGO D'12	31/03/2004	61138.50 1444592	03/03/2004	6529.10 Paqueteria y I	6529.10 SERVICIO POSTAL MEXICANO,SICH.NOM.
Marzo	LERDO D-17	31/03/2004	32874.60 RECIBO	04/03/2004	8720.00 Telefono	8720.00 TELMEX SICH. NOM.
Abri	STA.MA DEL PD42-*J	30/04/2004	11598.24 78983	06/04/2004	2004.41 Combustibles	2004.41 BARBARA CARRETE RINCON, SICH.NOM.
Abri	DURANGO D50	30/04/2004	57611.09 RECIBO	04/04/2004	2006.00 Telefono	2006.00 TELMEX, SICH.NOM.
Abri	CANATLAN D23	30/04/2004	13749.77 651	15/04/2004	2012.50 FCO. JAVIER VILLA CHAVEZ,SICH.NOM.	2012.50 Alimentacion
Abri	CANATLAN D23	30/04/2004	13749.77 1565	27/04/2004	2015.40 FCO. JAVIER VELAZQUEZ VALENZUELA, SICH.NOM.	Mito. Edificio
Abri	STA.MA DEL PD42-*J	30/04/2004	11598.24 79065	30/04/2004	2077.74 Combustibles	2077.74 BARBARA CARRETE RINCON, SICH.NOM.
Abri	TLAHUALILO "18	30/04/2004	12213.85 1547	19/04/2004	2530.00 Eventos Esp.	2530.00 REINA MONICA MACIAS TORRES SICH.NOM.TRASLAC
Abri	NUEVO IDEA PLD/1	30/04/2004	7763.18 22239	30/04/2004	2838.68 Combustibles	2838.68 DISTR. DE ACEIT. Y COMBS. DE NUEVO IDEAL,SICH.
Abri	NOMBRE DE PD#01	30/04/2004	15300.00 002	24/04/2004	3200.01 Apoyos Varios	3200.01 FCO. MOTA DURAN,SICH.NOM. PINTURA Y LAMINAT
Abri	109-229318 4295	27/04/2004	3500.00 8103	05/01/2004	3350.00 Gtos. Varios	3350.00 SALAS Y ART. P/ EL HOGAR,SINCHEQ. NOMINATIVO
Abri	NUEVO IDEA PLD/1	30/04/2004	7763.18 RECIBO	20/04/2004	3918.00 Telefono	3918.00 TELMEX,SICH.NOM.
Abri	GOMEZ 27/4	30/04/2004	40879.67 4914	23/04/2004	4217.54 Gtos. Varios	4217.54 FERRETERIA DINHER,SICH.NOM.IND.MTQ. GTO.
Abri	GPE. VICTOR 14/28	30/04/2004	13186.11 1923	12/04/2004	4475.80 Mob. y Eq. Of	4475.80 LUIS MANUEL MENDOZA MORALES,SICH.NOM.
Mayo	109-229318 4330	13/05/2004	3304.74 28075	10/05/2004	2246.00 Eventos Esp.	2246.00 GASTRONEMICA LA TINAJA, SICH. NOMINATIVO
Mayo	LERDO D-19	31/05/2004	29058.35 1122	22/05/2004	2484.00 Eventos Esp.	2484.00 ALEJANDRO VAN DER ELS, SICH. NOM.
Mayo	109-229318 PD2	11/05/2004	5000.00 0217	11/05/2004	2500.00 Gtos. de Prop.	2500.00 DAVID OMAR ALCANTAR,SICH. NOMINATIVO
Mayo	109-229318 PD2	11/05/2004	5000.00 0218	11/05/2004	2500.00 Gtos. de Prop.	2500.00 DAVID OMAR ALCANTAR,SICH. NOMINATIVO
Mayo	DURANGO PD'13	31/05/2004	63805.56 RECIBO	04/05/2004	2575.00 Telefono	2575.00 TELMEX, SICH.NOM.
Mayo	SANTIAGO PPD <sup>35*-</sup>	31/05/2004	14017.00 RECIBO	13/05/2004	3219.00 Telefono	3219.00 TELMEX, SICH.NOM.
Mayo	VICENTE GU P40%"	31/05/2004	18338.95 27235	31/05/2004	3500.00 Combustibles	3500.00 SERVICIO BENITO S.A. DE C.V. SICH.NOM.
Mayo	GPE. VICTOR 15/4	31/05/2004	15037.00 216	11/05/2004	3500.00 Gtos. de Prop.	3500.00 DAVID OMAR ALCANTAR BETANCOURT, SICH.NOM.
Mayo	DURANGO PD'13	31/05/2004	63805.56 158748	19/05/2004	4633.22 Seguros y Fia	4633.22 SEGUROS INBURSA, SICH. NOM.
Mayo	DURANGO PD'13	31/05/2004	63805.56 81223	03/05/2004	5000.00 Combustibles	5000.00 GASOLINERA ELIZONDO, SICH.NOM.

Mayo	GOMEZ	1414	31/05/2004	44519.64	1892	24/05/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	EDUARDO OÑATE GARCIA,SICH,NOM.
Mayo	OCAMPO	POL'001	31/05/2004	15658.96	9069	15/05/2004	5116.96	Mtto. Eq. Trai	5116.96	JAVIER BARRA GUILLEN,SICH,NOM.
Mayo	DURANGO	PD'13	31/05/2004	63905.56	172	25/05/2004	8625.00	Eventos Esp.	8625.00	TRANSPORTES CEAL DE DGO, SICH,NOM.
Junio	DURANGO	PD'11	30/06/2004	41860.80	RECIBO	07/06/2004	2022.00	Teléfono	2022.00	TELMEK, SICH,NOM.
Junio	LERDO	D-'16	30/06/2004	30096.34	709	28/06/2004	2070.00	Par. y Art. Of	2070.00	FERNANDO GURZA ZAMORA, SICHG,NOM.
Junio	GPE. VICTOR[31]		30/06/2004	11505.00	9016	16/06/2004	2317.00	Combustibles	2317.00	MA. MERCEDES BELTRAN,SICH,NOM.
Junio	TEPEHUANE	[39]	30/06/2004	3500.00	RECIBO	16/06/2004	2545.00	Teléfono	2545.00	TELMEK, SICH,NOM.
Junio	LERDO	D-'16	30/06/2004	30096.34	707	07/06/2004	2583.34	Mtto. Eq. Ofc.	2583.34	FERNANDO GURZA ZAMORA,SICH,NOM.
Junio	GOMEZ	12[1]½	30/06/2004	40424.79	RECIBO	22/06/2004	2984.00	Servicio de Lu	2984.00	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD,SICH,NOM.
Junio	LERDO	D-'16	30/06/2004	30096.34	35144	29/06/2004	3000.00	Combustibles	3000.00	ARY SUPER SERVICIO, SICH, NOM.
Junio	LERDO	D-'16	30/06/2004	30096.34	RECIBO	07/06/2004	3243.00	Teléfono	3243.00	TELMEK, SICH, NOM.
Junio	GOMEZ	12[1]¼	30/06/2004	40424.79	4392291	22/06/2004	3811.00	Teléfono	3811.00	TELMEK, SICH,NOM.
Junio	MEZQUITAL	DIARIO#1	30/06/2004	6315.50	14003	30/06/2004	3822.50	Combustibles	3822.50	JOSE MA. FLORES ONTIVEROS, SICH, NOMINATIVO
Junio	GOMEZ	12[1]¾	30/06/2004	40424.79	1973	22/06/2004	4100.00	Combustibles	4100.00	EDUARDO OLIVARES GARCIA, SICH,NOM.
Junio	VICENTE GU	PD'42"	30/06/2004	24953.00	RECIBO	14/06/2004	4335.00	Teléfono	4335.00	TELMEK, SICH,NOM.
Junio	GPE. VICTOR[31]		30/06/2004	11505.00	847	21/06/2004	6335.00	Mtto. Edificio	6335.00	MEDARDO VILLARREAL SALAZAR,SICH, IND MTVO.
Julio	DURANGO	PD%11	31/07/2004	52925.75	RECIBO	09/07/2004	2275.00	Teléfono	2275.00	TELMEK, SICH,NOM.
Julio	GPE. VICTOR	12[1]¾	31/07/2004	52925.74	9694	13/07/2004	2383.25	Combustibles	2383.25	MA. MERCEDES BELTRAN, SICH,NOM.
Julio	DURANGO	PD%11	31/07/2004	52925.75	537750	21/07/2004	2412.33	Seguros Y Fia	2412.33	SEGUROS INBURSA, SICH,NOM.
Julio	NOMBRE DE PDD01-		31/07/2004	8460.00	8842	03/07/2004	2460.00	Combustibles	2460.00	CESAR SOLIS SOTO, SICH,NOM.
Julio	MEZQUITIL	DIARIO1	31/07/2004	5318.50	14143	31/07/2004	2569.89	Combustibles	2569.89	JOSE MA. FLORES ONTIVEROS,SICH,NOM.
Julio	TEPEHUANE	[39]	31/07/2004	4707.05	RECIBO	15/07/2004	2907.00	Teléfono	2907.00	TELMEK,SICH,NOM.
Julio	RODEO	D0001	31/07/2004	17487.00	RECIBO	17/07/2004	2937.00	Teléfono	2937.00	TELEFONGS DE MEXICO,SICH,NOM.
Julio	VICENTE GU	40#	31/07/2004	1613.99	RECIBO	15/07/2004	3187.00	Teléfono	3187.00	TELMEK, SICH,NOM.
Julio	109-229318	4609	24/07/2004	6397.20	83677	30/06/2004	3950.00	Combustibles	3950.00	GASOLINERA ELIZONDO, SICH, NOMINATIVO
Julio	LERDO	D-'15	31/07/2004	3027.00	RECIBO	30/07/2004	4055.00	Teléfono	4055.00	TELMEK, SICH, NOM.
Julio	DURANGO	PD%11	31/07/2004	52925.75	25	01/07/2004	4600.00	Eventos Esp.	4600.00	FRANCISCO JAVIER HERRERA, SICH,NOM.
Agosto	NOMBRE DE PDD01*		31/08/2004	5416.23	9372	07/08/2004	2464.00	Combustibles	2464.00	CESAR SOLIS SOTO, SICH, NOM.
Agosto	109-229318	PD001-	01/08/2004	40307.52	133653	07/03/2004	2494.24	Combustibles	2494.24	SERVICIO ESPELETA, SICH, NOMINATIVO
Agosto	109-229318	PD001-	01/08/2004	40307.52	135704	21/03/2004	2494.24	Combustibles	2494.24	SERVICIO ESPELETA, SICH, NOMINATIVO
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	40307.52	135704	21/03/2004	2494.24	Combustibles	2494.24	SERVICIO ESPELETA, SICH, NOMINATIVO
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	40307.52	135704	28/03/2004	2494.24	Combustibles	2494.24	SERVICIO ESPELETA, SICH, NOMINATIVO
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	40307.52	135745	24/03/2004	2494.24	Combustibles	2494.24	SERVICIO ESPELETA, SICH, NOMINATIVO
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	561.00	14365	31/08/2004	2857.00	Combustibles	2857.00	JOSE MA. FLORES ONTIVEROS,SICH,NOM.
Agosto	109-229318	PD006	18/09/2004	4041.02	5380	30/08/2004	3000.01	Combustibles	3000.01	GASOSERVICIOS PREMIER,SICH, NOMINATIVO
Agosto	GOMEZ	12[1]¾	31/08/2004	31144.80	RECCIBO	20/08/2004	3445.00	Servicio de Lu	3445.00	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD,SICH,NOM.
Agosto	109-229318	4616	04/08/2004	7774.00	2077	04/08/2004	3545.00	Mtto. Edificio	3545.00	COMERCIAL GUTIERREZ,SICH,NOMINATIVO
Agosto	VICENTE GU	P36#	31/08/2004	7099.00	RECIBO	11/08/2004	3589.00	Teléfono	3589.00	TELMEK,SICH,NOM.

Agosto	109-229318	FD001	01/08/2004	40307.52	169	31/01/2004	39/10/200	TRANSPORTES CEAL DÉ DGQ, SICH.NOMINATIVO
Agosto	109-229318	ED001	01/08/2004	40307.52	168	31/01/2004	39/10/00	TRANSPORTES CEAL DÉ DGQ, SICH. NOM.
Agosto	TLAHUALLITO	36	31/05/2004	11838.00	25260	31/08/2004	39/16/00	GASOLINERA TLAHUALLITO,S.A. DE C.V., SICH.NOM.
Agosto	LERO	D.017	31/08/2004	30020.50	315	27/08/2004	4909.00	TELMEIX, SICH. NOM.
Agosto	LERO	D.017	31/08/2004	30020.50	315	05/08/2004	5000.00	MARCO ANTONIO VAZQUEZ OCHOA, SICH. NOM.
Septiembre	PANUCO	P431	30/09/2004	35646.00	RECIBO	30/09/2004	2046.00	TELMEIX, SICH. NOM.
Septiembre	CUENCA	PI DA*1	30/09/2004	5924.00	RECIBO	08/09/2004	2084.00	TELMEIX, SICH. NOMINATIVO
Septiembre	109-229318	P/D/23	30/09/2004	4248.02	20627	06/07/2004	2350.00	SUPER SERVICIO VIVA VILLA, SICH. NOM.
Septiembre	NOMBRE DE POL.D.1	30/09/2004	3657.42	9872	11/09/2004	2472.00	CEASAR SOLIS SOTO, SICH-NOM.	
Septiembre	109-229318	P/D/25	30/09/2004	15504.32	14224	18/08/2004	2750.00	JOSÉ MA. FLORES ONTIVEROS, SICH. NOM.
Septiembre	TOPIA	"57	30/09/2004	5816.00	929	20/09/2004	2912.00	SERVICIO TOPIASADEC.V., SICH.NOM.
Septiembre	MEZQUITAL	DIARIO"1	30/09/2004	4989.00	14399	30/09/2004	3573.00	JOSÉ MA. FLORES ONTIVEROS, SICH. NOM.
Septiembre	109-229318	P/D/25	30/09/2004	15504.32	14230	18/08/2004	3580.00	JOSÉ MA. FLORES ONTIVEROS, SICH. NOM.
Septiembre	109-229318	P/D/21	30/09/2004	5628.01	1191	10/06/2004	3860.09	IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS DELGADO, SICH/N
Septiembre	DURANGO	D'33	30/09/2004	57441.80	86536	14/09/2004	5000.00	Combustibles
Octubre	DURANGO	D822	31/10/2004	76224.74	69139	08/10/2004	2040.00	5000.00 GASOLINERA ELIZONDO, SICH. NOM.
Octubre	MEZQUITAL	DIARIO*1	31/10/2004	5335.00	14513	30/10/2004	2122.00	JOSÉ MA. FLORES ONTIVEROS, SICH. NOM.
Octubre	DURANGO	D822	31/10/2004	76224.74	30991	06/10/2004	2244.80	IMPULSORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS, SICH.NO
Octubre	SANTIAGO P/P241)		31/10/2004	12232.00	RECIBO	28/10/2004	2256.00	TELMEIX, SICH.NOM.
Octubre	PEÑON BLANCA+		31/10/2004	3534.00	RECIBO	28/10/2004	2274.00	TELMEIX, SICH.NOM.
Octubre	PUEBLO NUEVO	D.1	31/10/2004	11212.29	160568	30/10/2004	2294.50	OSCAR GARCIA FERNANDEZ, SICH.NOM.
Octubre	109-229318	PDXI	18/10/2004	2672.09	PRESTAMO	18/10/2004	2672.09	MA. TERESA RODRIGUEZ
Octubre	DURANGO	D822	31/10/2004	76224.74	37250	22/10/2004	3943.22	SEGURIOS INBURSA, SICH.NOM. SIN SELLO DE PAGA
Octubre	GOMEZ	"23	31/10/2004	38940.00	RECIBO	15/10/2004	5000.00	TELMEIX, SICH.NOM.
Noviembre	NOMBRE DE P.D.1		30/11/2004	30360.00	527	08/11/2004	2300.00	Apoyos Varios
Noviembre	LERO	PD14	30/11/2004	31986.00	RECIBO	04/11/2004	3451.00	TELMEIX, SIN CHEQUE NOMINATIVO
Noviembre	DURANGO	PD#9	30/11/2004	62448.40	312556	06/11/2004	3987.05	IMPULSORA DE PROYECTOS Y SERV., SICH.NOM.
Diciembre	109-229318	DIARIO10	31/12/2004	24730.95	8437	08/06/2004	291.96	Alimentaciòn
Diciembre	MEZQUITAL	D001	31/12/2004	11867.90	RECIBO	26/12/2004	3118.00	TELEFONOS DE MEXICO, SICH.NOM.
Diciembre	DARIO13		31/12/2004	32000.00	519	18/12/2004	3200.00	GABRIEL ESPINOZA MARIN, SICH. NOM.
Diciembre	DARIO4		31/12/2004	5258390		14/12/2004	3316.00	TEODORA GEMEZ CABRAL, SICH. NOM.
Diciembre	DARIO4		31/12/2004	5245.05		13/12/2004	3496.05	Eventos Esp.
Diciembre	DARIO10		31/12/2004	5254528		16/12/2004	3920.00	Eventos Esp.
Diciembre	DARIO10		31/12/2004	24730.95	588521	16/12/2004	4014.59	MIM REFACCIONARIA S. DE RL., SICH. NOM.
Diciembre	109-229318	DIARIO12	31/12/2004	4838.39	5589	16/12/2004	4014.59	JOSE CRUZ MARIN ALVARADO, SICH. NOM.
								TOTAL: 486 183.97

## ANEXO 7

## COPIAS

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Enero	109-229318	3900	19/01/2004	4165.82	1146709	28/01/2004	4165.82	Impuestos	4165.82	PREDIAL, COPIA
Abri	109-229318	4196	15/04/2004	1289.00	490387	16/04/2004	1289.00	Imp y Derechi	1289.00	SECRETARIA DE FINANZAS, COPIA
Mayo	109-229318	4345	17/05/2004	4830.00	18806	18/05/2004	900.00	Pap. y Art. Of	900.00	ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES, COPIA
Julio	109-229318	4571	15/07/2004	30000.00	603526	30/07/2004	30000.00	Telefono	30000.00	TELEFONOS DE MEXICO, ABONO A FAC, COPIA
Octubre	109-229318	4828	02/10/2004	752.00	9298	30/09/2004	280.00	Alimentaci/n	280.00	ISMAEL MORENO GONZALEZ, COPIA ILEGIBLE
Octubre	109-229318	PDVII	15/10/2004	5000.00	8896	15/10/2004	5000.00	Eventos Esp.	5000.00	Eventos Corsario, COPIA
Octubre	109-229318	PDVI	15/10/2004	46999.96	55115	15/10/2004	46999.96	Eventos Esp.	46999.96	ASTROTURS S.A. DE C.V. COPIA
Octubre	109-229318	4831	02/10/2004	25000.00	96	02/07/2004	25000.00	Eventos Esp.	25000.00	50% ABONO, JUAN GUTIERREZ CASTRELLEN
Diciembre	109-229318	5108	15/12/2004	1725.00	1111	28/10/2004	1725.00	libros y Sust	1725.00	JESUS GALLEGO MARTINEZ, COPIA
TOTALS							115,359.78			

**ANEXO 8**  
**SIN VIGENCIA**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Enero	NOMBRE DE PLD1		31/01/2004	4843.00	205029	11/02/2004	100.00	Combustibles	100.00	EDGARDO ANTONIO SERRANO,S/VIGENCIA
Enero	TOPIA	PD45/	31/01/2004	2833.00	191362	13/01/2004	165.00	Combustibles	165.00	SERVICIO ALMODOVAR S.A. DE C.V. S/VIGENCIA NC
Enero	MAPIMI	DIA01	31/01/2004	4005623	1039	30/01/2004	226.00	Pap. Y Art. Of	226.00	GREGORIA ANTUNEZ SIFUENTES,S/VIG.
Enero	PANUCO	29*-+	31/01/2004	3686.00	14392	04/01/2004	400.00	Combustibles	400.00	SERVICIO JACARANDA,S/VIGENCIA
Enero	INUEVO IDEA	P01	31/01/2004	6268.34	1203	02/01/2004	1493.34	Pap. Y Art. Of	1493.34	JUAN LECHUGA BARRAGAN,S/VIGENCIA
Febrero	109-229318	PD6	28/02/2004	724.00	0398	30/01/2004	257.50	Viaticos	257.50	ROBERTO ORTIZ, SIN VIGENCIA
Febrero	109-229318	PD6	28/02/2004	724.00	0406	08/02/2004	257.50	Viaticos	257.50	ROBERTO ORTIZ, SIN VIGENCIA
Febrero	PUEBLO NUE	D1	28/02/2004	14462.97	101	20/01/2004	1725.00	Mtto. Eq. Traf	1725.00	JOEL LEOBARDO BRETAZO FERNANDEZ,S/VIGENCIA
Marzo	RODEO	D-1	31/03/2004	6812.00	175854	15/03/2004	100.00	Combustibles	100.00	GASOLINERA GLUF ,SIN VIGENCIA
Marzo	RODEO	D-1	31/03/2004	6812.00	175850	02/03/2004	100.00	Combustibles	100.00	GASOLINERA GLUF ,SIN VIGENCIA
Marzo	RODEO	D-1	31/03/2004	6812.00	175840	08/03/2004	300.00	Combustibles	300.00	GASOLINERA GLUF ,SIN VIGENCIA
Marzo	POANAS	D26/-	31/03/2004	8421.00	8	31/03/2004	300.00	Combustibles	300.00	GASOLINERA GLUF ,SIN VIGENCIA
Abril	109-229318	4297	27/04/2004	329.50	0461	18/04/2004	257.50	Viaticos	257.50	ROBERTO ORTIZ CHAVEZ, SIN VIGENCIA
Abril	109-229318	PD-07	07/04/2004	2814.00	0437	21/03/2004	463.50	Viaticos	463.50	ROBERTO ORTIZ CHAVEZ, NO INDICA VIGENCIA
Junio	109-229318	PD 5	30/06/2004	3953.50	495	08/06/2004	257.50	Viaticos	257.50	ROBERTO ORTIZ , SIN VIGENCIA
Junio	109-229318	PD .5	30/06/2004	3953.50	497	13/06/2004	515.00	Viaticos	515.00	ROBERTO ORTIZ , SIN VIGENCIA
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	40307.52	4296	25/02/2004	70.00	Alimentaci/n	70.00	CECILIA ROSALES GONZALEZ,S/VIGENCIA
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	40307.52	12124	21/01/2004	100.00	Alimentaci/n	100.00	NORTE ALIMENTOS Y SERV.RAPIDOS,SIN VIGENCIA
Agosto	109-229318	PD003	08/08/2004	1530.06	551	08/08/2004	257.50	Viaticos	257.50	ROBERTO ORTIZ CHAVEZ, S/VIGENCIA
Agosto	109-229318	PD001	01/08/2004	40307.52	340319	29/04/2004	274.50	Combustibles	274.50	JOSE PEDRO VAQUEZ HERRERA,S/VIGENCIA
Agosto	109-229318	PD003	08/08/2004	1530.06	527	04/07/2004	772.50	Viaticos	772.50	ROBERTO ORTIZ CHAVEZ, S/VIGENCIA
Agosto	POANAS	31/08/2004	16518.58	130502		31/08/2004	1300.00	Combustibles	1300.00	SERVICIO ESPECIAL,S/VIGENCIA
Septiembre	DURANGO	D33	30/09/2004	57441.80	2999	14/09/2004	143.75	Arturo Enciso Cuevas,S/VIGENCIA	143.75	ARTURO ENCISO CUEVAS,S/VIGENCIA
Septiembre	109-229318	PD/2	09/09/2004	1502.66	197474	19/07/2004	550.00	Combustibles	550.00	EDGARDO ANTONIO SERRANO SIMENTAL,S/VIG.
Septiembre	109-229318	PD*1	02/09/2004	3351.30	512	27/06/2004	515.00	Viaticos	515.00	ROBERTO ORTIZ CHAVEZ, SIN VIGENCIA
Septiembre	109-229318	PD*1	02/09/2004	3351.30	504	20/06/2004	772.50	Viaticos	772.50	ROBERTO ORTIZ CHAVEZ, SIN VIGENCIA
Noviembre	GOMEZ	10	30/11/2004	36128.84	189	17/11/2004	380.00	Eventos Esp.	380.00	M.A. ELIZABETH LOPEZ,S/VIG. NOTA D/ VTA.
Noviembre	109-229318	D2	30/11/2004	2760.01	197479	24/07/2004	400.00	Combustibles	400.00	EDGARDO ANTONIO SERRANO,s/vig,nota de vta.
Noviembre	109-229318	D2	30/11/2004	2760.01	197477	21/07/2004	450.00	Combustibles	450.00	EDGARDO ANTONIO SERRANO, SIN VIGENCIA
Diciembre	109-229318	DIARIO9	31/12/2004	2973.40	684	29/11/2004	257.50	Viaticos	257.50	ROBERTO ORTIZ CHAVEZ, S/VIGENCIA
										TOTALES 13,882.09

**ANEXO 9**  
**SIN DESCRIPCIÓN**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NÓD	CONCEPTO
Enero	TEREHUANE #43*		31/01/2004	4235.20	731	18/01/2004	269.20	Pap. Y Art. Of	269.20	OFELIA CHAIDEZ CABADA,SIDESCRP.
Enero	GPE. VICTOR 19		31/01/2004	9161.00	6722	23/01/2004	384.00	Pap. Y Art. Of	384.00	ALEJANDRA MORALES TRINIDAD,SIDESCRP.
Enero	GUANACEVI PD.20		31/01/2004	4534.99	210058	14/01/2004	134.10	Alimentacián	134.10	TIENDAS SORIANA,ART. VARIOS
Enero	GUANACEVI PD.20		31/01/2004	4534.99	210118	15/01/2004	273.00	Alimentacián	273.00	TIENDAS SORIANA,ART. VARIOS EN FAC.
Enero	GÓMEZ	181#	31/01/2004	36478.90	217761	17/01/2004	342.00	Glos. Varios	342.00	TIENDAS SORIANA,
Enero	POANAS	PD31 *	31/01/2004	3775.20	8002	29/01/2004	186.20	Glos. Varios	186.20	IRASEMA ESPERANZA GLEZ. RAMIREZ, SIDESCR.
Febrero	POANAS	PD25,-	28/02/2004	6015.04	63051	13/02/2004	305.04	Glos. Varios	305.04	JOSÉ GONZALEZ NERI,SIDESCRIPCION
Febrero	NUEVO IDEALPLDI*1		28/02/2004	6144.03	302	12/02/2004	500.00	Pap. Y Art. Of	500.00	HECTOR ANTONIO Maldonado OLGUN,SIDESCRIPCION
Febrero	SANTA CLAR D/33/		28/02/2004	3467.50	3050	27/02/2004	535.00	Mito. Edificio	535.00	JUVENTINO FRAYRE SOTO,SIN DESCRIPCION DETAL
Febrero	NUEVO IDEALPLDI*1		28/02/2004	6144.03	19726	11/02/2004	577.00	Glos. Varios	577.00	NEVAREZ CENTRO COMERCIAL,SIDESCRIPCION
Febrero	STA.MA DEL P.D32/-		28/02/2004	10324.25	2052	27/02/2004	1395.00	Alimentacián	1395.00	ANTONIA MACIAS REYES,SIDESCRIPCION
Febrero	SANTIAGO P.D34.		28/02/2004	16168.10	9164	10/02/2004	1848.12	Pap. Y Art. Of	1848.12	MA AIDA CONTRERAS CHACEN NO INDICA DESCR
Marzo	VICENTE GU#38		31/03/2004	3111.27	2156	04/03/2004	80.10	Glos. Varios	80.10	NORMA DELIA ORDOÑEZ SALAS,SIDESCRIPC.
Marzo	CANATLAN D9		31/03/2004	12367.85	11592	31/03/2004	223.86	Alimentacián	223.86	ABARROTES EL MANZANERO,SIDESCRIPCION
Marzo	CANATLAN D9		31/03/2004	12387.85	11555	20/03/2004	643.99	Alimentacián	643.99	ABARROTES EL MANZANERO,SIDESCRIPCION
Marzo	VICENTE GU#38		31/03/2004	3111.27	8814	21/03/2004	1200.00	Glos. Varios	1200.00	JOSÉ RICARDO AYALA AVILA,SIDESCRIPC.
Marzo	109-229318	4119	20/03/2004	7000.00	063	20/03/2004	7000.00	Pasajes	7000.00	JOSÉ ARTURO PALMA,SIN CONCEPTO EN LA FAC.
Abri	109-229318	PD-14	28/04/2004	1817.00	2771	01/05/2004	200.00	Combustibles	200.00	SERVICIO VILLA BALA SIN DESCRIPCION
Abri	SANTA CLAR PD 43. *		30/04/2004	4061.37	3066	08/04/2004	231.00	Alimentacián	231.00	JUVENTINO FRAYRE SOTO, INDICA ART. VARIOS
Abri	CANATLAN D23		30/04/2004	13749.77	11814	30/04/2004	238.34	Alimentacián	238.34	ABARROTES EL MANZANERO,SIDESCRIPCION
Mayo	VICENTE GU#40%"		31/05/2004	18338.95	2306	21/05/2004	129.80	Glos. Varios	129.80	NORMA DELIA ORDOÑEZ SALAS,SIDESCRIPC.
Mayo	CANATLAN D10		31/05/2004	11578.23	11847	18/05/2004	183.32	Alimentacián	183.32	ABARROTES EL MANZANERO,SIDESCRIPCION
Mayo	VICENTE GU#40%"		31/05/2004	18338.95	1501	31/05/2004	229.15	Glos. Varios	229.15	ARTURO AYALA AVILA,SIDESCRIPC.
Mayo	POANAS	25*-	31/05/2004	12432.75	504	31/05/2004	238.00	Pap. Y Art. Of	238.00	MA. ESTHER GUTIERREZ RODRIGUEZ,SIDESCR.
Mayo	LERDO D.19		31/05/2004	29058.35	443373	08/05/2004	340.00	Glos. Varios	340.00	TIENDAS SORIANA,INDICA ART. VARIOS
Mayo	CANATLAN D10		31/05/2004	11578.23	11981	31/05/2004	426.39	Alimentacián	426.39	ABARROTES EL MANZANERO,SIDESCRIPCION
Junio	VICENTE GU#PD42"		30/06/2004	24963.00	6652	26/06/2004	308.00	Pap. Y Art. Of	308.00	JOSE RAFAEL HERRERA FERNANDEZ,SIDESCR.
Julio	POANAS	26*	30/06/2004	19635.82	64793	05/07/2004	1488.91	Glos. Varios	1488.91	JOSÉ GLEZ. NERI, SIDESCRIPCION
Julio	CANATLAN PD.8		31/07/2004	11237.89	95	21/07/2004	482.35	Alimentacián	482.35	LUIS FERNANDO VALENZUELA GIZ,SIDESCRIPCION
Agosto	NUEVO IDEALPD-1		31/08/2004	4280.00	1167	23/08/2004	800.00	Glos. Varios	800.00	MARLENA NEVAREZ ZURITA,MAT.PTARICERIA,SIDE
Septiembre	109-229318	PD/23	30/09/2004	4248.02	246461	25/07/2004	1500.00	Combustibles	1500.00	HUGO LEONEL RAMIREZ, FAC. SIN DESCRIPCION
Octubre	VICENTE GU#45 #		31/10/2004	6044.90	861	21/10/2004	148.70	Glos. Varios	148.70	LEONEL GUILLERMO AYALA AVILA,SIDESCR.



**ANEXO 10**  
**DOCUMENTACIÓN QUE INCLUYE ARTÍCULOS PERSONALES**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACUTRA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	MOED	CONCEPTO
Enero	TOPIA	FD45/	31/01/2004	2833.00	209896	12/01/2004	225.00	Alimentaci&nacute;n	225.00	TIENDAS SORIANA, ART. PERSONALES
					TOTALES					225.00

**ANEXO 11**

**INDICAR EL MOTIVO DEL GASTO**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHA F	IMPORTE F	CLASIF	NDDED	CONCEPTO
Enero	GOMEZ 18%#	31/01/2004	3647.89	407	12/01/2004	270.00	Gtos. Varios		270.00	GRUPO PARISINA, MACRAME IND.MTVO.GTO.
Marzo	GPE. VICTOR 1/4*	30/03/2004	13532.11	534	08/03/2004	1494.60	Eventos Esp.		1494.60	JUJINETTA ISDEYNE ESTRADA, MTVO. DEL GTO. POLL
Marzo	108-229318 4114	18/03/2004	1820.40	RECIBO	23/03/2004	18020.40	Alimentaci%hn		18020.40	RUBEN VELASCO, MOTIVO DEL REEMBOLSO
Marzo	108-229318 4124	20/03/2004	20000.00	127	20/03/2004	20000.00	Paginas		20000.00	FCO.ELIO GALAVIZ,INDICAR MOT.GTO.
Abri	108-229318 4203	16/04/2004	332.50	163	24/03/2004	3325.00	Alimentaci%hn		3325.00	IMA, EUGENIA PEREZ 35KGS DE CAFE IND.MOTIVO
Abri	108-229318 4239	16/04/2004	656.80	1958	04/06/2004	6568.80	Gtos. de Prop		6568.80	HGH SIGNOS, MOTIVO DE SUSSTITUCION FAC 1745
Mayo	SUCHIL 1/37/	31/05/2004	4650.00	907	31/05/2004	250.00	Eventos Esp.		250.00	VICTOR MANUEL MORALES RDGUEZ MTVO.GTO.10
Mayo	NOMBRE DE PLDIARIO	31/05/2004	6686.07	18372	15/05/2004	380.00	Apoyos Varios		380.00	SANDRA MAYELA SERRANO 15 BTOS DE CAL
Mayo	NOMBRE DE PLDIARIO	31/05/2004	6686.07	18314	01/05/2004	390.00	Apoyos Varios		390.00	SANDRA MAYELA SERRANO 15 BTOS DE CAL
Mayo	LERDO D-19	31/05/2004	6686.07	18324	06/05/2004	520.00	Apoyos Varios		520.00	SANDRA MAYELA SERRANO 20 BTOS DE CAL
Mayo	GPE. VICTOR 15**%	31/05/2004	2905.85	212	20/05/2004	575.00	Apoyos Varios		575.00	GERARDO BANDERAS GLEZ. RED DIFUTBOL SIN OF
Junio	GOMEZ 14%I	31/05/2004	1503.70	124	28/05/2004	1200.00	Gtos. Varios		1200.00	ANA MA. VILLA MITZ, MTVO.GTO. 1.BARANDAL
Junio	108-229318 4439	16/06/2004	44519.64	393	06/06/2004	1495.00	Eventos Esp.		1495.00	SERGIO ALVARADO FRANCO, IND.MTVO.GTO.
Julio	GPE. VICTOR 12**%	31/07/2004	11029.74	4197	02/07/2004	2375.50	Alimentaci%hn		2375.50	EUGENIA PEREZ HERRERO, 25 KGS DE CAFE
Agosto	GPE. VICTOR 14%	31/08/2004	9136.70	9559	13/08/2004	1600.00	Mtto. Edificio		916.90	ANA MA. GLEZ. SANCHEZ, IND. MOTIVO DEL GTO.
Septiembre	GPE. VICTOR 14%	31/08/2004	9136.70	58747	18/08/2004	746.00	Mtto. Edificio		1600.00	MEDARDO VILLARREAL SALZAR IND. MTVO.GTO.
Septiembre	GPE. VICTOR 14%	31/08/2004	9136.70	42257	07/09/2004	2605.70	Mtto. Edificio		746.00	IGNACIO JAIME IBARRA ORONA, IND MTVO. GTO.
Octubre	POANAS 35%I	01/10/2004	8598.70	118	18/10/2004	658.00	Gtos. Varios		658.00	VIVERO VALLE HERMOSO, IND. MOTIVO GTO.
Octubre	POANAS 35%I	31/10/2004	14272.00	1986	30/10/2004	1350.00	Apoyos Varios		1350.00	MAURA DANIELA OLVERA AMAYA,SIOF.DPET, 15B.C
Octubre	108-229318 4832	02/10/2004	50000.00	2072	21/06/2004	50000.00	Apoyos Varios		50000.00	COMERCIAL GUTIERREZ, 7692 KGS DE AVENA
<b>TOTALES</b>										<b>114,750.80</b>

**ANEXO 12**  
**SIN OFICIO DE PETICIÓN**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Enero	SANTIAGO P	PD.40	31/01/2004	9830.38	5495	16/01/2004	986.38	Apoyos Varios	986.38	LEOBARDO ERNESTO RUIZ MEDRANO, MEDICAMEN
Marzo	NAZAS	D1	31/03/2004	5240.30	8672	19/03/2004	526.00	Eventos Esp.	526.00	CLAUDIA RUIZ VARADO, TROFEOS S/O/F. PETI
Julio	GOMEZ	Y   12	31/07/2004	31453.50	40751	11/08/2004	1988.00	DESPENSAS INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S/O/F.	1988.00	
Agosto	DURANGO	D#12	31/08/2004	56826.55	3312	03/09/2004	230.00	Apoyos Varios	230.00	TRIPPLAY Y FERRETE HIDALGO, LAMI DCART NEGRO
Noviembre	OCAMPO	PLD-01	30/11/2004	5300.00	3030	24/11/2004	800.00	Apoyos Varios	800.00	JUSTINA ESPINO JUAREZ S/O/F. DE PETICION TR
Diciembre	NAZAS	DIARIO>1	31/12/2004	10454.25	7716	15/12/2004	1044.20	Apoyos Varios	1044.20	ELVIA ANGELICA MARRUFO, S/N OF. DE PETICION
Diciembre	HIDALGO	PD.35.	31/12/2004	11859.78	20812	14/12/2004	1337.78	Apoyos Varios	1337.78	GRUPO EMPRESARIAL NABEL, 30 BALONES S/O/PE
Diciembre	NAZAS	DIARIO>1	31/12/2004	10454.25	7715		1848.05	Apoyos Varios	1848.05	ELVIA ANGELICA MARRUFO JAQUEZ, S/FECHANOF
					TOTALES				8,760.41	

**ANEXO 13**  
**DOCUMENTACIÓN RÉPETIDA**

CONCEPTO									
MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASF	NDED
Enero	TLAHUALILÓ "44	31/01/2004	3640.00	1688	3/01/2004	1400.00	Sueldos y Coi	MA DEL ROSARIO ALZUARTE, REPETIDO	1400.00
					TOTALES				1,400.00

**ANEXO 14 DOCUMENTACIÓN NO SUSCEPTIBLE DE FINCAMIENTO**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDDED	CONCEPTO
Mayo	109-229318	4339	17/05/2004	4304.51	3846	20/04/2004	-4304.51	Mito Eq. Traf	4304.51	ELECTRÉNICA DE DGO.,NO SUSC. DE FINANC.
Junio	109-229318	PD.4	29/06/2004	1069.22	2314	21/06/2004	22.00	Apoyos Varios	22.00	OXXO,ALCOHOL ETÍLICO,NO SUSC. DE FINAN.
Septiembre	109-229318	PD/2	09/09/2004	1502.66	4847.008	19/08/2004	190.10	Alimentaci%an	190.10	NUEVA WAL MART,COMPRA DE JEREZ
Noviembre	109-229318	D2	30/11/2004	2760.01	4847.009	19/08/2004	195.36	Alimentaci%an	195.36	NUEVA WAL MART,2 LTS JEREZ
<b>TOTALES</b>										<b>4,711.97</b>

ANEXO 15  
PRESTAMOS

CONCEPTO						
Cuenta	Cheque	Fecha	Importe	Factura	FechaF	Importef
119-228318	4793	23/09/2004	7000.00	RECIBO	23/09/2004	7000.00
						Sueldos y Co
TOTALS						7,000.00

**ANEXO 16**  
**DOCUMENTACIÓN CON DIFERENCIA EN SUS DATOS**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED
Abril	109-299318	4183	14/04/2004	2895.50	529627	11/04/2004	82.50	Pasajes	82.50 OMNIBUS DE MEXICO, DIFERENCIA EN NOMBRES
Abril	109-299318	4183	14/04/2004	2895.50	128284139	10/04/2004	165.00	Pasajes	165.00 TRANSPORTES CHIHUAHENSES, DIF. EN NOMBRE
Abril	109-299318	4183	14/04/2004	2895.50	152284140	10/04/2004	165.00	Pasajes	165.00 TRANSPORTES CHIHUAHENSES, DIF. EN NOMBRE
Abril	109-299318	4183	14/04/2004	2895.50	431687	10/04/2004	165.00	Pasajes	165.00 OMNIBUS DE MEXICO, DIF. EN NOMBRES
Agosto	GPE. VICTOR 14/4		31/08/2004	9136.70	672	10/08/2004	1395.00	Sueldos y Cta	1395.00 MINERVA QUIDONEZ, FIRMA DISTINTA
Agosto	GPE. VICTOR 14/4		31/08/2004	9136.70	673	10/08/2004	1395.00	Sueldos y Cta	1395.00 MINERVA REYES, FIRMA DISTINTA
									<b>3,367.50</b>
								<b>TOTALES</b>	



\*\*El día 20 de junio de 2005, se reciben por parte de la C.P. María del Rocío Marrufo Ortiz, dos oficios sin número respecto a la observación de los pagos efectuados sin cheque nominativo, al respecto se hace de su conocimiento que los mismos no procedieron satisfactoriamente debido a que el Reglamento del Instituto Federal Electoral, al cual hace mención, no es de aplicación en cuanto a los recursos estatales ya que para ellos el Instituto Estatal Electoral de Durango aplica el reglamento que establece los Lineamientos, Formatos e Instructivo aplicables a los Partidos Políticos, Coaliciones y Agrupaciones Políticas en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la presentación de sus informes, así como el Financiamiento para Actividades Específicas de los Partidos Políticos, mismo que en su artículo 23 indica "Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables", siendo una de ellas la Ley del Impuesto sobre la Renta misma que en el artículo 31 fracción III indica "... que los pagos cuyo monto excede de \$ 2,000.00, se efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente, tarjeta de crédito, de débito o de servicio, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el servicio de administración tributaria, excepto cuando dichos pagos se hagan por la prestación de un servicio personal subordinado".

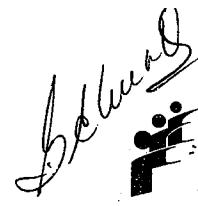
El plazo a que se refiere el párrafo primero de este requerimiento se da por concluido el día miércoles 27 de julio de 2005, a las 24: 00 hrs.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que el día 25 de julio de 2005, la C.P. Ma. del Rocío Marrufo Ortiz, representante acreditado ante el Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, presenta como contestación al requerimiento número SE/05/CE/005/R-368, oficios aclaratorios procediendo dentro de los mismo lo siguiente:

\*\* Se remite el control de folios de los reconocimientos por actividades políticas, conforme lo establece el último párrafo del artículo 32 del Reglamento en la materia: "... Deberá llevarse un control de folios de los recibos que se impriman y expidan por el Comité Ejecutivo Estatal. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán remitirse al Comité en el informe correspondiente".

\*\* Remite el control de folios de aportaciones de militantes así como lo indicado en el artículo 38 inciso c), del mismo Reglamento que indica: "Junto con el informe anual deberán remitirse a la autoridad electoral, c) Los controles de folios de recibos de militantes y simpatizantes, así como el registro de donativos recibidos,"

\*\* Se presenta la Balanza Anual, tal como lo marca el inciso b) del artículo 38 del Reglamento en la materia.



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

31

\*\* En cuanto a la documentación observada después de una minuciosa y detallada revisión de los oficios presentados por el Partido Acción nacional se determina lo siguiente:

En respuesta al anexo 2, denominado "Documentación del ejercicio 2003", se presentan por parte del acreditado ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas oficios aclaratorios, mismos que no son suficientes para dar por solventada dicha observación.

En respuesta al anexo 3, "Documentación del ejercicio 2005", se presentan oficios aclaratorios con los cuales se da por solventada en su totalidad la observación anterior.

En respuesta al anexo 4 "Documentación sin requisitos fiscales", se presentan oficios de aclaración, considerándose solventado un importe de \$1,783.65.

En respuesta al anexo 5 "Documentación de fuera del Estado", se presentaron los oficios de comisión respectivos, dándose por solventada la observación en su totalidad.

En respuesta a los anexos 6 "Pagos realizados sin cheque nominativo", se presenta por parte del Partido Acción Nacional oficio en el cual se solicita la dispensa de las observaciones indicadas en el anexo anteriormente señalado, mismas que se apegan a las disposiciones legales estipuladas en la Ley del Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Código Estatal Electoral así como el Reglamento que establece los Lineamientos, Formatos e Instructivos aplicables a los Partidos Políticos, Coaliciones y Agrupaciones Políticas en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la presentación de sus Informes, así como el Financiamiento para Actividades Específicas de los Partidos Políticos, cabe mencionar que en cuanto al anexo 6, la documentación comprobatoria que acompaña a los cheques, esta debidamente requisitada, por lo que se tiene la certeza de que fueron utilizados como parte del gasto ordinario del Partido, sin embargo se hace la recomendación de cumplir con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En respuesta al anexo 7 "Documentación en copia", se presentaron facturas originales y oficios aclaratorios, dándose por solventado un importe de \$ 101,999.96.

En cuanto al anexo 8 "Documentación sin vigencia", se presenta un oficio solicitando la dispensa de los mismos y debido a que este error no es imputable al partido, se hace la



32

recomendación de cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 a) del Código Fiscal de la Federación.

En respuesta al anexo 9 "Documentación sin descripción", se presenta un oficio solicitando la dispensa de los mismos, se hace la recomendación de cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 a) del Código Fiscal de la Federación.

En cuanto al anexo 10 "Documentación que incluye artículos personales", se presenta un oficio solicitando la dispensa de los mismos, sin embargo al no cumplir con lo que establece el Código Estatal Electoral en cuanto a que el financiamiento de un Partido Político se otorga para el ejercicio de sus actividades políticas en el Estado, dichos gastos no son susceptibles de financiamiento.

En respuesta al anexo 11 "Documentación sin oficio de petición", se presentan los mismos solventándose en su totalidad la observación anterior.

En cuanto al anexo 12 "Documentación de la que se pide indicar el motivo del gasto", se presentan oficios aclaratorios dándose por solventado un importe de \$ 60,916.30.

En cuanto al anexo 13 "Documentación repetida", se presenta oficio aclaratorio dándose por solventada la observación en su totalidad.

En respuesta al anexo 14 "Documentación no susceptible de financiamiento", se presenta una solicitud de dispensa de las mismas, no quedando solventada la observación anterior, ya que a juicio de este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, dicho oficio no es suficiente para aclarar la observación anteriormente mencionada.

En cuanto al anexo 15 "préstamos personales", del requerimiento señalado con anterioridad, se indica por parte del partido que el préstamo de \$ 7,000.00, quedó registrado como deudores diversos el cual deberá ser cancelado por el Partido en el momento de su cobro, de igual forma se hace la recomendación de que el cobro de las cuentas deudoras se realice dentro del mismo ejercicio fiscal en cumplimiento a lo que marca el principio de contabilidad "Periodo Contable". Por este motivo en el ejercicio 2004 existe un faltante de documentación por dicho importe, mismo que será considerado como saldo final.

En cuanto al anexo 16 "Documentación con diferencia en cuanto a los datos de la dirección y nombre del partido", se presenta oficio en el que se pide la dispensa de los mismos, no dándose por solventada la observación anterior.



**DECIMO SEGUNDO.**- Que en virtud de que este Comité no considera graves las observaciones anteriores, se concluye que el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, cumplió en tiempo y forma con la presentación del informe anual de sus ingresos y egresos y que los recursos obtenidos han sido empleados para el fin para el cual fueron otorgados que es el Ejercicio de sus Actividades Políticas en el Estado durante el ejercicio fiscal de 2004.

**DÉCIMO TERCERO.**- Que de la documentación presentada por parte del Partido Acción Nacional que avala el DESTINO de los recursos obtenidos por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina que el partido lo destinó a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	% DELA CLASIF.
ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	18,926.02	0.24%
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	25,889.34	0.33%
ALIMENTOS	195,662.60	2.52%
ARRENDAMIENTO	107,030.00	1.38%
APOYOS VARIOS	96,679.90	1.25%
ADQUISICIÓN DE EQ. DE TRANSPORTE	61,000.00	0.79%
ASISTENCIA SOCIAL	340,577.92	4.39%
COMBUSTIBLES	523,051.57	6.75%
COMISIONES BANCARIAS	7,949.68	0.10%
EQUIPO DE CÓMPUTO	15,638.85	0.20%
EVENTOS ESPECIALES	559,256.85	7.22%
GASTOS DE PROPAGANDA	449,921.53	5.81%
GASTOS VARIOS	19,444.69	0.25%
INTERNET	23,366.00	0.30%
IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	94,932.88	1.23%
IMPUESTOS Y DERECHOS	19,816.82	0.26%
LIBROS Y SUSCRIPCIONES	57,684.40	0.74%
MTTO. DE EDIFICIO	87,151.44	1.12%
MTTO. DE EQ. DE OFICINA	117,411.12	1.52%
MTTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	209,884.54	2.71%
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	13,838.72	0.18%
PASAJES	272,230.51	3.51%
PAPELERÍA Y ARTS. DE OF.	163,553.01	2.11%
PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA	9,980.49	0.13%
SEGUROS Y FIANZAS	45,164.11	0.58%
SERVICIO DE AGUA	3,300.00	0.04%
SERVICIO DE LUZ	260,046.51	3.36%
SUELDOS	3,403,206.73	43.92%
TELÉFONO	522,780.35	6.75%
VIÁTICOS	24,020.08	0.31%
<b>SUMATORIA</b>	<b>7,749,396.66</b>	<b>100.00%</b>
<b>GASTOS ACTIVAS ESENC. 2002</b>	<b>950,835.74</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8,700,232.37</b>	



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en relación al informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el Estado, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.-** EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, cumplió en tiempo y forma con la presentación, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe Anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos, en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año 2004 y presentó los comprobantes respectivos, tal como lo dispone el artículo 95 primer párrafo del Código Estatal Electoral.

**SEGUNDO.-** EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, a juicio de este Comité, cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos que establece el Código de la materia, el Reglamento respectivo y los solicitados por este propio Comité, en lo que se refiere a los formatos y la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

**TERCERO.-** Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, se determina que el **ORIGEN** del total del financiamiento obtenido por este Partido Político, proviene del Financiamiento Público y Financiamiento de su militancia, siendo el total la cantidad de \$ 8'713,085.76.

**CUARTO.-** De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL se determina que el **USO** y **DESTINO** de los recursos obtenidos por este Partido Político, fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus actividades permanentes u ordinarias en el Estado durante el ejercicio fiscal 2004.



35

**QUINTO.-** El total de ingresos comprobados por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL es de \$8'713,085.73 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$8'700,232.37, por lo que existe un saldo de \$ 12,853.36 el cual representa un 0.15% del total de sus ingresos. Saldo con el que iniciará el ejercicio fiscal 2005 y que deberá reportar en el informe correspondiente.

**SEXTO.-** En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral túnese el presente **DICTAMEN** al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 9 de fecha 19 de agosto de 2005.

Victoria de Durango, a 19 de Agosto de 2005.

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISION DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN  
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO  
CONSEJERA ELECTORAL

DR. ESTEBAN CALDERÓN ROSAS  
CONSEJERO ELECTORAL

MTR. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL  
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. PROF. OSCAR GARCÍA BARRÓN  
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MA. CRISTINA CAMPOS ZAVALA  
SECRETARIA



1

## H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LOS ARTICULOS 93, 95 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS RINDE DICTAMEN CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIÓ EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004; conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia, mediante Acuerdo # 1, emitido en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 de enero de 2001; dicho Comité se encuentra integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; La C.P. Ma. Cristina Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel, Dr. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Profr. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.**- Con fecha 10 de noviembre de 2000 el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria número 9, mediante Acuerdo número 20, aprobó el "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS" que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

**TERCERO.**- Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el ejercicio fiscal 2004.



*J. Flores*

INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

**CUARTO.**- Con fecha 10 de diciembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos por la cantidad de \$25'149,035.44. Siendo distribuido conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N	\$ 7'151,864.91	
P.R.I	8'304,888.57	
P.R.D.	1'539,359.46	
P.T.	3'176,315.97	
P.V.E.M.	216,720.00	
C.D.	216,720.00	
P.D.	1'748,829.26	
SUMAS	\$ 22'354,698.17	\$ 22'354,698.17
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E.E vigente		\$ 447,093.96
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'347,243.31
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>\$ 25'149,035.44</b>

**QUINTO.**- Que con fecha 31 de diciembre de 2003, por resolución judicial se modificó dicha cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el Congreso, quedando de la siguiente manera \$ 25'827,103.12, de los cuales \$ 22'957,425.00 fueron destinados para gastos ordinarios durante el ejercicio 2004, distribuidos conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N	\$ 7'363,696.35	
P.R.I	8'550,871.48	
P.R.D.	1'584,953.83	
P.T.	3'270,395.42	
P.V.E.M.	193,440.00	
C.D.	193,440.00	
P.D.	1'800,627.92	
SUMAS	\$ 22'957,425.00	\$ 22'957,425.00
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E.E		\$ 459,148.50
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'410,529.62
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>\$ 25'827,103.12</b>



**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 88 del Código Estatal Electoral, éste Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas presentó al Consejo Estatal Electoral el calendario presupuestal mediante el cual se otorgaría de forma mensual el Financiamiento Público a los Partidos Políticos con registro o acreditación para el año fiscal del 2004, el cual fue elaborado con base a las solicitudes de distribución del Financiamiento Público hechas por los propios Partidos Políticos, dicho calendario fue aprobado mediante Acuerdo Número 113 emitido por el Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria número 1 de fecha jueves 15 de enero de 2004. Por lo que mensualmente los Partidos Políticos con registro o acreditación presentaron sus recibos correspondientes y se liberaron los recursos respectivos.

**SÉPTIMO.-** Con fecha viernes 17 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número 160 en sesión extraordinaria número 18, el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento con la fracción I del Artículo 96 del Código de la materia, convocó al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para que procediese a la recepción y revisión de los informes anuales de gastos por actividades ordinarias permanentes correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004.

**OCTAVO.-** Con fecha, viernes 17 de diciembre de 2004, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó la notificación para los Partidos Políticos mediante la cual se les informó que a partir del día 3 de enero de 2005 comenzaban a transcurrir los 60 días hábiles de plazo para que presentaran sus informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2004, plazo que finalizó el día 1 de abril de 2005.

**NOVENO.-** Con fecha 15 de marzo de 2005, mediante oficio número SE/05/CE/005/R-194 se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolos para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Así mismo con fecha 29 de marzo de 2005, mediante oficio número SE/05/CE/005/R-243 se envió nuevamente un recordatorio, para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**DÉCIMO.-** El C. P. Luis Enrique Solís Santillán, representante acreditado ante éste Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con fecha 1 de abril de 2005 a las 17:00 horas, presentó el informe de ingresos y egresos que por Actividades Ordinarias Permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004. Siendo el término para la presentación de dicho informe el 1 de abril de 2005, fecha en la que se dejó guardia hasta las 24:00 horas, según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Partido Revolucionario Institucional, presentó en tiempo su informe del origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento; por otro lado producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, éste Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas deduce que también lo presentó en forma de acuerdo a la tabla siguiente:



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

FORMATOS EXIGIDOS PARTE DE REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
CA INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS	SI PRESENTA
CA-1 APORTACIONES DE MILITANTES	SI PRESENTA
CA-2 APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	SI PRESENTA(EN CEROS)
CA-3 INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	SI PRESENTA(EN CEROS)
CA-4 INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	SI PRESENTA
CA-5 INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	SI PRESENTA

#### OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	SI PRESENTA
REGISTRO CENTRALIZADO DE APORTACIONES EN DINERO ANUALES DE CADA SIMPATIZANTE	NO OBTUVO APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS	SI PRESENTA
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	SI PRESENTA
BALANZAS DE COMPROBACION MENSUAL Y ANUAL	SI PRESENTA
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	SI PRESENTA DE MILITANTES
RELACION DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLITICAS	SI PRESENTA
INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SI PRESENTA
FECHA DE ENTREGA	01 DE ABRIL DE 2005 A LAS 17:00 HRS.

DÉCIMO SEGUNDO.- El Partido Revolucionario Institucional acreditado hasta diciembre del 2004, presentó en tiempo sus informes respectivos, según el antecedente DÉCIMO PRIMERO tal como se señala en la tabla siguiente y conforme a los datos asentados en el formato "CA":

P.R.I.	\$11'522,620.54	\$11'500,240.65	\$22,379.89
--------	-----------------	-----------------	-------------

DÉCIMO TERCERO.- Desde el mes de enero del presente año y hasta la fecha, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 4 de abril al 24 de junio, para supervisar la revisión del mismo.



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

5

**DÉCIMO CUARTO.**- La revisión del informe anual que presentó el Partido Revolucionario Institucional sobre el origen, uso y destino de sus recursos otorgados para el ejercicio fiscal de 2004, estuvo a cargo del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con el apoyo contable del personal de la Secretaría Técnica , quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rindió el Partido Político de que se trata.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.**- Que el Artículo 93 del Ordenamiento Electoral vigente, establece que éste Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los Partidos Políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros o cualquier otro concepto.

**SEGUNDO.**- Que el plazo para la presentación de los informes de gastos por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos inició el 3 de enero de 2005, según calendario aprobado por éste Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, feniendo dicho término el día viernes 1 de abril de 2005. De dicho plazo se notificó por escrito al acreditado por el Partido Revolucionario Institucional mediante oficio número SE/04/CE/005/R-1188 de fecha 17 de Diciembre de 2004, tal notificación se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 50 de fecha domingo 19 de diciembre de 2004.

**TERCERO.**- Que con fecha 15 de marzo de 2005, se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolos para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Así mismo con fecha 29 de marzo de 2005, se envió nuevamente un recordatorio, para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**CUARTO.**- Que el C.P. Luis Enrique Solís Santillán, representante acreditado ante éste Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL presentó en tiempo el informe de ingresos y egresos que por actividades ordinarias permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004, tal como lo señala el antecedente DÉCIMO PRIMERO de este documento.

**QUINTO.**- Que como resultado de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos, documentos y facturación que conforman el informe se encontró que el Partido Revolucionario Institucional presentó ante éste Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los documentos relacionados con la comprobación de sus gastos- por Actividades Ordinarias, siendo éstos los siguientes:

### FORMATOS PRESENTADOS

SEGÚN EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".



**FORMATO "CA" SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

El Partido reporta en su informe un ingreso por \$11'522,620.54 y un egreso por \$11'500,240.65 quedando un saldo de \$22,379.89.

**FORMATO "CA-1" DETALLE DE LOS MONTOS APORTADOS POR LOS MILITANTES DEL PARTIDO**

El Partido reporta ingresos por concepto de aportaciones de militantes, sin especificar su número, por un total de \$2'966,306.89.

**FORMATO "CA-2" DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR SIMPATIZANTES DEL PARTIDO**

El Partido reporta que no obtuvo ingresos por éste concepto, por lo que el formato se presentó en ceros. En éste sentido el Partido no está obligado a presentar la relación de folios de recibos de aportación de simpatizantes a que se refiere el artículo 38 inciso C) del Reglamento.

**FORMATO "CA-3" DETALLE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO**

El Partido reporta que no obtuvo ingresos por éste concepto, por lo que el formato se presentó en ceros.

**FORMATO "CA-4" DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS.**

El Partido reporta ingresos por éste concepto, por \$3,966.79.

**FORMATO "CA-5" INFORME DE INGRESOS OBTENIDOS POR OTROS CONCEPTOS**

El Partido reporta ingresos por éste concepto por un importe de \$662.97.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

SEGÚN EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APPLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".

**CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO.**

Anexan conciliaciones bancarias mensuales correspondientes al año 2004, de las cuentas 19602007568 de Scotiabank Inverlat, S.A. manejada durante los meses de enero y febrero, y la número 184070243 de Banco Mercantil del Norte S.A manejada durante los meses de febrero a diciembre.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO.**

Se presenta control de folios de recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas. Indicando que no se mandaron imprimir folios durante el año 2004, teniendo disponibles para su utilización en el ejercicio del folio 329 al folio 1000, habiéndose utilizado los folios



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

del 329 al 871, se cancelaron los recibos con número de folio 329, 330, 335, 339, 340, 346 al 348, 353, 357, 361, 362, 365, 368, 371 al 375, 379, 380, 382 al 389, 400 al 403, 405 al 413, 420 al 422, 427, 430 al 442, 448, 450, 451, 457 al 460, 466 al 472, 476 al 550, 572, 591, 601, 652, 655 al 700, 711, 718, 731, 734 al 737, 743, 745, 749, 750, 754, 758, 765, 769, 783, 786, 790, 791, 806, 812, 813 al 827, 829, 832, 856 al 863, y 865.

Quedando pendientes de utilizar del folio 872 al 1000.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO.**

Se presenta relación de pasivos al 31 de diciembre de 2004 por un total de: \$1'205,863.26.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO A) DEL REGLAMENTO.**

El Partido presenta estados de cuenta bancarios de las siguientes cuentas: de enero y febrero de la número 19602007568 de Scotiabank Inverlat, S.A. y de febrero a diciembre de la número 184070243 de Banco Mercantil del Norte S.A.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO B) DEL REGLAMENTO.**

El Partido presenta balanzas de comprobación mensual y anual.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO C) DEL REGLAMENTO.**

Se presenta control de folios de militantes indicando que se mandaron imprimir del folio 1001 al 4000, de los cuales se utilizaron hasta el 2175, se cancelaron los recibos con números de folio 401 al 404, 411, 421, 427, 429, 433, 436, 439 al 442, 444, 459, 464, 485, 498, 504, 515, 521, 544, 573, 575 al 587, 594 al 598, 601, 609, 612 al 614, 616 al 624, 628 al 633, 635 al 643, 646 al 650, 663, 669, 670, 696, 698, 699, 700, 704, 731, 735 al 738, 743, 747, 749, 751, 754 al 756, 763 al 765, 782, 784, 786, 787, 847, 857, 865, 883, 897, 917, 930 al 937, 951, 969 al 984, 988, 993, 1002, 1004, 1006, 1008, 1009, 1016, 1018 al 1022, 1024, 1027, 1028, 1030, 1031, 1033 al 1035, 1041, 1042, 1046, 1047, 1051 al 1054, 1056 al 1058, 1066, 1071 al 1076, 1078, 1079, 1086, 1087, 1089, 1113, 1144 al 1147, 1174 al 1176, 1185, 1194, 1195, 1230, 1293, 1315, 1331, 1378, 1396 al 1413, 1427 al 1441, 1491, 1493, 1501, 1503, 1569, 1587, 1591 al 1593, 1618, 1631, 1637, 1645, 1665, 1743, 1835, 1836, 1921, y 2024.

Pendientes de utilizar los recibos de folios numeros 2145 al 2150, y del folio 2176 al 4000. Por éste concepto, el Partido reporta que se obtuvieron ingresos por \$2'966,306.89.

**CUMPLIENDO CON EL ARTICULO 38 INCISO D) DEL REGLAMENTO.**

Presentan relación de Reconocimientos por Actividades Políticas en la cual se constata que están expedidos en forma consecutiva. Entregándose por éste concepto un total de \$808,161.26

**CUMPLIENDO CON EL ARTICULO 38 INCISO E) Y EL ART. 68 DEL REGLAMENTO.**

El Partido presenta dentro de su contabilidad, registros de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, así como el inventario físico actualizado de los mismos.

**SEXTO.-** Que de la revisión efectuada en forma minuciosa y detallada al formato "CA" se desprende que el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, inició el ejercicio fiscal del año 2004 con un saldo de \$0.00 y obtuvieron Ingresos por la cantidad de \$11'522,620.54 de los cuales \$8'550,871.43 son de financiamiento público para actividades ordinarias, \$812.46 es por bonificación por actividades específicas; por financiamiento de militantes la cantidad de \$2'966,306.89, por financiamiento de simpatizantes \$0.00, por autofinanciamiento \$0.00, por rendimientos financieros \$3,966.79 y por otros conceptos \$662.97; ingresos que sumados dan un total de \$11'522,620.54 de la cual el Partido Político de que se trata gastó \$11'500,240.65, por lo que terminó el año fiscal con un saldo de \$22,379.89.



8

**SEPTIMO.-** Que por acuerdo del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas se determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los Partidos Políticos, se harían de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no engrosar dichos expedientes.

**OCTAVO.-** Que en el renglón de INGRESOS producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

- a) El origen de los recursos obtenidos por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para sus actividades ordinarias durante el ejercicio fiscal de 2004 es: El saldo inicial del ejercicio fiscal del año 2004 con un importe de \$0.00 y obtuvo ingresos por la cantidad de: \$11'517,054.12 de los cuales \$8'550,871.43 es por financiamiento público para actividades ordinarias y \$812.46 es por bonificación por actividades específicas; por financiamiento de militantes la cantidad de \$2'961,393.18, por financiamiento de simpatizantes \$0.00, por autofinanciamiento \$0.00, por rendimientos financieros \$3,966.79 y por otros conceptos \$10.26; ingresos que sumados dan un total de \$11'517,054.12.
- b) Como resultado de la revisión detallada efectuada a la documentación que avala el origen de los recursos de ingresos obtenidos por el Partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina lo siguiente:

SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO PUBLICO	8'551,683.89	8'551,683.89	0.00
FINANCIAMIENTO DE MILITANTES	2'966,306.89	2'961,393.18	-4,913.71
FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES	0.00	0.00	0.00
AUTOFINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,966.79	3,966.79	0.00
OTROS CONCEPTOS	662.97	10.26	-652.71

- c) De acuerdo a la revisión realizada a los ingresos reportados por el Partido, se observa que éstos se encuentran depositados durante el año 2004 en las cuentas que maneja el Partido y, excepto lo determinado como diferencia en la tabla anterior, corresponden a los ingresos que informan.
- d) En el renglón de ingresos no se determina ningún hecho importante que hacer constar, así como tampoco errores o irregularidades, por lo que se determina que el origen de los recursos del Partido Revolucionario Institucional está plenamente demostrado.



*S. Cárdenas*  
INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

**NOVENO.- Que en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por éste Partido Político, observando lo siguiente:**

- a) El Partido para el manejo de sus operaciones de actividades ordinarias que realizó con recursos otorgados por conducto del Instituto Estatal Electoral en el ejercicio 2004, utilizó las cuentas números: 19602007568 de Scotiabank Inverlat en enero y febrero y la 184070243 de Banco Mercantil del Norte de febrero a diciembre.
- b) En base a la revisión detallada y minuciosa a la comprobación presentada por el Partido se determinó un saldo de \$135,182.14, lo que representa un 1.174 % del total de sus ingresos que son \$11'517,054.12.
- c) En la revisión de las pólizas de egresos y la documentación comprobatoria se observó que se utiliza el concepto de caja chica por importes variables en cada registro no identificándose un fondo fijo.  
Se considera conveniente establecer un fondo fijo de caja chica debidamente reglamentado, normándose los límites que deban pagarse en efectivo y mediante cheque.
- e) Se observó que en las operaciones a crédito los pagos parciales mediante pólizas de egresos están amparados con una copia del comprobante no haciendo referencia a la póliza en la que está anexo el original, dificultando su localización y en consecuencia la evaluación de la misma.

**DÉCIMO.-** Que fueron subsanadas de manera parcial las observaciones dadas a conocer al acreditado del Partido de manera verbal, **lo que dio lugar a requerimiento**, el cual fue emitido a través del oficio número SE/05/CE/005/R-363 de fecha 30 de junio de 2005 dirigido al Prof. Adrián Valles Martínez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional con at'n al Lic. José Manuel Parra Alanís, acreditado por dicho Partido ante el Consejo Estatal Electoral y al C.P. Luis Enrique Solís Santillán, acreditado por parte de dicho Partido ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y notificado el día 30 de junio de 2005 a las 5:51 horas P.M., siendo las observaciones las siguientes:

Con fundamento en el artículo 96, fracción III, del Código Estatal Electoral, y artículo 45, del "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS", el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por ese Partido Político relativa a los gastos por Actividades Ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal 2004, se detectaron las siguientes observaciones por lo que se le **REQUIERE** para que dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de recibida la presente notificación, subsane las siguientes:

1.-El Partido no cumplió en forma con lo establecido en el artículo 14 del "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS", ya que el control de folios de recibos de aportaciones de militantes que anexan al informe esta incompleto al no mostrar el número total de



recibos impresos en el ejercicio 2004, los recibos pendientes de utilizar y no exhibir físicamente los que se señalan como cancelados.

2.-El Partido no cumplió en forma con lo establecido en el artículo 32 del "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS", ya que el control de folios de recibos por el otorgamiento de reconocimientos por actividades políticas (REPAP) que anexan al informe esta incompleto al no mostrar el número total de recibos impresos en el ejercicio 2004, los recibos pendientes de utilizar y no exhibir físicamente los que se señalan como cancelados.

3.-El Partido no cumplió en forma con lo establecido en el inciso b) del artículo 38 del "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS", al no remitir junto con el informe la balanza de comprobación anual.

4.-Como resultado de la revisión que de forma minuciosa y detallada se realizó a la documentación presentada por ese Partido junto con el informe anual, y con fundamento en los Artículos 23,26,34,45 y 68 del "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS", se determinaron observaciones por un importe de \$ 547,906.40, que se integra como sigue:

Anexo número	Concepto	Importe
1	Documentación sin requisitos	51,984.17
2	Documentación de gastos ejercidos y viajes fuera del Estado	4,038.96
3	Documentación de otro ejercicio	1,610.00
4	Documentación no pagada con cheque nominativo	247,215.38
5	Documentación en copia	108.73
6	Cheques expedidos sin comprobante	147,500.00
7	Documentación identificada como gastos de campaña	18,400.00
8	Gastos registrados sin comprobante	990.00
9	Documentación que respalda gastos por compra de activos fijos no registrados en el inventario	7,800.00
Sin anexo	Faltante de documentación comprobatoria	68,259.16
	<b>TOTAL:</b>	<b>547,906.40</b>

El importe de \$68,259.16 señalado como faltante de documentación comprobatoria se determinó de la siguiente manera:



SALDO INICIAL 0.00  
 MAS INGRESOS DETERMINADOS EN LA REVISIÓN 11'534,356.54  
 MENOS SALDO FINAL 22,379.89  
 DIFERENCIA (IMPORTE TOTAL A COMPROBAR) 11'511,976.65  
 MENOS DOC. COMPROBATORIA DETERMINADA EN LA  
 REVISIÓN 9,718,167.31  
 MENOS DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE EN ACTIVIDADES  
 ESPECÍFICAS 1'204,923.13  
 DIFERENCIA 588,886.21  
 MENOS DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE EN ACT.  
 ESPEC.(Observada y desvirtuada) 24,709.87  
 MENOS DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS EN ACTIVIDADES  
 ESPECÍFICAS NO PROCEDENTE 495,917.18  
 SIN DOC. COMPROBATORIA 68,259.16

**ANEXO NUMERO "1" DE OBSERVACIONES:COMPROBACION SIN REQUISITOS**

CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE FACTURA	CONCEPTO
2154	SIN NUM.	02/01/2004	1,608.02	COMP. SIN REQ. EDUARDO MEZA SIFUENTES
2199	RECIBO	02/02/2004	2,500.00	DEPOSITO POR RENTA DEPTO; SIN REQUISITOS
2199	RECIBO	02/02/2004	2,500.00	RENTA DEPTO; SIN REQUISITOS
PD - 329	84225	06/05/2004	16.00	ALIMENTOS OXXO; COMPROB. SIN REQUISITOS(TIKET)
PD - 329	4858	08/05/2004	30.00	TARJETA TEL.;TIKET DE TORREON S/REQUISITOS
PD - 329	4859	08/05/2004	30.00	TARJETA TEL.;TIKET DE TORREON S/REQUISITOS
PD - 329	38702	03/05/2004	30.00	MEDICAMENTO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	0516	04/05/2004	33.50	COMPROB. SIN REQUISITOS;IMPRESA 12-FEB-2001
PD - 329	S/FOLIO	03/05/2004	45.00	GUADALUPE VICTORIA; COMPROB. SIN REQUISITOS(remisión)
PD - 329	152964	24/06/2004	45.00	HOJAS T/CARTA;TIKET SIN REQUISITOS
PD - 329	206230	28/02/2004	50.00	N. DE DIOS; EL COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL P.R.I
PD - 330	212348	25/01/2004	50.00	REMISION SIN REQUISITOS;GASOLINA
PD - 329	S/FOLIO	02/05/2004	58.00	CANATLAN; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	02/05/2004	60.00	CANATLAN; COMPROB. SIN REQUISITOS(remisión)
PD - 329	0129	07/05/2004	60.00	YERBANIZ; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	538588	04/05/2004	60.00	OXXO; AGUA; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	283	28/04/2004	66.00	ALIMENTOS; COMPROB. DE TORREON S/REQUISITOS
PD - 329	3295	28/06/2004	66.52	COPIAS.ENGARGOLADOS;TIKET SIN REQUISITOS
PD - 329	539214	05/05/2004	72.00	OXXO; ROLLO; COMPROB. SIN REQUISITOS(TIKET)
PD - 329	S/FOLIO	07/05/2004	72.00	DISCOS; REMISIÓN SIN REQUISITOS
PD - 329	3244	05/05/2004	90.00	ALIMENTOS CUENCAME; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	3243	05/05/2004	90.00	CUENCAME, ALIMENTOS;COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 312	17224	09/05/2004	100.00	COMPROBANTE SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	06/05/2004	100.00	ALIMENTOS; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	84225	06/05/2004	100.00	OXXO; COMPROB. SIN REQUISITOS(TIKET)
PD - 329	215392	21/05/2004	100.00	COMPROB. SIN REQUISITOS;GASOLINA DURANGO
PD - 329	095769	28/02/2004	100.00	GAS. VILLA UNION; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 312	S/FOLIO	10/05/2004	110.00	COMPROBANTE SIN REQUISITOS
PD - 312	S/FOLIO	11/05/2004	120.00	SAN PEDRO DEL GALLO; ALIMENTOS
PD - 329	S/FOLIO	05/05/2004	120.00	ALIMENTOS; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	13/05/2004	120.00	NOMBRE DE DIOS ALI.M; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	07/05/2004	122.00	ALIMENTOS; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 330	1544	10/02/2004	132.00	NOTA DE VENTA SIN VIGENCIA; ALIMENTOS
PD - 329	S/FOLIO	03/05/2004	145.00	GUADALUPE VICTORIA; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 330	904	11/02/2004	148.50	NOTA DE REMISION SIN REQUISITOS;ALIMENTOS
PD - 329	S/FOLIO	02/05/2004	150.00	GUATIMAPE; COMPROB. SIN REQUISITOS



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

PD - 329	72078	02/05/2004	150.00	CANATLAN; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	3241	05/05/2004	150.00	CUENCAME ALIMENTOS; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	3240	05/05/2004	150.00	CUENCAME, ALIMENTOS; S/REQ. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 329	18584	12/05/2004	150.00	SAN JUAN DEL RIO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	1136	28/02/2004	150.00	SERVICIO AGUILERA; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	241059	12/04/2004	152.00	POLLO FELIZ; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	17492	02/05/2004	160.00	TEPEHUANES; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	098	03/05/2004	160.00	TORREON; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	560	26/02/2004	162.00	TAQUERIA DODA MARIA; COMPROBANTE SIN VIGENCIA
PD - 330	332	09/02/2004	171.00	NOTA DE REMISION SIN REQUISITOS; ALIMENTOS
PD - 329	1404	12/05/2004	175.00	EST.COYOTES; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 312	0555	09/05/2004	180.00	HECTOR MUZOZ JAQUES; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 312	1358	11/05/2004	180.00	NUEVO IDEAL; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	24810	01/05/2004	200.00	GUATIMAPE; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	73029	03/05/2004	200.00	FCO. I. MADERO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	15706	01/05/2004	200.00	SAN JUAN DEL RIO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	931	09/05/2004	200.00	EL COMPROBANTE NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 329	282040	12/05/2004	200.00	TARJETA AMIGO TELCEL;TIKET SIN REQUISITOS
PD - 329	178810	28/02/2004	200.00	SERV. VIVIA VILLA; COMPROB. NO ESTA A NOMB. DEL PRI
PD - 329	29905	04/03/2004	200.00	EL COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 312	0554	09/05/2004	210.00	HECTOR MUZOZ JAQUES; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	0553	03/05/2004	210.00	HECTOR MUZOZ JAQUES; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	7037	17/05/2004	219.00	STA. MA. DEL ORO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 312	0979	13/05/2004	230.00	RODEO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	2571	02/05/2004	230.00	GUANACEVI; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	07/05/2004	230.00	TLAHUALILLO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	08/05/2004	230.00	ALIMENTOS; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	627	24/06/2004	230.00	RECARGA DE CARTUCHOS;TIKET SIN REQUISITOS
PD - 329	002357	06/05/2004	239.00	SANTA MA. DEL ORO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	2547	02/05/2004	250.00	GUANACEVI; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	1276	04/05/2004	275.00	COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 312	028075	11/05/2004	280.00	LA AVENTURA VILLA UNION; SIN REQUISITOS
PD - 312	S/FOLIO	10/05/2004	280.00	PEDON BLANCO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 312	0978	13/05/2004	280.00	RODEO; COMPROB. SIN REQUISITOS
370	26158	20/04/2004	300.00	EL COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 312	15566	11/05/2004	300.00	COMBUSTIBLES DE SAN JUAN; SIN REQUISITOS
PD - 329	36671	07/05/2004	300.00	TARJETA TELEF.; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	17/05/2004	300.00	COMPROB. SIN REQUISITOS; GASOLINA LAS NIEVES
PD - 329	S/FOLIO	04/03/2004	300.00	REMISION SIN REQUISITOS REP. MOTOR ARRANQUE
PD - 329	S/FOLIO	01/05/2004	320.00	ALIMENTOS CONETO DE C.; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	05/05/2004	320.00	ALIMENTACION; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	18/05/2004	320.00	COMPROB. SIN REQUISITOS; ENTR. SANTA MARIA- V.HGO
PD - 312	101959	09/05/2004	340.16	COMPROBANTE SIN REQUISITOS
370	159272	25/04/2004	350.00	EL COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 329	15565	08/05/2004	350.00	SAN JUAN DEL RIO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	133231	24/06/2004	358.00	EL COMPROBANTE NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO; COPIAS
PD - 312	S/FOLIO	10/05/2004	360.00	COMPROBANTE SIN REQUISITOS
PD - 329	1539	30/04/2004	380.00	NOTA DE VENTA SIN CEDULA FISCAL; BANDA Y M.O.
370	6788	25/04/2004	400.00	EL COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
370	1729	11/05/2004	400.00	REMISION SIN REQUISITOS
PD - 329	04230	03/05/2004	400.00	JARDINES DE DURANGO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	113935	09/05/2004	400.10	GOMEZ PALACIO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	13/05/2004	420.00	POANAS ALIMENTOS; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	30/04/2004	440.00	HOSPEDAJE; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	01/05/2004	450.00	ALIMENTOS; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 336	10462	05/05/2004	450.00	SANTA CLARA; NOTA DE VENTA SIN VIGENCIA
PD - 329	0931	07/05/2004	479.00	BERMEJILLO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	7441	13/05/2004	480.00	COMPROB. S/REQUISITOS; ALIMENTOS CANATLAN; EL ESPADOL



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

370	204637	02/05/2004	510.00	EL COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 312	1515	12/05/2004	560.00	GOMEZ PALACIO; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	1379	04/05/2004	600.00	VTE. GUERRERO, ALIMENTOS; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	02/03/2004	600.00	SONORIZACION;REMISION SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	04/03/2004	600.00	SONORIZACIÓN; REMISIÓN SIN REQUISITOS
PD - 329	S/FOLIO	05/03/2004	600.00	SONORIZACIÓN; REMISIÓN SIN REQUISITOS
370	13430	12/02/2004	610.00	EL COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 345	3776	04/05/2004	152.00	GERHARD JANZEN PETERS; COMPROB. SIN VIGENCIA
PD - 424	10		155.00	PIZZALY;COMPROBANTE SIN REQUISITOS
PD - 349	1277	04/05/2004	475.00	KARINA A. JARAMILLO E.; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 348	096632	06/06/2004	480.00	SERVICIO PRIMO DE VERDAD; COMPROB. SIN REQUISITOS
413	054	20/05/2004	2,504.45	FACTURA DE JALISCO; VIGENCIA CADUCA
PD - 447	36177	05/06/2004	105.20	C.A.A.S.A.; EL COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 447	94690	06/05/2004	170.00	C.A.A.S.A.; COMPROB. NO ESTA A NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 439	79821	17/03/2004	2,500.00	GASOLINERA IGLUF;COMPROB. SIN FECHA DE IMPRESION
PD - 439	78675	19/07/2004	3,000.00	GASOLINERA IGLUF; COMPROB. SIN FECHA IMPRESION
PD - 522	371406	17/06/2004	200.00	SERVICIO INTEROCEÁNICO; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 522	202452	23/04/2004	200.00	S.SERVICIO VIVA VILLA; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 522	206710	24/06/2004	200.00	S.SERVICIO VIVA VILLA; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 522	077151	25/06/2004	200.00	GAS.SERVICIOS ARA SER; REMISIÓN SIN REQUISITOS
PD - 522	4537	22/06/2004	291.00	REST. LOS FAROLES; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 522	077886	10/03/2004	300.00	SERVICIO NUEVA VIZCAYA;COMPROB.SIN REQUISITOS
PD - 522	9982	25/07/2004	300.00	SERVICIO AGUILERA; COMPROB. SIN REQUISITOS
PD - 522	009600	29/04/2004	339.39	SERV. SAGIS SCORP;TIKET SIN REQUISITOS
PD - 522	205505	12/06/2004	360.00	S.SERVICIO VIVA VILLA; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 522	045120	09/06/2004	360.00	GAS.SERVICIOS ARA SER; REMISIÓN SIN REQUISITOS
PD - 522	370638	14/06/2004	400.00	SERVICIO INTEROCEÁNICO; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 522	042188	28/03/2004	420.00	GAS. SERVICIOS ARA SER; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 522	612533	24/06/2004	460.00	IPIRANGA;SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 586	TIKET	23/04/2004	65.50	SORIANA MADERO; SIN REQUISITOS
PD - 586	REM.36391	12/05/2004	100.00	EL MOYOTE; SIN REQUISITOS
PD - 586	74130	02/05/2004	190.00	BARBARA CARRETE RINCON;S/NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 586	NOTA80174	01/01/2004	200.00	S.SERV.PRIMO DE VERDAD; SIN REQUISITOS
PD - 625	398418	03/09/2004	250.00	COMPROB. DE PARRAL CHIH.;SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 586	367492	14/04/2004	300.00	SERV. INTEROCEÁNICO; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 586	REM.112418	28/03/2004	339.00	RICARDO ESQUIVEL MESTA;TIKET S/REQUISITOS
PD - 586	NOTA7742	14/04/2004	440.00	SERVICIO EZPELETA; SIN REQUISITOS
PD - 586	NOTA1774	15/05/2004	1,320.00	MARTHA DE LA CRUZ B.;SIN NOMBRE DEL PARTIDO
528	631903	30/09/2004	200.00	IPIRANGA;SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 785	029699	25/11/2004	66.50	FARMACIA GUADALAJARA;TIKET SIN REQUISITOS
PD - 786	NOTA 0827	06/12/2004	89.00	MA. GPE. CACHO BARRAGÁN; SIN NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 785	657236	26/10/2004	100.00	OXO;TIKET SIN REQUISITOS
PD - 761	4840	17/11/2004	130.00	MANUEL E. OLVERA DÍAZ; NOTA VTA. SIN REQUISITOS
PD - 786	S/FOLIO	07/01/2005	200.00	DOCUMENTO SIN REQUISITOS
PD - 785	212005	18/11/2004	273.41	SUPER SEV. VIVA VILLA;COMPROB.S/NOMBRE DEL PARTIDO
PD - 786	S/FOLIO	07/01/2004	300.00	DOCUMENTO SIN REQUISITOS
PD - 761	1818	20/11/2004	444.00	DANIEL H. MIJAREZ GONZALEZ;BOTANAS,SIN CEDULA FISC
PD - 761	452797	22/11/2004	1,938.99	TIENDAS SORIANA; SIN DESCRIPCION DE LA MERCANCIA
PD - 761	452674	19/11/2004	2,265.93	TIENDAS SORIANA; SIN DESCRIPCION DE LA MERCANCIA
			51,984.17	

## ANEXO NUMERO "2" DE OBSERVACIONES:GASTOS EJERCIDOS Y VIAJES REALIZADOS FUERA DEL ESTADO

CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE FACTURA	CONCEPTO
PD - 60	15429	30/01/2004	1,574.00	LA MAJADA DE TORREON; COMPROB. DE TORREON COAH.
PD - 387	582200	15/06/2004	2,464.96	BOL. AVION EJERCIDO EN MEXICO D.F. S/JUSTIFICACION
			4,038.96	



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

**ANEXO NUMERO "3" DE OBSERVACIONES:COMPROBANTES CON FECHA DE OTRO EJERCICIO**

CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE FACTURA	CONCEPTO
0129	5889	11/02/2003	1,610.00	XOCHITL ARMIDA BRAVO; FECHA 2003, NO PASIVO
			1,610.00	

**ANEXO NUMERO "4" DE OBSERVACIONES:GASTOS CON IMPORTE SUPERIOR A \$2,000.00  
NO PAGADOS CON CHEQUE NOMINATIVO**

CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE FACTURA	CONCEPTO
0278	527	19/04/2004	2,415.00	RAFAEL RIVAS RGUEZ; SIN CHEQUE NOMINATIVO
0278	1412	31/03/2004	2,816.98	MA. CONCEPCION VILLALOBOS; SIN CHEQUE NOMINATIVO
0278	0308	26/04/2004	10,062.50	NORMA OLIVIA HERNÁNDEZ; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 399	0019	11/05/2004	2,012.50	MIRNA YADIRA VILLEGAS; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 372	060466	29/01/2004	2,108.46	BOL. AVIÓN; SIN CHEQUE NOMINATIVO, MÉXICO D.F.
PD - 424	37249	20/05/2004	2,463.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO; COMPROB. DE GUADALAJARA
PD - 424	3072	21/05/2004	2,565.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO; COMPROB. DE GUADALAJARA
PD - 399	17713	31/05/2004	3,090.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO; HOSPEDAJE BEATRIZ PAREDES
PD - 399	02693	06/05/2004	- 3,575.01	JUAN M. PEREZ GARIBAY; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 372	20336	30/04/2004	4,080.00	OPERADORA BRITS; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 372	17693	27/05/2004	4,500.00	HOTEL GOBERNADOR; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 372	17734	31/05/2004	4,550.00	HOTEL GOBERNADOR; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 372	33130	28/01/2004	5,000.00	SERVICIO NUEVA VIZCAYA; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 424	3060	19/05/2004	5,055.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO; COMPROB. DE GUADALAJARA
PD - 399	75289	02/06/2004	5,430.30	PACS COMPUTACIÓN; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 424	3311	18/06/2004	7,200.72	SIN CHEQUE NOMINATIVO; FACTURA DE GUADALAJARA
PD - 422	9235	17/06/2004	7,679.98	SIN CHEQUE NOMINATIVO; LENTES COMPLETOS
PD - 399	0009	03/05/2004	7,946.50	ALTAMIRA; BOLETOS SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 372	0035	18/05/2004	8,450.00	GRACIELA A. LUGO; COMPROB. S/CHEQUE NOM., VIGENCIA
PD - 399	75715	17/06/2004	9,256.35	PACS COMPUTACIÓN; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 399	75714	17/06/2004	9,256.35	PACS COMPUTACIÓN; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 391	9236	17/06/2004	9,919.97	LENTES COMPLETOS; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 372	15587	03/04/2004	10,000.00	SUPER SERV. PRIMO DE VERDAD; S/CHEQUE NOMINATIVO
PD - 422	9239	28/06/2004	15,359.95	SIN CHEQUE NOMINATIVO; LENTES COMPLETOS
PD - 399	75861	18/06/2004	15,810.20	PACS COMPUTACIÓN; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 440	6059	20/04/2004	2,875.00	IMAGEN CREATIVA; SIN CHEQUE NOMINATIVO, IMPR. INVITA
445	1877	16/06/2004	3,000.00	DISEÑO FLORAL S.A.; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 452	3448	28/06/2004	3,227.00	HOSPITAL DE LA PAZ; COMPROB. SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 440	4046	21/05/2004	4,949.73	ARQUIMIDES NAVA M.; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 452	0125	21/06/2004	10,704.20	JAIR ARTURO MORA VALVERDE; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 452	157005	16/04/2004	11,342.46	TEC ITALY; S/CHEQUE NOMATIVO, DE ZAPOPAN JAL.
PD - 554	84738	26/05/2004	3,441.49	LLANTAS TORNEL DE DGO.; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 554	2096	31/05/2004	6,130.09	ERENDIRA B. MEDRANO T.; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 554	21164	07/06/2004	7,429.00	OPERADORA BRITS; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 554	2060	08/05/2004	9,490.00	ERENDIRA B. MEDRANO T.; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 554	00291	03/06/2004	10,000.00	EDITORAS OFFSET Y DIGITAL; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 586	0973	20/07/2004	2,300.09	JUAN J. CARDENAS CUEVAS; SIN CHEQUE NOMINATIVO
PD - 586	10207	15/05/2004	11,722.55	LOS BARATEROS CANATLAN'; SIN CHEQUE NOMINATIVO
			247,215.38	

**ANEXO NUMERO "5" DE OBSERVACIONES:COMPROBANTES EN COPIA**

CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE FACTURA	CONCEPTO
PD - 761	70709	07/12/2004	108.73	DURANGO ELECTROMECANICA; COMPROB. EN FOTOCOPIA
			108.73	



## ANEXO NUMERO "6" DE OBSERVACIONES:CHEQUES EXPEDIDOS SIN COMPROBANTE

CHEQUE	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
295	10,000.00		DONATIVO CRUZ ROJA; SIN COMPROBANTE
610	137,500.00	S/COMPROB.	PRESTAMO KERMESSE; REG. GASTO S/COMPROBANTE
	147,500.00		

## ANEXO NUMERO "7" DE OBSERVACIONES:GASTOS DE CAMPAÑA

CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	CONCEPTO
391	0107	12/04/2004	4,830.00	GASTOS DE CAMPAÑA; IMP. BOLETOS FÚTBOL "EL"
443	0431	12/05/2004	6,900.00	VICTOR RUBEN HDEZ; GASTOS DE CAMPAÑA PUBLIC. ABRIL
707	5144	30/06/2004	2,070.00	GASTO DE CAMPAÑA; LONAS ISMAEL POR EL DEPORTE
709	2796	31/07/2004	4,600.00	ED.CONTACTO HOY;INV.INIC.CAMPADA IHD 13-04-04
			18,400.00	

## ANEXO NUMERO "8" DE OBSERVACIONES:GASTOS REGISTRADOS SIN COMPROBANTE

CHEQUE	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTO
PD - 532	990.00	S/COMPROB.	SIN COMPROBANTE; JOSÉ MANUEL PARRA CH. 279
	990.00		

## ANEXO NUMERO "9" DE OBSERVACIONES:COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS NO REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

CHEQUE	FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	CONCEPTO
578	2092	26/05/2004	7,800.00	ERENDIRA B. MEDRANO T.;DESTRUCT. DE DOC. NO INVENTA
			7,800.00	

Por lo que no se tiene la certeza del destino de la cantidad de \$547,906.40 señalada como observación.

El plazo a que se refiere el párrafo primero de éste requerimiento se da por concluido el día miércoles 27 de julio de 2005 a las 24:00 horas.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El 27 de julio de 2005 se recibió el oficio número SAF-029.07/05 de fecha 26 de julio de 2005 dirigido al Ing. Mario Alberto Galván, Presidente del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas firmado por el C.P. Luis Enrique Solís Santillán, acreditado por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas el cual a la letra dice:

En relación a su oficio No. SE/05/CE/005/R-363 fechado el 30 de junio del 2005, en el cual el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, nos hizo saber de la revisión efectuada a la documentación que presentamos relativa a los Gastos por Actividades Ordinarias correspondientes al ejercicio 2004. Encontrando algunas observaciones por lo que nos "Requirió" para presentar las pruebas y documentación para subsanar dichas observaciones que a continuación se enumeran:

- 1) El control de folios de recibos de Aportaciones de Militantes están incompletos; ya que no se enumeró el total de recibos impresos en el ejercicio 2004, los recibos pendientes de utilizar y no se exhibieron físicamente los cancelados.
  - a) Se anexa el control de recibos de aportaciones.
  - b) Se anexa los recibos pendientes de utilizar.
  - c) Reanexa los recibos cancelados.



2) El control de recibos por otorgamiento de reconocimientos por actividades Políticas (REPAP) están incompletos ya que no se mostró el número total de impresos en el ejercicio 2004, los recibos pendientes de utilizar y no se exhibieron físicamente los cancelados.

- a) Se anexa el control de recibos de REPAP.
- b) Se anexa los recibos pendientes de utilizar.
- c) Se anexa los recibos cancelados.

3) Se omitió la presentación de la balanza de comprobación anual.  
Se solventa anexando la balanza de comprobación anual.

4) En la revisión que se realizó a la documentación y al informe anual que presentamos se determinaron observaciones por un importe de \$547,906.40, que se integraron mediante 9 anexos:

#### Anexo # 1

Documentación sin requisitos por el importe de \$51,984.17  
Se solventan con los recibos comprobatorios de Reconocimiento por Actividades Políticas (REPAP); ya que se omitió el envío de todos los REPAP.

#### Anexo # 2

Documentación de gastos ejercidos y viajes fuera del Estado por un importe de \$4,038.96  
Se solventa con un oficio de comisión y un anexo de justificación.

#### Anexo # 3

Documentación de otro ejercicio.  
No se solventó.

#### Anexo # 4

Documentación no pagada con cheque nominativo por un importe de \$247,215.38.  
Se solventa con dos anexos de justificación debidamente detallados.

#### Anexo # 5

Documentación en copia por el importe de \$108.73.  
No se solventa.

#### Anexo # 6

Cheques expedidos sin comprobante por el importe de \$147,500.00.  
Se solventa con una carta uno por apoyo al DIF Estatal por la cantidad de \$137,500.00 y otro por la cantidad de \$10,000.00 como donativo a la Cruz Roja Mexicana, recibido en la Colecta anual del DIF Estatal; se entregó cheque a nombre de la Cruz Roja Mexicana y fue entregado por el DIF Estatal, se anexa póliza de cheque con sello de recibido, se solicitó a la Cruz Roja Mexicana el recibo; pero por cambio de Administración no lo encontraron y nos comentaron que se hizo con un depósito junto con todos los donativos recolectados por el DIF Estatal.

#### Anexo # 7

Documentación identificada como gasto de campaña por el importe de \$18,400.00.  
No se solventa.

#### Anexo # 8

Gastos registrados sin comprobante por el importe de \$990.00.  
Se solventa mediante el recibo de REPAP, ya existente no presentado por omisión.

#### Anexo # 9

Documentación que respalda gastos por compra de Activos Fijos no registrados en el inventario por un importe de \$7,800.00.



*J. C. Gómez*  
INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

17

Se solventa mediante una copia del inventario de Mobiliario y Equipo con el No. de folio 076; la cual ya obra en su poder y no se visualizó. Está identificado en dicho anexo como trituradora ideal 2250D marca ASEMBLYMO con # de inventario S/N con código de barras identificado como "NUEVO"

Sin anexo

En relación al faltante de documentación comprobatoria por la cantidad de \$68,259.16.  
Se solventa documentación por un importe de \$47,900.00.

Sin más de momento y en espera de que lo anterior le sea de gran ayuda, no me resta más que enviarle un cordial saludo y recordándole que estamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Todos los conceptos observados en el requerimiento no solventados hacen referencia a "Documentación", esto es, que el Partido respaldó dichas operaciones con facturación que no se encuentra en condiciones de ser considerada como deducible para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2004 y con base en lo establecido por el "*REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS*".

**DÉCIMO TERCERO.-** De la documentación presentada por parte del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** que avala el Destino de los recursos obtenidos y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina que el Partido los destinó a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	% DE LA CLASIFICACION
ALIMENTACIÓN	71,892.46	0.632 %
APOYOS VARIOS	263,055.86	2.311 %
ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	18,005.13	0.158 %
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	7,375.70	0.065 %
ARRENDAMIENTOS	91,855.00	0.807 %
ASISTENCIA SOCIAL	80,823.26	0.710 %
COMBUSTIBLES	336,526.20	2.957 %
COMISIONES BANCARIAS	10,598.78	0.093 %
EQUIPO DE COMPUTO	78,899.43	0.693 %
EVENTOS ESPECIALES	601,092.37	5.281 %
GASTOS DE PROPAGANDA	1,126,427.91	9.897 %
GASTOS VARIOS	54,123.69	0.476 %
IMPUESTOS Y DERECHOS	995.60	0.009 %
IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	321,227.58	2.822 %
INTERNET	4,462.50	0.039 %
LIBROS Y SUSCRIPCIONES	24,101.00	0.212 %
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	153,119.28	1.345 %
MTTO. DE EDIFICIO	184,075.99	1.617 %
MTTO. EQ. DE OFICINA	46,033.15	0.404 %
MTTO. EQ. TRANSPORTE	125,510.00	1.093 %
OTROS	1,000.00	0.087 %



**DÉCIMO CUARTO.**-Que los ingresos por \$11'517,054.12 y los egresos por \$11'381,871.98 son los determinados en la revisión, arrojando como balance un saldo final de \$135,182.14, que es con el que el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL iniciará el ejercicio fiscal de 2005.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en relación al informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el Estado, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.-**EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, cumplió en tiempo y forma con la presentación, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe Anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos, en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año 2004 y presentó los comprobantes respectivos, tal como lo dispone el artículo 95 primer párrafo del Código Estatal Electoral.

**SEGUNDO.-** EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, a juicio de éste Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, cumplió con los requisitos que establece el Código de la materia, el Reglamento respectivo y los solicitados por éste propio Comité, en lo que se refiere a los formatos y la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

**TERCERO.-** Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL se determina que el ORIGEN del total del financiamiento obtenido por éste Partido Político, proviene del Financiamiento Público, aportaciones de militantes, rendimientos financieros, y otros conceptos, siendo en total la cantidad de \$11'517,054.12.

**CUARTO.-** De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, se determina que el USO Y DESTINO de los recursos obtenidos por éste Partido Político fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus actividades permanentes u ordinarias en el Estado durante el ejercicio fiscal 2004.

**QUINTO.-** El total de ingresos comprobados por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL es de \$11'517,054.12 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$11'381,871.98 por lo que existe un saldo de \$135,182.14, el cual representa un 1.174 % del total de sus ingresos. Saldo con el que iniciará el ejercicio fiscal 2005 y que deberá reportar en el informe correspondiente.

**SEXTO.-** En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral túnese el presente DICTAMEN al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o lo rechace en definitiva.



Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 9 de fecha 19 de agosto de 2005.

19

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN  
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. ALEJANDRO GAITAN MANUEL  
CONSEJERO PRESIDENTE

DR. ESTEBAN CALDERON ROSAS.  
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. PROFR. OSCAR GARCIA BARRON.  
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MA. CRISTINA CAMPOS ZAVALA  
SECRETARIA



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

1

## H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR LOS ARTICULOS 93, 95 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS RINDE DICTAMEN CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUÉ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIÓ EL PARTIDO DURANGUENSE PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004; conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia, mediante Acuerdo # 1, emitido en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 de enero de 2001; dicho Comité se encuentra integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; la C.P. Ma. Cristina Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel, Dr. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Profr. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.-** Con fecha 10 de noviembre de 2000 el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria número 9, mediante Acuerdo número 20, aprobó el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

**TERCERO.-** Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.-** Posteriormente con fecha 10 de diciembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el



2

Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos por la cantidad de \$25'149,035.44. Siendo distribuido conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLITICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N	\$ 7'151,864.91	
P.R.I	8'304,888.57	
P.R.D.	1'539,359.46	
P.T.	3'176,315.97	
P.V.E.M.	216,720.00	
C.D.	216,720.00	
SUMAS	\$22'354,698.17	\$22'354,698.17
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E.E vigente		\$ 447,093.96
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'347,243.31
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>\$25'149,035.44</b>

**QUINTO.-** Que con fecha 31 de Diciembre, por resolución judicial se modificó dicha cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el congreso, quedando de la siguiente manera \$25'827,103.12, de los cuales \$22'957,425.00 fueron destinados para gastos ordinarios durante el ejercicio 2004, distribuidos conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLITICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N	\$ 7'363,696.35	
P.R.I	8'550,871.48	
P.R.D.	1'584,953.83	
P.T.	3'270,395.42	
P.V.E.M.	193,440.00	
C.D.	193,440.00	
SUMAS	\$22'957,425.00	\$22'957,425.00
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E.E vigente		\$ 459,148.50
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'410,529.62
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>\$25'827,103.12</b>

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 88 del Código Estatal Electoral, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas presentó al Consejo Estatal Electoral el calendario presupuestal mediante el cual se otorgaría de forma mensual el Financiamiento Público a los Partidos Políticos con registro o acreditación para el año fiscal del 2004, el cual fue elaborado con base a las solicitudes de distribución del Financiamiento Público hechas por los propios Partidos Políticos, dicho calendario fue aprobado mediante Acuerdo Número 113 emitido por el Consejo Estatal



Electoral en sesión extraordinaria número 1 de fecha jueves 15 de enero de 2004. Por lo que mensualmente los partidos políticos con registro o acreditación presentaron sus recibos correspondientes y se liberaron los recursos respectivos.

**SÉPTIMO.-** Con fecha viernes 17 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número 160 en sesión extraordinaria número 18 , el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento con la fracción I del Artículo 96 del Código de la materia, convocó al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para que procediese a la recepción y revisión de los informes anuales de gastos por actividades ordinarias permanentes correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004.

**OCTAVO.-** Con fecha, 17 de diciembre de 2004. el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó la notificación para los partidos políticos mediante la cual se les informó que a partir del día 3 de enero de 2005 comenzaban a transcurrir los 60 días hábiles de plazo para que presentaran sus informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2004, plazo que feneció el día 1 de abril de 2005.

**NOVENO.-** Que con fecha 15 de Marzo de 2005, mediante oficio No. SE/05/CE/005/R-199 se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Asimismo con fecha 29 de Marzo de 2005, mediante oficio No. SE/05/CE/005/R-248 se envió nuevamente un recordatorio, para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**DÉCIMO.-** La C. Alejandra Hernández Acosta, representante acreditado ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO DURANGUENSE, con fecha 1 de abril de 2005 a las 21:24 horas, presentó el informe de ingresos y egresos que por Actividades Ordinarias Permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004. Siendo el término para la presentación de dicho informe el 1 de abril de 2005, fecha en la que se dejó guardia hasta las 24:00 horas, según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral.

**DÉCIMO PRIMERO-** El Partido Duranguense, presentó en tiempo su informe del origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento; producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas deduce que también lo presentó en forma de acuerdo a la tabla siguiente:

FORMATOS A ENTREGAR	FORMATOS ENTREGADOS POR EL PARTIDO DURANGUENSE
CA INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS	SI PRESENTÓ
CA-1 APORTACIONES DE MILITANTES	SI PRESENTÓ
CA-2 APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	SI PRESENTÓ
CA-3 INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	SI PRESENTÓ
CA-4 INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. FONDOS Y FIDEICOMISOS	SI PRESENTÓ
CA-5 INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	SI PRESENTÓ



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

### OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	SI PRESENTA
REGISTRO CENTRALIZADO DE APORTACIONES EN DINERO ANUALES DE CADA SIMPATIZANTE	NO OBTUVO APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS	NO OTORGÓ
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	SI PRESENTÓ
BALANZAS DE COMPROBACION MENSUAL Y ANUAL	SI PRESENTÓ
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	NO OBTUVIERON APORTACIONES
RELACION DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLITICAS	NO OTORGÓ
INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SI PRESENTÓ
FECHA DE ENTREGA	1 DE ABRIL A LAS 21:24 HRS.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Partido Duranguense acreditado hasta diciembre del 2004, presentó en tiempo y forma sus informes respectivos, según el antecedente décimo se señala en la tabla siguiente y conforme a los datos asentados en el formato "CA":

P.D.	\$1'890,215.92	\$1'889,987.63	\$228.29
------	----------------	----------------	----------

**DÉCIMO TERCERO.-** Desde el mes de enero del presente año y hasta la fecha, este Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 4 de abril al 24 de junio, para supervisar la revisión de los mismo.

**DÉCIMO CUARTO.-** La revisión del informe anual que presentó el Partido Duranguense sobre el origen, uso y destino de sus recursos otorgados para el ejercicio fiscal de 2004, estuvo a cargo del Comité de Supervisión de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con el apoyo contable del personal de la Secretaría Técnica, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rindió el partido político de que se trata.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Artículo 93 del Ordenamiento Electoral vigente, establece que este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los Partidos Políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros o cualquier otro concepto.



**SEGUNDO.**- Que el plazo para la presentación de los informes de gastos por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos inició el 3 de enero del 2005, según calendario aprobado por este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, feniendo dicho término el día viernes 1 de abril de 2005. De dicho plazo se notificó por escrito al acreditado por el Partido Duranguense mediante oficio numero SE/04/CE/005/R-1193 de fecha 17 de Diciembre de 2004, tal notificación se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 50 de fecha domingo 19 de diciembre de 2004.

**TERCERO.**-Que con fecha 15 de Marzo de 2005, se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Asimismo con fecha 29 de Marzo de 2005, se envió nuevamente un recordatorio, para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**CUARTO.**- Que la C. Alejandra Hernández Acosta, representante acreditado ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO DURANGUENSE presentó en tiempo el informe de ingresos y egresos que por actividades ordinarias permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004, tal como lo señala el antecedente décimo de este documento.

**QUINTO.**- Que asimismo como resultado de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos, documentos y facturación que conforman el informe se encontró que el Partido Duranguense presentó ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los documentos relacionados con la comprobación de sus gastos por Actividades Ordinarias, siendo estos los siguientes:

#### FORMATOS PRESENTADOS

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

#### FORMATO "CA" SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El partido reporta en su informe un ingreso por \$1'890,215.92 y un egreso por \$1'889,987.63 quedando un saldo de \$228.29.

#### FORMATO "CA-1" DETALLE DE MONTOS APORRADOS POR LOS MILITANTES

El partido no reporta ingresos por este concepto el formato se presento en cero.

#### FORMATO "CA-2" DETALLE DE MONTOS APORRADOS POR SIMPATIZANTES

El partido no obtuvo ingresos por ese concepto, por lo que el formato se presentó en cero. En este sentido el partido no está obligado a presentar la relación de folios de recibos de aportación de simpatizantes a que se refiere el artículo 38 inciso C) del reglamento.



6

**FORMATO "CA-3" DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO**

El partido no obtuvo ingreso por este concepto, por lo que el formato se presentó en cero.

**FORMATO "CA-4" DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS.**

El partido no obtuvo ingreso por este concepto, por lo que el formato se presentó en cero.

**FORMATO "CA-5" INFORME DE INGRESOS OBTENIDOS POR OTROS CONCEPTOS**

El partido no reporta ingresos por este concepto, por lo que el formato se presentó en cero.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA.**

Anexan Conciliaciones Bancarias mensual y anual correspondientes al año 2004, de la cuenta 65-50123421-9 de Santander Serfin.

**SEGÚN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No otorgó reconocimientos por actividades políticas.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No reportó pasivos.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO A) DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

El partido presenta estados de cuenta bancarios de la siguiente cuenta: de enero a diciembre de la cuenta 65-50123421-9 de Santander Serfin.

**EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 38 INCISO B) DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

El partido presenta balanzas de comprobación mensual y anual.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO D) DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No otorgó reconocimientos por actividades políticas.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO E) Y EL ART. 68 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

El partido presenta inventario físico de bienes muebles e inmuebles.



*J. C. Huerta*  
INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

**SEXTO.**- Que de la revisión efectuada en forma minuciosa y detallada al formato "CA" se desprende que el PARTIDO DURANGUENSE, inició el ejercicio fiscal del año 2004 con un saldo de \$2,171.82 y obtuvieron Ingresos por la cantidad de \$1'888,044.10 de los cuales \$1'800,627.96 son de financiamiento público para actividades ordinarias, \$87,416.14 es por bonificación por actividades específicas; por financiamiento de militantes la cantidad de \$0.00, por financiamiento de simpatizantes \$0.00, por autofinanciamiento \$0.00, por rendimientos financieros \$0.00 y por otros conceptos \$0.00; ingresos que sumados dan un total de \$1,890,215.92 de la cual el partido político de que se trata gastó \$1'875,619.64, por lo que terminó el año fiscal con un saldo de \$14,596.28.

**SÉPTIMO.**- Que por acuerdo del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas se determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se harían de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no engrosar dichos expedientes, siendo las mas relevantes lo siguiente:

- Se le hizo saber al representante del partido ante el comité que se complementara el inventario de muebles e inmuebles ya que se encontraron facturas por concepto de mantenimiento de vehículos y en la relación del inventario no se menciona ningún vehículo.
- Pólizas de cheque donde no venían la firma de recibido.

**OCTAVO.- Que en el renglón de INGRESOS producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:**

- a) El origen de los recursos obtenidos por el PARTIDO DURANGUENSE para sus actividades ordinarias del ejercicio fiscal del año 2004 inicio con un saldo de \$2,171.82 y obtuvo ingresos por la cantidad de: \$1'888,044.10 de los cuales \$1'800,627.96 es por financiamiento público para actividades ordinarias y \$87,416.14 es por bonificación por actividades específicas; por financiamiento de militantes la cantidad de \$0.00, por financiamiento de simpatizantes \$0.00, por autofinanciamiento \$0.00, por rendimientos financieros \$0.00 y por otros conceptos \$0.00; ingresos que sumados dan un total de \$1'890,215.92.
- b) Como resultado de la revisión detallada efectuada a la documentación que avala el origen de los recursos de ingresos entregados por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina lo siguiente:

DETALLE DE LOS INGRESOS	INFORMATIVO POR EL PARTIDO	REVISADO POR EL COMITÉ
SALDO INICIAL	\$ 2,171.82	\$ 2,171.82
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 1'888,044.10	\$ 1'888,044.10
FINANCIAMIENTO DE MILITANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
AUTOFINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$ 0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE LOS INGRESOS	\$ 1'890,215.92	\$ 1'890,215.92



8

- d) De acuerdo a la revisión realizada a los ingresos reportados por el partido, se observa que éstos se encuentran debidamente depositados en la cuenta No. 65-50123421-9 de Santander Serfin y que todos los depósitos realizados durante el año 2004, corresponden efectivamente a los ingresos que informa el partido.
  
- e) En el renglón de ingresos no se determina ningún hecho importante que hacer constar, así como tampoco errores o irregularidades, por lo que se determina que el origen de los recursos del Partido Duranguense esta plenamente demostrado.

**NOVENO.- Que en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:**

- a) El partido para el manejo de sus operaciones de actividades ordinarias que realiza con recursos otorgados por el Instituto Estatal Electoral, utilizó la cuenta número: 65-50123421-9 de Santander Serfin de enero a diciembre.
  
- b) En base a la revisión detallada y minuciosa a la comprobación presentada por el partido se determinó un saldo de \$14,596.28, lo que representa un 0.772% del total de sus ingresos que son \$1'890,215.92.
  
- c) En relación a su formato "CA" presentado por el partido el reporta un saldo en bancos de \$228.29 según la revisión efectuada se encuentra que su saldo es de \$14,596.28 existiendo una diferencia de \$ 14,367.99.

**DÉCIMO.-** Se recibió oficio s/n de fecha 29 de Abril de 2005 firmado por el C. Armando Rodríguez Morales Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Duranguense dirigido al C. Ing. Mario Alberto Galván presidente del Comité de Supervisión de los Partidos Político mediante el cual informan que el C. P. Jesús Rojas Montoya fue designado como acreditado por parte del Partido Duranguense ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 96, fracción III, del Código Estatal Electoral, y artículo 45, del REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por el Partido Duranguense relativa a gastos por actividades ordinarias correspondiente al ejercicio 2004, se detectaron las siguientes observaciones, por lo que mediante el oficio No. SE/05/CE/005/R-365, de fecha 30 de Junio de 2005, se le REQUIERE para que dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de recibida la notificación, subsane las siguientes:

- FALTA COMPLEMENTAR EL INVENTARIO FÍSICO DE MUEBLES E INMUEBLES SEGÚN AL ART. 38 INCISO E) DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA.



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

9

- EL TOTAL DE LOS INGRESOS ES DE: \$1,890,215.92, Y EL TOTAL DE LOS EGRESOS PRESENTADO POR EL PARTIDO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$ 1,875,619.64. QUEDANDO UN SALDO \$14,596.28, Y SEGÚN EL FORMATO "CA" EL SALDO FINAL ES DE \$227.47 EXISTIENDO DOCUMENTACIÓN FALTANTE POR LA CANTIDAD DE: \$14,368.81.
- EN LO QUE RESPECTA A GASTOS ORDINARIOS, EL TOTAL DE LOS EGRESOS PRESENTADOS POR EL PARTIDO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,331,874.69, PRODUCTO DE LA REVISIÓN SE DETERMINA DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE POR LA CANTIDAD DE \$940,580.76, Y DOCUMENTACIÓN NO PROCEDENTE POR LA CANTIDAD DE \$391,293.93, QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS FISCALES	\$ 346,761.20
2.- DOCUMENTACIÓN NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO	\$ 38,517.75
3.- DOCUMENTACIÓN DE OTRO AÑO	\$ 1,464.98
4.- DOCUMENTACIÓN ALTERADA	\$ 4,550.00
<b>DOCUMENTACIÓN NO PROCEDENTE</b>	<b>\$391,293.93</b>

#### SIN REQUISITOS FISCALES

CHEQUE	NUMERO	FECHA FACTURA	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
286	RECIBO		\$ 4,000.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 2,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 2,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 2,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 2,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 2,000.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,200.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 2,000.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,250.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,750.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,300.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
286	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
290	218	15/05/2004	\$ 1,000.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
322	38	01/05/2004	\$ 10,350.00	CH. OTRA PERSONA Y SIN LAS RETENCIONES
337	19868	19/06/2004	\$ 2,100.00	LA FACT. SE IMPRIMIO EL 25 DE JUN. DE 2004
337	9928	18/06/2004	\$ 6,900.00	SIN MENCIONAR QUE SE PUBLICO



10

347	197190	21/06/2004	\$ 240.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
347	128877	16/06/2004	\$ 580.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
347	63	02/06/2004	\$ 3,450.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
347	4118	18/06/2004	\$ 300.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
347	115	28/06/2004	\$ 230.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
347	1068	16/06/2004	\$ 200.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
352	1		\$ 1,990.00	SIN FECHA EN LA FACTURA
367	489	18/06/2004	\$ 106.20	MEDICAMENTO SIN OFICIO DE APOYO
369	41	01/06/2004	\$ 10,350.00	SIN CH. NOMINATIVO Y SIN LAS RETENCIONES
369	160845	22/06/2004	\$ 156.00	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPRA
374	RECIBO	15/07/2004	\$ 1,200.00	LA FIRMA NO ES DEL QUE RECIBE
393	RECIBO	15/07/2004	\$ 4,000.00	S/FIRMA DE RECIBIDO EN EL RECIBO DE PAGO
397	43	01/07/2004	\$ 10,350.00	CH. OTRA PERSONA Y SIN LAS RETENCIONES
402	1979	01/07/2004	\$ 7,728.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO
402	23100	14/06/2004	\$ 5,070.07	SIN CHEQUE NOMINATIVO
402	7443	14/06/2004	\$ 5,035.91	SIN CHEQUE NOMINATIVO
402	200	17/06/2004	\$ 15,000.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO
402	18280	30/06/2004	\$ 11,622.60	SIN CHEQUE NOMINATIVO
402	331	01/08/2004	\$ 1,680.00	PLACAS DE TRIPPLAY PINTADAS P/QUE EVENTO
404	14742	05/08/2004	\$ 500.00	LA FACT. YA CADUCO DIA 19 DE MAYO DE 2004
414	45	01/08/2004	\$ 10,350.00	SIN CH. NOMINATIVO Y SIN LAS RETENCIONES
417	47	01/09/2004	\$ 10,350.00	SIN CH. NOMINATIVO Y SIN LAS RETENCIONES
425	RECIBO	15/10/2004	\$ 5,000.00	EL CH. ESTA A NOMBRE DE OTRA PERSONA
426	RECIBO	15/10/2004	\$ 5,000.00	EL CH. ESTA A NOMBRE DE OTRA PERSONA
427	49	01/10/2004	\$ 10,350.00	CH. OTRA PERSONA Y SIN LAS RETENCIONES
428	RECIBO	15/10/2004	\$ 2,500.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
431	RECIBO	15/10/2004	\$ 5,000.00	EL CH. ESTA A NOMBRE DE OTRA PERSONA
438	223	15/10/2004	\$ 5,067.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
448	RECIBO	15/10/2004	\$ 1,228.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
452		15/10/2004	\$ 3,000.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
455	RECIBO	15/10/2004	\$ 2,251.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
469	RECIBO	30/11/2004	\$ 3,000.00	SIN LA FIRMA DE AUTORIZACION
470	RECIBO	30/11/2004	\$ 2,500.00	SIN LA FIRMA DE AUTORIZACION
471	RECIBO	30/11/2004	\$ 2,500.00	SIN FIRMA AUTORIZACION/ RECIBO ALTERADO
472	RECIBO	30/11/2004	\$ 2,000.00	SIN LA FIRMA DE AUTORIZACION
473	RECIBO		\$ 2,000.00	SIN LA FIRMA DE RECIBIDO
474	RECIBO		\$ 2,500.00	SIN FIRMAS DE AUTORIZACION Y DE RECIBIDO
475	53	01/11/2004	\$ 10,350.00	CH. OTRA PERSONA Y SIN LAS RETENCIONES
478	RECIBO		\$ 2,500.00	SIN LA FIRMA DE AUTORIZACION
480	RECIBO	30/11/2004	\$ 1,500.00	SIN LA FIRMA DE AUTORIZACION
480	RECIBO		\$ 1,500.00	SIN LA FIRMA DE AUTORIZACION
481	RECIBO	15/12/2004	\$ 2,000.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
482	RECIBO	15/12/2004	\$ 2,000.00	LA POLIZA VIENE A OTRO NOMBRE DISTINTO
488	RECIBO	15/12/2004	\$ 8,000.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
492	RECIBO	15/12/2004	\$ 7,000.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
515	3417	17/11/2004	\$ 300.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
515	24655	26/11/2004	\$ 300.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
515	84	15/10/2004	\$ 322.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
515	110	16/12/2004	\$ 252.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
515		17/12/2004	\$ 847.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
515	63	05/12/2004	\$ 450.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
515	14096	17/12/2004	\$ 1,114.65	SIN FIRMA EN LA POLIZA
515	RECIBO	17/12/2004	\$ 2,078.00	FACT. A OTRO NOMBRE DISTINTO AL DEL PARTIDO
515	5137	18/12/2004	\$ 1,320.00	LA FACT. YA CADUCO EL 09 DE OCTUBRE 2004
515	450	06/12/2004	\$ 1,980.00	CEMENTO MORTERO SIN EL OFICIO DE APOYO



11

519	55	01/12/2004	\$ 10,350.00	FALTAN LAS RETENCIONES
199	RECIBO		\$ 1,500.00	S/FIRMA DE RECIBIDO EN EL RECIBO DE PAGO
199	RECIBO		\$ 4,000.00	S/FIRMA DE RECIBIDO EN EL RECIBO DE PAGO
210	5638A	25/01/2004	\$ 300.00	LA FACT. SE IMPRIMIO EN JUNIO 2004
215	RECIBO	22/03/2004	\$ 2,374.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO
220	123250	06/02/2004	\$ 767.50	LA FACT. SE IMPRIMIO EL 28 DE FEB. DE 2004
223	0357	18/03/2004	\$ 6,000.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO
223	131348	31/03/2004	\$ 2,613.94	SIN CHEQUE NOMINATIVO
223	130925	14/03/2004	\$ 4,156.47	SIN CHEQUE NOMINATIVO
231	RECIBO		\$ 4,000.00	LA FIRMA NO ES DEL QUE RECIBE
249	037	01/04/2004	\$ 10,350.00	CH. OTRA PERSONA Y SIN LAS RETENCIONES
255	129141	21/04/2004	\$ 1,000.00	NO COINCIDE LA SUMA
262	0374	26/04/2004	\$ 4,600.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO
CH. C. 1509	7247601	08/05/2004	\$ 45.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	7399846	23/05/2004	\$ 45.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	8150381	09/05/2004	\$ 70.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	7253446	10/05/2004	\$ 45.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	4345	15/05/2004	\$ 234.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	10851	16/05/2004	\$ 113.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	5816	18/05/2004	\$ 237.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	10774	24/05/2004	\$ 237.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	2355	25/05/2004	\$ 121.50	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	7994	26/05/2004	\$ 214.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	217987	26/05/2004	\$ 215.99	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	133	28/05/2004	\$ 160.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	160014	29/05/2004	\$ 28.87	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	23704	28/05/2004	\$ 351.50	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	18396	14/06/2004	\$ 98.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	211	17/05/2004	\$ 286.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	2289	21/06/2004	\$ 132.50	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	2083	31/05/2004	\$ 61.40	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	2079	29/05/2004	\$ 245.70	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	566	12/06/2004	\$ 21.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	3784	13/05/2004	\$ 38.50	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	3801	22/05/2004	\$ 170.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	22280	18/05/2004	\$ 192.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	3783	12/05/2004	\$ 99.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	8400	15/05/2004	\$ 700.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	6	29/05/2004	\$ 184.50	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	206789	14/05/2004	\$ 300.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	5064	07/05/2004	\$ 263.50	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	59990	08/05/2004	\$ 1,200.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	13160	22/05/2004	\$ 690.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	15906	20/05/2004	\$ 180.00	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	58757	17/05/2004	\$ 103.49	SIN FIRMA EN LA POLIZA
CH. C. 1509	5052	19/05/2004	\$ 9,234.50	SIN CHEQUE NOMINATIVO
CH. C. 1509	9098	17/05/2004	\$ 3,000.00	CAMISETAS P/QUE EVENTO SIN CH. NOMINATIVO
CH. C. 1509	569	17/05/2004	\$ 1,380.00	PLANCHAS, BATIDORAS, RADIO P/ QUE EVENTO
CH. C. 1509	218364	27/05/2004	\$ 129.51	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPR
CH. C. 1509	45648	12/05/2004	\$ 301.60	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPR
CH. C. 1509	46594	24/05/2004	\$ 258.79	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPR
CH. C. 1509	7792	12/05/2004	\$ 990.60	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPR
CH. C. 1509	7794	12/05/2004	\$ 82.00	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPR
CH. C. 1509	44739	03/05/2004	\$ 348.11	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPR
CH. C. 1509	2192		\$ 121.30	FACT. NO LEGIBLE NO SE VE LA FECHA



CH. C. 1509	531	02/06/2004	\$ 71.00	FACT. DE MEXICO	
CH. C. 1509	10263	20/05/2004	\$ 200.00	SIN REQ. FISCALES SIN FOLIO Y SIN VIGENCIA	
<b>\$ 346,761.20</b>					

#### DE OTRO AÑO AL DEL EJERCICIO A PRESENTAR

CHEQUE	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
402	537	09/07/2003	\$ 610.01	DEL AÑO 2003
202	119951	09/12/2003	\$ 654.97	FACT. DEL 2003
CH. C. 1509	620	06/05/2005	\$ 200.00	FACT. DEL 2005
				<b>\$ 1,464.98</b>

#### FACTURACION ALTERADA

CHEQUE	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
286	RECIBO		\$ 2,000.00	RECIBO ALTERADO
515	78	01/12/2004	\$ 750.00	FECHA ALTERADA
221	140311	28/02/2004	\$ 500.00	NOTA ALTERADA DOS TINTAS
231	RECIBO		\$ 1,300.00	RECIBO ALTERADO
			<b>\$ 4,550.00</b>	

#### FACTURACION NO SUCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO

CHEQUE	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
297	73	19/05/2004	\$ 25,875.00	POSTER DE HULE PARA QUE ES
				COMPRA DE AMPLIFICADOR NO SECEPTIBLE DE
324	2159	25/05/2004	\$ 880.00	FINANCIAMIENTO
333	148	28/06/2004	\$ 3,680.00	PINTAR TSURU TAXI
370	1278	21/06/2004	\$ 51.00	ARROZ, ATUN NO SUCEPTIBLE DE
375	1658075	01/07/2004	\$ 900.00	FINANCIAMIENTO
402	728693	12/07/2004	\$ 116.75	ARREGLO DE CRISTAL TSURU III DE QUIEN ES
278	0364	23/04/2004	\$ 7,015.00	DULCE NO SUCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO
				TRANS. P/PRESENTACION PLATAFORMA G.
				CAMPAÑA
			<b>\$ 38,517.75</b>	

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que el plazo para la contestación del requerimiento antes mencionado venció el día 27 de Julio de 2005, dejando guardia hasta las 24:00 horas según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral. El C.P. Jesús Rojas Montoya representante del Partido de Duranguense ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas presentó como contestación al requerimiento SE/05/CE/005/R-365 lo siguiente:

- El dia 25 de Julio de 2005 se recibió por parte del acreditado ante el C.S.F.P.P. y A.P., oficio donde a la letra menciona:



13

“En lo referente a los gastos por mantenimiento y refacciones de equipo de transporte, me permito informarle que estos vehículos a motor son propiedad de los mismos coordinadores municipales, toda vez que el compromiso de este instituto político es proporcionar los medios necesarios para su correcto funcionamiento, mediante el apoyo de gastos en gasolina, mantenimiento a través de refacciones y reparaciones diversas además de que este partido carece de una planta vehicular”.

- El dia 25 de Julio de 2005 presenta oficio donde a la letra menciona:

“Se adquiere un cheque de caja No.1509 con el cual por la premura de la realización de algunos gastos se hace el pago de una serie de aparatos electrodomésticos que sirvieron de obsequio para el 10 de mayo del presente año”.

“La fact. 331 por la compra de placas de triplay son para la elaboración de mamparas del partido para ser utilizadas en los distintos eventos.”

“La fact. 1278 es relativa a la compra de despensas de algunos militantes que en fecha referida se consumieron en la visita a las bases foráneas del norte del estado”

Lla fact. 2159 por concepto de amplificador es utilizado para la promoción del partido y es resguardado en el área de organización del propio instituto político”

“En lo correspondiente a la fact. 9928 es liquidando un adeudo a Alejandro Stevenson por ser propia publicidad institucional de nuestro instituto político”.

- El día 26 de Julio se presento la C. Alejandra Hernández Acosta a firmar Pólizas de Cheque y recibos donde faltaba su firma para autorización.
- Se anexa documentación por la cantidad de \$14,592.82 mismas que se anexan a las póliza de egresos correspondientes.

**DÉCIMO TERCERO.-** Los conceptos observados dentro del requerimiento no solventados hacen referencia a “Documentación”, esto es, que el partido respaldó dichas operaciones con facturación que no se encuentran en condiciones de ser consideradas como deducibles para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2004 y con base en lo establecido por el “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS”.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que en virtud de que este Comité no considera graves las observaciones anteriores, se concluye que el PARTIDO DURANGUENSE, cumplió en tiempo y forma con la presentación del informe anual de sus ingresos y egresos y que los recursos obtenidos han sido empleados para el fin para el cual fueron otorgados que es el ejercicio de sus Actividades Políticas en el Estado durante el ejercicio fiscal de 2004.

**DÉCIMO QUINTO.-** De la documentación presentada por parte del PARTIDO DURANGUENSE que avala el destino de los recursos obtenidos por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina que el partido lo destinó a lo siguiente:



14

CONCEPTO	TOTAL	% DE LA CLASIFICACION
ALIMENTACIÓN	\$ 15,863.21	1.18%
APOYOS VARIOS	\$ 26,964.61	2.00%
ARRENDAMIENTO	\$ 94,055.00	6.98%
ARTS. DE CAFETERIA	\$ 589.00	0.04%
COMBUSTIBLES	\$ 69,702.17	5.18%
COMISIONES BANCARIAS	\$ 4,871.25	0.36%
INTERNET	\$ 1,159.00	0.09%
EQ. DE COMPUTO	\$ 12,047.00	0.90%
EVENTOS ESPECIALES	\$ 24,713.71	1.84%
GASTOS DE PROPAGANDA	\$ 32,775.00	2.43%
GASTOS VARIOS	\$ 4,227.56	0.31%
TIJERAS Y SERRAJAS	\$ 2,440.00	0.18%
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 18,463.52	1.35%
MTTO. DE EDIFICIO	\$ 6,499.88	0.48%
MTTO. DE EQ. DE OFICINA	\$ 10,518.07	0.78%
MTTO. DE EQ. DE TRANSPORTE	\$ 30,484.20	2.26%
PAPELERIA Y ARTS. DE OFICINA	\$ 21,088.54	1.57%
PASAJES	\$ 25,586.60	1.90%
SERVICIO DE LUZ	\$ 4,203.00	0.31%
SUELDO Y COMPENSACIÓN	\$ 901,300.97	66.93%
TELEFONO	\$ 22,290.70	1.66%
VIÁTICOS	\$ 16,594.52	1.24%
		100.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,346,467.51</b>	
<b>GASTO ACTIVIDADES ESPECIF. 2004</b>	<b>\$ 543,744.95</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$1,890,212.46</b>	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DURANGUENSE en relación al informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el estado, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.-** EL PARTIDO DURANGUENSE, cumplió en tiempo y forma con la presentación del informe, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe Anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos, en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año 2004 y presentó los comprobantes respectivos, tal como lo dispone el artículo 95 primer párrafo del Código Estatal Electoral.

**SEGUNDO.-** EL PARTIDO DURANGUENSE, a juicio de este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos que establece el Código de la materia, el Reglamento respectivo y los solicitados por este propio Comité, en lo que se refiere a los formatos y la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

**TERCERO.-** Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DURANGUENSE se determina que el origen



del total del financiamiento obtenido por este Partido Político, proviene del Financiamiento Público, siendo en total la cantidad de \$1,890,215.92.

**CUARTO.-** De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DURANGUENSE, se determina que el USO Y DESTINO de los recursos obtenidos por este Partido Político fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus actividades permanentes u ordinarias en el Estado durante el ejercicio fiscal 2004.

**QUINTO.** El total de ingresos comprobados por el PARTIDO DURANGUENSE es de \$1,890,215.92 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$1,890,212.46 por lo que existe un saldo de \$3.46, el cual representa un 0.0001% del total de sus ingresos saldo con el que iniciará el ejercicio fiscal 2005 y que deberá reportar en el informe correspondiente.

**SEXTO.-** En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral túmese el presente DICTÁMEN al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho organo Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 9 de fecha 19 de agosto de 2005.

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN  
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO DIP. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL  
CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL

DR. ESTEBAN CÁRDENAS ROSAS. DIP. PROF. OSCAR GARCÍA BARRÓN  
CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MA. CRISTINA CAMPOS ZAVALA  
SECRETARIA



## H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y 93, 95 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL CÓMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS RINDE DICTAMEN CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIÓ EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004; conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia, mediante Acuerdo # 1, emitido en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 de enero de 2001; dicho Comité se encuentra integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; la C. C.P. María Cristina Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel y Dr. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Prof. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.**- Con fecha 10 de noviembre de 2000 el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria número 9, mediante Acuerdo número 20, aprobó el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

**TERCERO.**- Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de



Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.-** Posteriormente con fecha 10 de diciembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos para gasto ordinario y de campaña, el cual fue por la cantidad de \$ 25'149,035.44.

**QUINTO.-** Que con fecha 31 de diciembre, por resolución judicial se modificó dicha cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el Principio de Mayoria Relativa, así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el Congreso, quedando de la siguiente manera \$ 25'827,103.12, de los cuales \$ 22'957,425.00 fueron destinados para gastos ordinarios durante el ejercicio 2004, distribuyéndose de la manera siguiente:

FINANCIAMIENTO TOTAL A PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTIVIDAD		
PARTIDO POLÍTICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N	\$ 7'363,696.35	
P.R.I	8'550,871.48	
P.T.	3'270,395.42	
P.V.E.M.	193,440.00	
P.C.	193,440.00	
P.D.	1'800,627.92	
SUMAS	22'957,425.00	\$ 22'957,425.00
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E.E vigente		\$ 459,148.50
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'410,529.62
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>\$ 25'827,103.12</b>

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 88 del Código Estatal Electoral, este Comité presentó al Consejo Estatal Electoral el calendario presupuestal mediante el cual se otorgaría de forma mensual el Financiamiento Público a los Partidos Políticos con registro o acreditación para el año fiscal del 2004, el cual fue elaborado con base a las solicitudes de distribución del Financiamiento Público hechas por los propios Partidos Políticos, dicho



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

3

o acreditación para el año fiscal del 2004, el cual fue elaborado con base a las solicitudes de distribución del Financiamiento Público hechas por los propios Partidos Políticos, dicho calendario fue aprobado mediante Acuerdo Número 113 emitido por el Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria número 1 de fecha miércoles 15 de enero de 2004. Por lo que mensualmente los partidos políticos con registro o acreditación presentaron sus recibos correspondientes y se liberaron los recursos respectivos.

**SÉPTIMO.-** Con fecha viernes 17 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número 160 en sesión extraordinaria número 18, el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento con la fracción I del Artículo 96 del Código de la materia, convocó al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para que procediese a la recepción y revisión de los informes anuales de gastos por actividades ordinarias permanentes correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004.

**OCTAVO.-** Con fecha, 17 de diciembre de 2004, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó la notificación para los partidos políticos mediante la cual se les informó que a partir del día 3 de enero de 2005 comenzaban a transcurrir los 60 días hábiles de plazo para que presentaran sus informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2004, plazo que feneció el día 1 de abril del mismo año.

**NOVENO.-** Con fecha 15 de marzo de 2005, se envió recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes con oficio número SE/05/CE/005/R-195, asimismo con fecha 29 de marzo de 2005, se envió nuevamente recordatorio con oficio número SE/05/CE/005/R-244, lo anterior a fin de que tomara las medidas necesarias para la presentación en tiempo y forma de su informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**DÉCIMO.-** La C. Eva Orozco Martínez, representante acreditado ante este Comité de Supervisión de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, con fecha 1 de abril de 2005 a las 14:03 horas, presentó el informe de ingresos y egresos que por Actividades Ordinarias Permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004. Siendo el término para la presentación de dicho informe el 1 de abril de 2005, fecha en la que se dejó guardia hasta las 24:00 horas, según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral.



**DÉCIMO PRIMERO.**- El Partido de la Revolución Democrática, presentó en tiempo su informe del origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento; por otro lado producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, este Comité deduce que lo presentó de acuerdo a las tablas siguientes:

FORMATOS A ENTREGAR	FORMATOS ENTREGADOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
CA INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS	SI PRESENTO
CA-1 APORTACIONES DE MILITANTES	SI PRESENTO
CA-2 APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	SI PRESENTO
CA-3 INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	SI PRESENTO
CA-4 INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	SI PRESENTO
CA-5 INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	SI PRESENTO

OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS A ENTREGAR	DOCUMENTOS ENTREGADOS P.R.D.
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	SI PRESENTÓ
REGISTRO CENTRALIZADO DE APORTACIONES EN DINERO ANUALES DE CADA SIMPATIZANTE	NO OBTUVO
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	SI PRESENTÓ
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	SI PRESENTÓ
BALANZAS DE COMPROBACIÓN MENSUAL	SI PRESENTÓ
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	SI PRESENTÓ
RELACIÓN DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	SI PRESENTÓ
INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SI PRESENTÓ
FECHA DE ENTREGA	1 DE ABRIL 2005, 14:03 HRS.



**DECIMO SEGUNDO.-** El Partido de la Revolución Democrática acreditado hasta diciembre del 2004, presentó en tiempo sus informes respectivos, según el antecedente décimo tal como se señala en la tabla siguiente y conforme a los datos asentados en él formato "CA":

PARTIDO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
P.R.D.	\$ 1'584,000.00	\$1'584,000.00	\$0.00

**DÉCIMO TERCERO.-** Desde el mes de enero del presente año y hasta la fecha, el Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 04 de abril al 24 de junio, para supervisar la revisión de los mismos.

**DÉCIMO CUARTO.-** La revisión contable del informe anual que presentó el Partido Acción Nacional sobre el origen, uso y destino de sus recursos otorgados para el ejercicio fiscal de 2004, estuvo a cargo del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con el apoyo contable del personal de la Secretaría Técnica, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rindió el partido político de que se trata.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el Artículo 93 del Ordenamiento Electoral vigente, establece que este Comité es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los Partidos Políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros o cualquier otro concepto.

**SEGUNDO.-** Que el plazo para la presentación de los informes de gastos por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos inició el 3 de enero de 2005, según calendario aprobado por este Comité, feniendo dicho término el día viernes 1 de abril de 2005. De dicho plazo se notificó por escrito al acreditado por el Partido de la Revolución Democrática mediante oficio número SE/04/CE/005/R-1189, tal notificación se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 50 de fecha domingo 19 de diciembre de 2004.



**TERCERO.-** Con fecha 15 de marzo de 2005, se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, asímismo con fecha 29 de marzo de 2005, se envió nuevamente recordatorio, lo anterior a fin de que tomara las medidas necesarias para la presentación en tiempo y forma de su informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**CUARTO.-** Que la C. Eva Orozco Martínez, representante acreditado ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, presentó en tiempo el informe de ingresos y egresos que por actividades ordinarias permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004, tal como lo señala el antecedente undécimo de este documento.

**QUINTO.-** Que como resultado de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos, documentos y comprobación que conforman el informe se encontró que el Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los formatos y documentos relacionados con la comprobación de sus gastos por Actividades Ordinarias, siendo estos los siguientes:

#### FORMATOS PRESENTADOS:

SEGÚN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

#### \* FORMATO "CA" SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-

El partido reporta en su informe un ingreso total de \$ 1'584,000.00 y un egreso total de \$ 1'584,000.00, de lo que resulta un saldo de \$ 0.00.

#### \* FORMATO CA-1 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS MILITANTES.-

El partido reportó ingresos por concepto de aportaciones de militantes por un importe de \$ 0.00, por este concepto.



**\* FORMATO CA-2 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR SIMPATIZANTES DEL PARTIDO POLÍTICO.-**

El partido no reportó ingresos por este concepto, por lo que no están obligados a presentar el control de folios de simpatizantes según lo marca el artículo 38 inciso q).

**\* FORMATO CA-3 SOBRE EL DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO.-**

El partido reportó ingresos por un importe total de \$ 0.00.

**\* FORMATO CA-4 SOBRE EL DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS.-**

El partido reportó ingresos por un total de \$ 0.00, por este concepto.

**\* FORMATO CA-5 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR OTROS CONCEPTOS DEL PARTIDO POLÍTICO.-**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

**DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

SEGÚN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES. ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**• De acuerdo al artículo 5 del Reglamento en la materia:**

El partido presentó conciliaciones bancarias de la cuenta : 0134441087 de la Institución Bancaria Bancomer.

**• Según lo establece el artículo 32 del Reglamento citado:**

El partido presentó el control de folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas, en el que se indique el número de recibos impresos, los utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar.

**• De acuerdo al artículo 38 inciso a) del Reglamento citado:**

El partido presentó estados de cuenta de los meses enero-diciembre de la cuenta número: 0134441087 de la Institución Bancaria Bancomer.



8

- **De acuerdo con el artículo 38 inciso b) del Reglamento de la materia:**  
El partido presentó balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2004, quedando pendiente la balanza anual.
- **Cumpliendo con lo establecido en el artículo 38 inciso c) del Reglamento en la materia:**  
El partido reportó que no obtuvo ingresos por concepto de aportaciones de simpatizantes por lo que no presentó el control de folios.
- **El partido presentó de acuerdo con el artículo 38 inciso d), relación de personas que recibieron reconocimiento por actividades políticas.**
- **De acuerdo con el artículo 38 inciso e) y el art. 68, del Reglamento en la materia:**  
El partido presentó el inventario físico de bienes muebles e inmuebles.

**SEXTO.-** Que de la revisión efectuada en forma minuciosa y detallada al formato "CA", se desprende que el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, inició el ejercicio fiscal del año 2004 con un saldo de \$ 118,068.96, mismo que fue omitido; recibió por concepto de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$ 1'584,953.79; por concepto de Actividades Específicas \$ 5,783.28, mismo que omitió en la presentación de su informe; ingresos que sumados dan un total de \$ 1'708,806.03, el Partido indica dentro de su formato que obtuvo ingresos por \$ 1'584,000.00 de la cual el partido político de que se trata gastó \$1'584,000.00, por lo que terminó el año fiscal con un saldo de \$ 0.00.

**SEPTIMO.-** Que por acuerdo del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas se determinó que las observaciones a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se darían a conocer de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no engrosar dichos expedientes, por lo que mediante vía telefónica se le hizo una atenta invitación para que acudieran a conocer de las observaciones encontradas.

**OCTAVO.-** Que por lo que respecta al ORIGEN de los recursos en el renglón de INGRESOS producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

- a) El origen de los recursos obtenidos por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, para sus actividades ordinarias durante el ejercicio fiscal de 2004 es como sigue: inició el ejercicio con un saldo inicial de \$ 118,068.96; recibió por concepto de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$1'584,953.79; por concepto de Actividades Específicas \$ 5,783.28; ingresos que sumados dan un total de \$



1'708,806.03, de la cual el partido político de que se trata comprueba que gastó \$ 1'460,684.08, por lo que no se tiene la certeza de la aplicación de \$ 248,121.95.

b) Como resultado de la revisión detallada efectuada a la documentación que avala el origen de los recursos de ingresos entregados por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina lo siguiente:

CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN IEE	INGRESOS SEGÚN PARTIDO	DIFERENCIA
<b>INGRESOS:</b>			
SALDO INICIAL	118,068.96	0.00	118,068.96
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1'590,737.07	1'584,000.00	6,737.07
FINANCIAMIENTO MILITANTES	0.00	0.00	0.00
AUTOFINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1'708,806.03</b>	<b>1'584,000.00</b>	<b>124,806.03</b>

c) De acuerdo a la revisión realizada a los ingresos reportados por el partido durante el año 2004, se observa que éstos se encuentran debidamente depositados en las cuentas que maneja el partido.

d) En el renglón de ingresos se determina una diferencia por \$ 124,806.03, misma que el Partido omitió considerar..

**NOVENO.- Que por lo que respecta al USO de los recursos en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:**

a) El partido para el manejo de sus operaciones de actividades ordinarias que realiza con recursos estatales, utilizó la cuenta número: 0134441087 DE BBVA BANCOMER

**DÉCIMO.-** Con fundamento en el artículo 96, fracción III, del Código Estatal Electoral, y artículo 45, del Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por su partido político relativa a gastos por actividades ordinarias correspondiente al ejercicio fiscal 2004, se detectaron algunas observaciones, por lo que se le



**REQUIERE**, mediante número de oficio SE/05/CE/005/R-369, para que dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de recibida la presente notificación, subsane lo siguiente:

- Presentar la Balanza Anual, tal como lo marca el inciso b) del artículo 38 del Reglamento en la materia.
- En lo que respecta a los Estados de Cuenta Bancarios se detectó lo siguiente:

\*el cheque no. 1236 en el estado de cuenta esta cobrado por un importe de \$ 3,000.00, mismo que dentro de la documentación presentada aparece como cancelado.

\*conforme a la revisión faltan por presentar los cheques número: 791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805, 806,807,810,831,835,843,856,865,869,872,881,909,910,911,915, 921, 924,926,932,939,1003,1014,1028al1031,1033,1034,1052, 1068, 1080-1085,1087,1092,1109,1118,1128-1134,1144,1161, 1163,1271 y 1400, de los cuales no se tiene la certeza de su aplicación.

- En lo que respecta al análisis del formato "CA" presentado por dicho Partido, el Comité detectó las siguientes observaciones:

1. El total de ingresos reportados por el Partido es de \$ 1'584,000.00, y conforme a los recibos de prerrogativas entregados por parte del Instituto Estatal Electoral resulta un total de \$ 1'584,953.79, existiendo una diferencia de \$ 953.79, sin comprobación alguna.
2. El partido omitió un importe por \$ 118,068.96 correspondiente al saldo final del ejercicio 2003 mismo que debió considerarse como saldo inicial dentro del ejercicio 2004.



3. De igual forma dentro de los ingresos se omitió el registro de reembolso por concepto de Actividades Específicas entregado en el año 2004 de \$ 5,783.28, mismo que debió reportarse en el año 2004.
4. Dentro del mismo formato se observa que el total de egresos reportados por el Partido en mención es de \$ 1'584,000.00 y después de la revisión detallada y minuciosa de la documentación presentada se determina un total de egresos por \$ 1'373,503.48, existiendo una diferencia por \$ 210,496.52, de la cual no se tiene la certeza de su destino.

Lo que da un total de \$ 124,806.03, de ingresos no reportados por el Partido; así como \$ 210,496.52 de egresos de los cuales no se presenta comprobación alguna.

- El Partido indica un importe total de egresos por \$ 1'584,000.00 y conforme a la revisión realizada se determina un importe total de egresos de \$ 1'373,503.48, existiendo una diferencia por \$ 210,496.52, misma que carece de documentación comprobatoria.
- Despues de una detallada y minuciosa revisión, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 31 fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 29-a del Código Fiscal de la Federación, artículo 23,26 y 45 del Reglamento en la materia se determina que el Partido de la Revolución Democrática, presenta un importe total por \$ 619,517.29, de documentación no procedente, por los siguientes conceptos:

ANEXO 02	Facturas sin vigencia	9,561.13
ANEXO 03	Documentación sin firma de recibido	130,144.84
ANEXO 04	Documentación de otro Estado	21,214.19



12

ANEXO 05	Documentación sin oficios	67,339.22
ANEXO 06	Documentación sin cheque nominativo	280,209.78
ANEXO 07	Documentación sin requisitos fiscales	24,809.42
ANEXO 08	Documentación que incluye artículos personales	4,933.44
ANEXO 09	Documentación que falta especificar vehículo	23,561.69
ANEXO 10	Documentación de otro ejercicio	22,669.86
ANEXO 11	Copias	455.00
ANEXO 12	Documentación alterada	7,855.36
ANEXO 13	Documentación con diferencia en sus datos	17,534.99
ANEXO 14	Documentación sin descripción	9,228.37
<b>DOCUMENTACIÓN NO PROCEDENTE:</b>		<b>\$ 619,517.29</b>

Dicha documentación se presenta a detalle en los anexos del 2 al 14, mismos que acompañan al presente requerimiento.

#### TOTAL DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN	IMPORTE
SALDO INICIAL NO CONSIDERADO	\$ 118,068.96
REEMBOLSO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$ 5,783.28
DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS REPORTADOS POR EL PARTIDO Y EL ENTREGADO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	\$ 953.79
DOCUMENTACIÓN FALTANTE	\$ 210,496.52
DOCUMENTACIÓN NO PROCEDENTE	\$ 619,517.29
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 954,819.84</b>

El plazo a que se refiere el párrafo primero de este requerimiento se da por concluido el día miércoles 27 de julio de 2005, a las 24: 00 hrs.

13

**ANEXO 02**  
**FACTURACIÓN SIN VIGENCIA**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHA F	IMPORTE F	CLASIF	N.DED	CONCEPTO
septiembre	134441087	1274	03/09/2004	20000.00	17331	23/08/2004	500.00	Combustibles	500.00	S. 6 de enero, vigencia a partir de 19/10/04
septiembre	134441087	1291	17/09/2004	2395.00	29241	10/09/2004	1100.00	Combustibles	1100.00	S La Aventura, Villa Unión, vigencia caduca
septiembre	134441087	1274	03/09/2004	20000.00	85350	07/09/2004	1750.00	Combustibles	1750.00	Falta firma recibido, vigencia a partir del 27/09
septiembre	134441087	1274	03/09/2004	20000.00	85332	04/09/2004	2064.79	Combustibles	2064.79	Falta firma recibido, ch nominativo, vigencia caduca
cubre	134441087	1357	18/10/2004	8000.00	15631	20/10/2004	50.00	Sambo, tarjeta lada, fac vencida 18/07/04	50.00	Sambo, tarjeta lada, fac vencida 18/07/04
cubre	134441087	1386	25/10/2004	1499.00	13735	09/10/2004	1539.00	Apoyos Varios	1539.00	Abonotes Guerra, vigencia fac, oficio apoyo
octubre	134441087	1477	15/12/2004	8000.00	9	10/12/2004	257.34	Glos, Varios	257.34	El Naranjito, sin especificar Y vigencia factura
diciembre	134441087	1466	15/12/2004	8000.00	29249	24/09/2004	2300.00	Combustibles	2300.00	La Ventura, factura vencida (08/07/04)
					TOTALES					9,561.13

**ANEXO 03  
DOCUMENTACIÓN FALTA FIRMA DE RECIBIDO**

MES	CUENTA	CHÉQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NºED	CONCEPTO
nero	1344411087	907	30/01/2004	1499.00	393	30/01/2004	900.00	Sueldos y Comp.	900.00	JOSE GPE. MTZ. BECERRA,
nero	1344411087	901	29/01/2004	1350.00	308	29/01/2004	2700.00	Sueldos y Comp.	2700.00	JOSE JULIO MORENO ORTEGA,
ero	1344411087	693	15/01/2004	700.00	14603	07/04/2004	100.00	Combustibles	100.00	AUTOSERVICIO CAMIONERO TRES ESTRELLAS
ero	1344411087	941	07/02/2004	350.00	16765'	12/01/2004	36.00	Alimentaciñn	36.00	PROCESADORA DE ALIMENTOS GABINO
ero	1344411087	941	07/02/2004	350.00	4448907	03/02/2004	37.00	Pasajes	37.00	GRUPO ESTRELLA BLANCA, POLIZA S/FIRMA
ero	1344411087	941	07/02/2004	350.00	3579473	10/02/2004	44.00	Pasajes	44.00	GRUPO ESTRELLA BLANCA, POLIZA S/FIRMA
ero	1344411087	941	07/02/2004	350.00	4113434	14/01/2004	110.10	Apoyos Varios	110.10	NIUEVA WAL MART, MEDICAMENTOS, S/FIR, POL.
ero	1344411087	941	07/02/2004	350.00	4266566	29/02/2004	128.49	Apoyos Varios	128.49	NUEVA WAL MART, MEDICA, S/FIRMA, POLIZA
ero	1344411087	933	04/02/2004	800.00	191411	05/02/2004	150.00	Combustibles	150.00	SUPER SERVICIO VIVA VILLA,
ero	1344411087	933	04/02/2004	800.00	1490	23/02/2004	165.00	Mtto. Eq. Trans	165.00	GIOVANNI OSVALDO RDGUEZ
ero	1344411087	927	03/02/2004	1000.00	3427	21/02/2004	213.03	Mtto. Eq. Trans	213.03	RODOLFO OLGUIN GLEZ FALTA FIRMA POLIZA
ero	1344411087	938	06/02/2004	800.00	TICKET	27/01/2004	400.09	Combustibles	400.09	SERV. DURANGO,
ero	1344411087	928	04/02/2004	533.00	RECIBO	06/02/2004	533.00	Telefono	533.00	TELEMEX, FALTA FIRMA EN POLIZA
ero	1344411087	960	12/02/2004	600.00	405	12/02/2004	600.00	Sueldos y Comp.	600.00	JUAN GONZALEZ CRUZ, POL S/FIRMA
ero	1344411087	961	12/02/2004	600.00	406	12/03/2004	600.00	Sueldos y Comp.	600.00	MIGUEL ANGEL AVALOS, POL S/FIRMA
ero	1344411087	962	12/02/2004	680.00	3421	14/02/2004	680.00	Internet	680.00	CABLE OPERADORA DE LA COMARCA,
ero	1344411087	918	02/02/2004	1000.00	315	02/02/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	SALVADOR MALDONADO MENDOZA,
ero	1344411087	922	02/02/2004	1000.00	316	02/02/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	SANDRA DEL ROCIO SALAZAR GARCIA,
ero	1344411087	979	20/02/2004	1000.00	331	20/02/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	JORGE OSCAR AYALA E., POL S/FIRMA
ero	1344411087	912	02/02/2004	1500.00	312	02/02/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00	MA. DEL ROSARIO BERNADAC RUBIO, FALTA FIR
ero	1344411087	913	02/02/2004	1500.00	313	02/02/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00	MA. LETICIA RUIZ CANAN, FALTA FIRMA POLIZA
ero	1344411087	914	02/02/2004	1500.00	314	02/02/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00	VLADIMIR MORENO SALAS, FALTA FIRMA, POLIZA
ero	1344411087	923	02/02/2004	1500.00	317	02/02/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00	CECILIO LARRETA SOTO, FALTA FIRMA POLIZA
ero	1344411087	942	07/02/2004	1500.00	321	07/02/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00	HUMBERTO VELAZQUEZ PIEDRA, POLIZA S/FIRMA
ero	1344411087	944	09/02/2004	1750.00	322	09/02/2004	1750.00	Sueldos y Comp.	1750.00	VALENTIN FLORES BARRIOS, POLIZA S/FIRMA
ero	1344411087	936	06/02/2004	1800.00	394	06/02/2004	1800.00	Sueldos y Comp.	1800.00	GERARDO LOERA CAMARGO S/FIRMA EN F
ero	1344411087	934	04/02/2004	2000.00	320	04/02/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00	JOSE GPE. MTZ. BECERRA, S/FIRMA
ero	1344411087	964	18/02/2004	2000.00	327	18/02/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00	VALENTIN FLORES BARRIOS, POL S/FIRMA
ero	1344411087	973	18/02/2004	2000.00	329	18/02/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00	FERNANDO MORENO, POL S/FIRMA

15	134441087	978	2002/2004	2000.00	330	20/02/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00 EDMUNDIO ESCALANTE POL. S/FIRMA
	134441087	974	19/02/2004	2400.00	409	19/02/2004	2400.00	Sueldos y Comp.	2400.00 VALENTIN FLORES BARRIOS POL. S/FIRMA Y DAT
	134441087	975	20/02/2004	3111.00	410	20/02/2004	3111.00	Sueldos y Comp.	3111.00 RICARDO CISNEROS F. POL. S/FIRMA, DATOS INC
	134441087	965	18/02/2004	3400.00	407	18/02/2004	3400.00	Sueldos y Comp.	3400.00 EFREN GALINDO GUJARRO POL. S/FIRMA Y DAT
	134441087	984	*20103/2004	750.00	8814647	22/03/2004	48.00	Pasajes	48.00 E. Blanca boleto a Vicente G. falta firma poliza
	134441087	984	01/03/2004	750.00	58229	07/03/2004	72.00	Pasajes	72.00 Casetta Cuencamé, falta firma recibido poliza
	134441087	988	01/03/2004	800.00	150914	14/03/2004	72.00	Pasajes	72.00 Caseta Yerbaniz, falta firma en poliza E. Bermudez
	134441087	984	01/03/2004	750.00	498	09/03/2004	100.00	Teléfono	100.00 Grupo Saga, tarjeta cel, falta firma recibió poliza
	134441087	1000	02/03/2004	1362.50	1471	03/04/2004	144.00	Alimentaciòn	144.00 Zambrano, consumo, falta firma en poliza
	134441087	997	02/03/2004	300.00	2074	05/03/2004	179.58	Mtto. Eq. Trans	179.58 Aceite, falta firma de recibido en poliza
	134441087	997	02/03/2004	300.00	189817	13/03/2004	198.00	Combustibles	198.00 Falta firma de recibido en poliza
	134441087	984	01/03/2004	750.00	151273	14/03/2004	200.00	Combustibles	200.00 Falta firma en la poliza
	134441087	988	01/03/2004	800.00	12496	30/03/2004	244.00	Mtto. Eq. Trans	244.00 Luz Rodriguez, falta firma y especificar ve
	134441087	984	01/03/2004	750.00	2066	01/03/2004	349.99	Mtto. Eq. Trans	349.99 Juanita Villagrana, falta especificar vehí y firma pol.
	134441087	1000	02/03/2004	1362.50	222722	14/05/2004	357.01	Gtos. Varios	357.01 Soriana, artículos personales, falta firma poliza
	134441087	1053	25/03/2004	1500.00	reembosimp..	01/03/2004	450.00	Arrendamiento	450.00 Local Nazas, sin requisitos, sin firma en poliza
	134441087	988	01/03/2004	800.00	413	18/03/2004	460.00	Pasajes	460.00 V. Barraza, exp. boletos. Falta firma en poliza
	134441087	999	02/03/2004	500.00	reembosimp	20/03/2004	500.00	Arrendamiento	500.00 Recibo sin requisitos, falta firma en nomina
	134441087	1060	3/10/2004	500.00	80	07/03/2004	500.00	Pasajes	500.00 Boleto a Juarez, sin oficio, sin firma poliza y no
	134441087	1050	23/03/2004	800.00	recibo ..	15/03/2004	600.00	Sueldos y Comp.	600.00 Secre Sta Clara, falta firma recibido en poliza
	134441087	1000	02/03/2004	1362.50	113709	28/04/2004	900.00	Combustibles	900.00 S. Aria sei, falta firma de, recibido en poliza
	134441087	998	02/03/2004	1000.00	79160	29/04/2004	1000.00	Combustibles	1000.00 Falta firma recibido en poliza
	134441087	1037	20/03/2004	2315.00	79259	05/05/2004	1000.00	Combustibles	1000.00 S. Hidalgo, falta firma recibido en poliza
	134441087	987	01/03/2004	1500.00	repap332	01/03/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00 Alfonso Rodriguez, falta firma recibido poliza
	134441087	991	02/03/2004	1500.00	3066	05/05/2004	1500.00	Combustibles	1500.00 Falta firma de recibido en poliza
	134441087	993	02/03/2004	1500.00	repap333	02/03/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00 Jose A. Posada, falta firma de recibido en poliza
	134441087	994	02/03/2004	1500.00	repap334	02/03/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00 Jose B. Rosales, falta firma recibido en poliza
	134441087	1026	17/03/2004	1500.00	repap352	17/03/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00 Monica Galindo, falta firma recibido en poliza
	134441087	1027	17/03/2004	1500.00	repap353	17/03/2004	1500.00	Sueldos y Comp.	1500.00 Marco A. Soto, falta firma recibido en poliza
	134441087	1012	17/03/2004	2000.00	repap341	17/03/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00 Salvador Mendoza, falta firma en poliza
	134441087	1016	17/03/2004	2000.00	repap344	17/03/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00 Maribel Rodriguez, falta firm en poliza
	134441087	1022	17/03/2004	2000.00	repap348	17/03/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00 Oscar Ayala, falta firma de recibido en poliza
	134441087	1023	17/03/2004	2000.00	repap349	17/03/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00 Nereida Gonzalez, falta firma recibido en poliza
	134441087	1011	17/03/2004	2500.00	repap340	17/03/2004	2500.00	Sueldos y Comp.	2500.00 Jaime Meraz, falta firma en poliza
	134441087	1024	17/03/2004	2600.00	repap350	17/03/2004	2600.00	Sueldos y Comp.	2600.00 Esteban Leyva, falta firma recibido en poliza
	134441087	1025	17/03/2004	2700.00	repap351	17/03/2004	2700.00	Sueldos y Comp.	2700.00 Jose Julio Moreno, falta firma recibido en poliza

134441087	1004	03/03/2004	3000.00	repap336	03/03/2004	3000.00	Sueldos y Comp.	3000.00	Cecilio Larreta, FALTA FIRMA EN POLIZA
134441087	1010	17/03/2004	3000.00	repap339	17/03/2004	3000.00	Sueldos y Comp.	4000.00	Sandra Solorza, falta firma en poliza y en repap
134441087	1013	17/03/2004	4000.00	repap342	17/03/2004	4000.00	Sueldos y Comp.	4500.00	Nereyda Gonzalez, falta firma en poliza
134441087	1015	17/03/2004	4500.00	repap343	17/03/2004	4500.00	Sueldos y Comp.	50.00	S. Viva Villa, falta firma recibido poliza Victor A
134441087	1102	20/04/2004	500.00	19247	02/03/2004	50.00	Combustibles	100.00	Oxxo, tarjeta cel. falta firma poliza (recibido)
134441087	1112	29/04/2004	1616.00	2309	07/05/2004	100.00	Telefono	127.73	Oxxo, tarjeta cel. y jugos, falta firma recibido p
134441087	1112	29/04/2004	1616.00	1991	02/05/2004	127.73	Telefono	210.00	Ref Ideal, aceite, falta firma recibido en poliza
134441087	1101	20/04/2004	925.00	40080	28/04/2004	210.00	Mtto. Eq. Trans	600.00	Ara ser, falta firma recibido en poliza
134441087	1112	29/04/2004	1616.00	114455	06/05/2004	600.00	Combustibles	750.00	Jose Bernabe Rosales, falta firma recibido poliza
134441087	1080	16/04/2004	750.00	repap572	16/04/2004	750.00	Sueldos y Comp.	920.00	Falta firma poliza, renta Villa Union, sin equipo
134441087	1087	19/04/2004	1300.00	recibo sim	27/04/2004	920.00	Arrendamiento	1000.00	Edmundo Escalante, falta firma de recibido poliza
134441087	1087	07/04/2004	1000.00	repap362	07/04/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	A. Gerardo Loera, falta firma recibido en poliza
134441087	1089	16/04/2004	1000.00	repap371	16/04/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	Salvador Mendoza, falta firma recibido en poliza
134441087	1091	16/04/2004	1000.00	repap373	16/04/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1300.00	Esteban Leyva, falta firma recibido en poliza
134441087	1096	19/04/2004	1300.00	repap376	19/04/2004	1300.00	Sueldos y Comp.	2000.00	Valentin Flores, falta firma de recibido poliza
134441087	1067	07/04/2004	2000.00	repap363	07/04/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00	Rosario Bernadac, falta firma recibido en poliza
134441087	1098	19/04/2004	2000.00	repap377	19/04/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00	Flor N Sanchez, falta firma recibido poliza
134441087	1103	20/04/2004	2000.00	repap379	20/04/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2500.00	José A Posada, falta firma recibido en poliza
134441087	1095	16/04/2004	2500.00	repap375	16/04/2004	2500.00	Sueldos y Comp.	2700.00	Jose Moreno, falta firma recibido en poliza
134441087	1099	19/04/2004	2700.00	repap378	19/04/2004	2700.00	Sueldos y Comp.	233.50	El Porton, consumo, falta firma recibido en poliza
134441087	1160	01/06/2004	1000.00	13134	21/07/2004	233.50	Alimentacián	2000.00	Valentin Flores, falta firma de recibido en poliza
134441087	1141	20/05/2004	2000.00	repap391	20/05/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	114.00	P. Pizza, consumo sin firma recibido en poliza
134441087	1197	30/06/2004	1983.00	11569	30/07/2004	114.00	Alimentacián	199.00	Megacable, sin firma de recibido en poliza
134441087	1197	30/06/2004	1983.00	4739	29/07/2004	19.00	Internet	200.00	S. Viva Villa, sin firma de recibido en poliza
134441087	1197	30/06/2004	23770	06/08/2004	200.00	Combustibles	200.00	S. Villa, sin firma de recibido en poliza	
134441087	1197	30/06/2004	1983.00	4449	07/06/2004	200.00	Combustibles	200.00	G. Premier, sin firma de recibido en poliza
134441087	1197	24/09/2004	9892.50	669	08/09/2004	74.20	Glos. Varios	74.20	Benavides, art. personales, firma poliza no corresponde
134441087	1302	03/09/2004	20000.00	86869	03/09/2004	100.00	Combustibles	100.00	G. Elizondo, sin firma recibido en cheque
134441087	1274	03/09/2004	20000.00	6787	05/09/2004	100.00	Telefono	100.00	Oxxo, tarjeta telefon, sin firma recibido en cheque
134441087	1274	03/09/2004	9892.50	1	04/09/2004	100.00	Telefono	100.00	Extra, tarjeta telefono, firma poliza no corresponde a
134441087	1302	24/09/2004	9892.50	869	01/09/2004	135.33	Leda, thinner, lila, firma poliza no corresponde a	135.33	Leda, thinner, lila, firma poliza no corresponde a
134441087	1274	03/09/2004	20000.00	11895	03/09/2004	150.00	Alimentacián	150.00	Los Corrales, consumo, sin firma de recibido ch
134441087	1302	24/09/2004	9892.50	313	25/09/2004	250.00	Sueldos y Comp.	250.00	Eloisa Torres C., 1 y 2 quinc sept, firma poliza
134441087	1302	24/09/2004	9892.50	315	25/09/2004	250.00	Sueldos y Comp.	250.00	Bernardo Marin, 1 y 2 quinc sept, firma poliza
134441087	1302	24/09/2004	9892.50	321	25/09/2004	250.00	Sueldos y Comp.	250.00	Julian Alvarez, 1 y 2 quinc sept, firma poliza dif
134441087	1302	24/09/2004	9892.50	318	25/09/2004	300.00	Sueldos y Comp.	300.00	Franca Ortega, 1 y 2 quinc sept, firma poliza dif

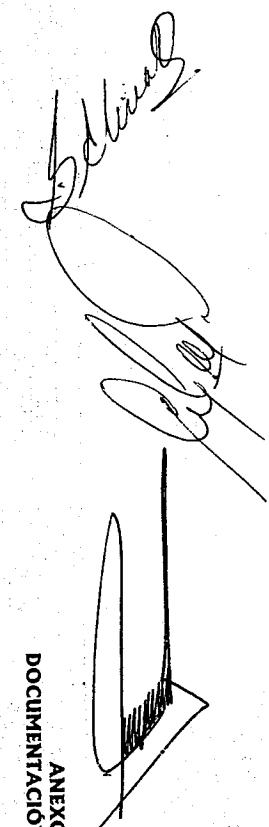
## PERIODICO OFICIAL

septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	877	06/09/2004	345.22	Mtto. Edificio	345.22	Leda thunner, tipay, firma poliza no corresponde
septiembre	134441087	1274	03/09/2004	20000.00	23313		400.00	Combustibles	400.00	S. Don Alfonso, sin firma de recibido en cheque
septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	Varias	10/08/2004	491.00	Pasajes	491.00	Casetas autopista dgz-gomez, firma poliza no corre
septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	314	25/09/2004	500.00	Sueldos y Comp.	500.00	Guadalupe Cortez, 1 y 2 quinc sept, firma poliza d
septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	78294	08/09/2004	1079.85	P.P. Y Art. Ofc	1079.85	Pacs. tener, cd regrabables, regulador, firma poli
septiembre	134441087	1274	03/09/2004	20000.00	27319	03/09/2004	2000.00	Combustibles	2000.00	S. Don Alfonso, sin firma recibido en cheque
septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	316	25/09/2004	500.00	Sueldos y Comp.	500.00	Atracell mutoz, 1 y 2 quinc sept, firma poliza
septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	319	25/09/2004	500.00	Sueldos y Comp.	500.00	Juan Aldama, 1 y 2 quinc sept, firma poliza difera
septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	317	25/09/2004	800.00	Sueldos y Comp.	800.00	Jose Oscar Posada, 1 y 2 quinc sept, firma poliza
septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	320	25/09/2004	800.00	Sueldos y Comp.	800.00	Mario Silva F., 1 y 2 quinc sept, firma poliza dif
septiembre	134441087	1325	28/09/2004	1000.00	223	25/09/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	Arnoldo Rubio S., 1 y 2 quinc sept, firma poliza d
septiembre	134441087	1309	24/09/2004	2300.00	360	14/09/2004	2308.00	Arrendamiento	2308.00	Cecilio Larreta, 1 y 2 quinc sept sin firma poliza
octubre	134441087	1382	19/10/2004	2000.00	210	19/10/2004	2000.00	Sueldos y Comp.	2000.00	Israel Soto, 1 y 2 quinc octubre, falta firma reci
noviembre	134441087	1423	23/11/2004	808.00	1556	09/11/2004	922.00	Gtos. Varios	922.00	F. La Minautia, medicamentos varios, diferente fi
diciembre	134441087	1397	17/11/2004	1700.00	1077	17/11/2004	1700.00	Mtto. Eq. Ofc.	1700.00	Suministros JV, en Mexico, falta firma recibido
diciembre	134441087	1453	08/12/2004	2000.00	840	19/12/2004	300.00	Combustibles	300.00	Poza cheque sin firma de recibido Ricardo Cisner
diciembre	134441087	1451	04/12/2004	1300.00	931821	03/09/2004	663.00	Pasajes	663.00	O.dem. Mexico a Toreon, sin firma recibido poliza
diciembre	134441087	1451	04/12/2004	1300.00	863732	07/09/2004	663.00	Pasajes	663.00	O.dem. Torezn a Mexico, sin firma de recibido
diciembre	134441087	1453	08/12/2004	2000.00	819	21/12/2004	1490.00	Combustibles	1490.00	Poza ch sin firma de recibido
diciembre	134441087	1450	02/12/2004	4000.00	173299	28/12/2004	2936.72	Mtto. Eq. Trans	2936.72	Servicio Jetta 4 ptas, falta firma recibido poliza
<b>TOTALES</b>									<b>130,144.84</b>	

**ANEXO 04  
DOCUMENTACIÓN DE OTRO ESTADO**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
12/0	134441087	1037	20/03/2004	2316.00	165134	25/05/2004	185.00	Gtos. Varios	185.00	Soriana, facturado Torreon, articulos personales
12/0	134441087	1037	20/03/2004	2316.00	165383	01/05/2004	206.60	Gtos. Varios	206.60	Soriana facturado Torreon, articulos personales
12/0	134441087	1037	20/03/2004	2316.00	11079		1242.00	Gtos. de Prop.	1242.00	Radio XEHN, fac en Parreal, no detalla spots
11/1	134441087	1056	07/04/2004	1000.00	6578	13/04/2004	500.82	Mto. Eq. Trans	500.82	V.Lack Y Cia, facturado en Torreon, sin especifica
11/0	134441087	1122	17/05/2004	1616.00		16/07/2004	21.00	Pasajes	21.00	Casetas autopista Fresnillo sin justificaci&n
11/0	134441087	1122	17/05/2004	1616.00	26598	17/07/2004	189.00	Alimentaci&n	189.00	B. Jaramillo, fac en fresnillo sin justificacion
11/0	134441087	1160	01/06/2004	1000.00	varias		327.00	Pasajes	327.00	Casetas autopista Z&acutecatecas y S&atilde;tillito sin justifi
11/0	134441087	1122	17/05/2004	1616.00	3848	16/07/2004	406.00	Alimentaci&n	406.00	Mario Mu&tilz, facturado en Mexico sin justificacion
11/0	134441087	1195	30/06/2004	12730.00	6101	01/07/2004	180.00	Alimentaci&n	180.00	Productos Mazatlan, facturado Torreon
11/0	134441087	1174	26/06/2004	9000.00	46113	02/07/2004	2000.00	Combustibles	2000.00	S.Morales, facturado Juan Aldama Z&acutecatecas
11/0	134441087	1224	21/07/2004	9892.50	14379		75.00	Alimentaci&n	75.00	Casa Inn, facturado sin justificaci&n cd de mexico
11/0	134441087	1233	27/07/2004	606.00	14374	10/07/2004	75.00	Alimentaci&n	75.00	Casa Inn, facturado cd m&uacute;xico sin justificaci&n
11/0	134441087	1224	21/07/2004	9892.50	97710	08/08/2004	177.89	Combustibles	177.89	Facturado cd. Jimenez, chihuahua sin justificacion
11/0	134441087	1240	23/07/2004	1000.00	17330	01/08/2004	180.00	Combustibles	180.00	Grupo JV facturado en Parreal Chihuahua
11/0	134441087	1225	21/07/2004	2000.00	1694	10/07/2004	936.00	Viajes	936.00	Hotel Casa Inn, sin justificaci&n
11/0	134441087	1256	22/09/2004	1000.00	10892577	13/08/2004	21.00	Pasajes	21.00	Casetas autopista Fresnillo, Zac, sin justificaci&n
11/0	134441087	1312	24/09/2004	6365.00	37327	15/09/2004	50.00	Telefono	50.00	Soriana, tarjeta telefono, facturado en Torreon
11/0	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	2522752	21/10/2004	65.00	Pasajes	65.00	Boleto de Taxi
11/0	134441087	1338	29/09/2004	3000.00		23/09/2004	82.00	Pasajes	82.00	Casetas autopista en Mexico sin justificaci&n
11/0	134441087	1337	29/09/2004	600.00	256817		118.00	Viajes	118.00	Sitio 300 en Mexico, sin justificaci&n
11/0	134441087	1293	17/09/2004	3000.00	23950	18/09/2004	157.50	Alimentaci&n	157.50	Cartis, Jr. consumo en Monterrey, n.l.
11/0	134441087	1312	24/09/2004	6365.00	169311	06/09/2004	199.00	Telefono	199.00	Soriana, tarjeta telefono, facturado en Torreon
11/0	134441087	1282	03/09/2004	12730.00	54026	30/08/2004	426.01	Mto. Edificio	426.01	Ferretero, piso laminin madera, fac en Torreon
11/0	134441087	1327	27/09/2004	3000.00	1217950	24/09/2004	200.00	Telefono	200.00	Coppel, tarjeta movistar, expedida en culiacan sin
11/0	134441087	1338	29/09/2004	3000.00	36033	12/10/2004	420.00	Combustibles	420.00	Super Rapidos, facturado Cd Juarez sin justifica
11/0	134441087	1214	09/10/2004	2000.00	57134	09/04/2004	600.00	Combustibles	600.00	Norman autoservicio, fac en Z&acutecatecas,sin firma rec
11/0	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	3	25/09/2004	52.00	Pasajes	52.00	Casetas autopista en Salamanca
11/0	134441087	1353	12/10/2004	3000.00	63636	04/10/2004	100.00	Combustibles	100.00	Consortio Gasolinero, facturado Mexico
11/0	134441087	1371	19/10/2004	19785.00			156.00	Pasajes	156.00	Cassetas autopista Torreon-Saltillo
11/0	134441087	1371	19/10/2004	19785.00	varias	15/10/2004	156.00	Pasajes	156.00	Casetas autopista Torreon-Saltillo

ctubre	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	5867	28/10/2004	200.00	Telefono	200.00	Otrimar, tarjeta telcel, en Mexico sin oficio com
ctubre	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	183599	30/10/2004	300.00	Combustibles	300.00	Servicio Extracto Ixtapaluca, Edo de Mexico
ctubre	134441087	1357	05/10/2004	603.00	108777	13/10/2004	510.00	Combustibles	510.00	S. Chihuahua, facturado en Chihuahua
ctubre	134441087	1352	08/10/2004	2000.00	225216	08/10/2004	1385.00	Eq. de Computo	1385.00	Pc Cheap, 1 Mother Board Intel, facturado Mexico
oviembre	134441087	1415	23/11/2004	8000.00	142822	07/11/2004	93.10	Combustibles	93.10	S.Aeropuerto en mexico
oviembre	134441087	1443	26/11/2004	2200.00	143421	18/11/2004	100.00	Combustibles	100.00	S. Aeropuerto facturado en Mexico, D.F
oviembre	134441087	1443	26/11/2004	2200.00	132013	08/09/2004	100.00	Combustibles	100.00	S. 4 caminos, facturado en Torreón
oviembre	134441087	1398	17/11/2004	8300.00	57510	17/11/2004	150.00	Combustibles	150.00	S. Fento, facturado en Mexico, D.F.
oviembre	134441087	1415	23/11/2004	8000.00	123317	28/11/2004	150.00	Glos, Varios	150.00	Devlin, facturado en Mexico
oviembre	134441087	1443	26/11/2004	2200.00	23385	15/11/2001	154.00	Alimentaciòn	154.00	Wings, consumo, facturado en Mexico, D.F.
oviembre	134441087	1399	22/11/2001	5000.00	227592	09/11/2004	200.00	Mito, Eq. Ofc.	200.00	PC Cheap, fax modern, facturado en mexico
oviembre	134441087	1443	26/11/2004	2200.00	3552	21/9/00	Alimentaciòn	219.00	McDonalds, facturado en Puebla, sin fecha	
oviembre	134441087	1443	26/11/2004	2200.00	110534	08/11/2004	250.00	Combustibles	250.00	Supergas, facturado en Iztacalco
oviembre	134441087	1398	17/11/2004	8300.00	5752	03/11/2004	300.00	Telefono	300.00	CDTEL, facturado en Mexico D.F (fichas movistar)
oviembre	134441087	1446	30/11/2004	3000.00	49220	01/10/2004	300.00	Combustibles	300.00	S. Morales, facturado en Juan Aldama, Zacatecas
oviembre	134441087	1446	30/11/2004	3000.00	49220	28/07/2004	300.00	Combustibles	300.00	S. Morales, facturado Juan Aldama, Zacatecas
oviembre	134441087	1446	30/11/2004	3000.00	49222	19/09/2001	400.00	Combustibles	400.00	S. morales, facturado Juan Aldama, Zacatecas
oviembre	134441087	1446	30/11/2004	3000.00	49219	30/06/2004	400.00	Combustibles	400.00	S. Morales, facturado Juan Aldama, Zacatecas
oviembre	134441087	1398	17/11/2004	8300.00	2136	27/11/2004	402.50	Alimentaciòn	402.50	Juris Gastronómica, consumo en Mexico, D.F.
oviembre	134441087	1443	26/11/2004	2200.00	varias	500.00	Combustibles	500.00	S. cuatro caminos, facturados en Torreon	
noviembre	134441087	1477	15/12/2004	8000.00	68316	28/12/2004	137.00	Alimentaciòn	137.00	La Pacanda, consumo, expedida en Michoacán
noviembre	134441087	1456	13/12/2004	3000.00	48746	17/12/2004	141.96	Alimentaciòn	141.96	Comercial Mexicana, factura de Zihuatanejo
noviembre	134441087	1477	15/12/2004	8000.00	97445	17/12/2004	148.50	Alimentaciòn	148.50	Wings, expedida en Mexico sin oficio de comisión
noviembre	134441087	1458	15/12/2004	8000.00	19022	19/12/2004	195.03	Combustibles	195.03	G. Cactus, facturado en Torreón
noviembre	134441087	1468	15/12/2004	8000.00	901	25/12/2004	207.06	Combustibles	207.06	S.Polaris, facturado en Torreón
noviembre	134441087	1468	15/12/2004	8000.00	131513	30/12/2004	210.00	Combustibles	210.00	Grupo Qi, facturado en Tepoztlan, Mexico
noviembre	134441087	1466	15/12/2004	8000.00	64456	11/12/2004	274.22	Combustibles	274.22	Migasolina, factura de Coahuila
noviembre	134441087	1477	15/12/2004	8000.00	2550	15/12/2004	300.00	Telefono	300.00	Geat, tarjetas telcel, expedida en Michoacán
noviembre	134441087	1464	15/12/2004	1620.00	59743	06/12/2004	400.00	Combustibles	400.00	Los Carros de Saltillo, facturado en Saltillo
noviembre	134441087	1476	15/12/2004	6000.00	48149	09/12/2004	883.00	Alimentaciòn	883.00	El Cabrito, facturado en Monterrey
noviembre	134441087	1467	15/12/2004	10000.00	201754	23/12/2004	2400.00	Combustibles	2400.00	S. Exacto, expedida en Ixtapalapa, Edo. de M
					TOTALES					21,214.19


  
**ANEXO 05**  
**DOCUMENTACIÓN SIN OFICIOS**

MES	CUENTA	CHÉQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Enero	134441087	895	20/01/2004	500.00	4390	01/04/2004	405.00	Glos. Varios	405.00	FCO. JAVIER LEYVA ALVARADO, 27 KG. PALO
Marzo	134441087	1047	22/03/2004	2000.00	5618	02/03/2004	2000.00	Apojos Varios	2000.00	F. Guadalajara, Xalaten 2.5 ml sin solicitud apoyo
Abril	134441087	1106	26/04/2004	1899.00	boleto	14/04/2004	1888.54	Pasajes	1888.54	A California, dgo-mex, sin oficio comisión, nombre
Abril	134441087	1071	15/04/2004	3778.60	boleto	05/05/2004	3778.50	Pasajes	3778.50	Aerocalifornia, Dgo-Mex, falta oficio comisión
Mayo	134441087	1157	27/05/2004	1500.00	163232568	06/06/2004	768.00	Pasajes	768.00	E. Blanca, Dgo-Mex, falta oficio comisión E. Ravelo
Mayo	134441087	1157	27/05/2004	1500.00	245136	08/06/2004	768.00	Pasajes	768.00	E. Blanca, Mex-Dgo, falta oficio comisión E. Ravelo
Junio	134441087	1173	26/06/2004	500.00	1521772	30/06/2004	443.25	Pasajes	443.25	O.dem, boleto DGO-MEX sin oficio comisión
Junio	134441087	1189	28/06/2004	2000.00	1392150387	02/07/2004	2000.00	Pasajes	2000.00	Aeroméxico boleto avion Raul Gonzalez sin oficio
Julio	134441087	1250	26/07/2004	900.00	162	16/07/2004	100.00	Apojos Varios	100.00	F de Genéricos, medicinas sin justificar
Julio	134441087	1228	21/07/2004	4500.00	414061	02/08/2004	165.00	Pasajes	165.00	O.dem, nombre distinto a cheque sin justificación
Julio	134441087	1248	25/07/2004	3000.00	Varios	21/08/2004	182.00	Pasajes	1182.00	O.dem, boletos nombre distinto sin oficio comisión
Julio	134441087	1224	21/07/2004	9892.50	Varios		1612.00	Pasajes	1612.00	O.dem., boletos sin oficio nombre distinto, a mex
Julio	134441087	1228	21/07/2004	4500.00	boleto avi	15/09/2004	3113.29	Pasajes	3113.29	Boleto aeroméxico sin oficio, nombre distinto a ch
Julio	134441087	1227	21/07/2004	3250.00	boleto avi	01/07/2004	3287.45	Pasajes	3287.45	Aerocalifornia, dgo-mex-dgo sin oficio y nombre di
Septiembre	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	49514	29/10/2004	121.50	Apojos Varios	121.50	F. La Miniatura, falta oficio de apoyo, rivoril
Septiembre	134441087	1282	03/09/2004	12730.00	1663876777	05/08/2004	165.00	Pasajes	165.00	E. Blanca, Dgo-Torreón, sin oficio comisión
Septiembre	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	747671	01/11/2004	183.00	Pasajes	183.00	O.dem, Zacatecas a Dgo, sin oficio comisión
Septiembre	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	43013	07/08/2004	222.00	Apojos Varios	222.00	La Miniatura, medicamentos varios, oficio comisión
Septiembre	134441087	1285	09/09/2004	1370.00	21106	30/08/2004	227.17	Viajitos	227.17	H. Plaza Catedral, hospedaje sin oficio comisión
Septiembre	134441087	1310	24/09/2004	6000.00	21185	14/09/2004	299.46	Viajitos	299.46	H. Plaza Catedral, hospedaje sin justificación
Septiembre	134441087	1310	24/09/2004	6000.00	16745493	22/09/2004	349.00	Pasajes	349.00	E. Blanca, boleto nombre distinto, sin oficio a Cul
Septiembre	134441087	1293	17/09/2004	3000.00	875551	20/09/2004	398.00	Pasajes	398.00	E. Blanca monterrey-durango sin oficio comisión
Septiembre	134441087	1293	17/09/2004	3000.00	19108	10/09/2004	412.00	Viajitos	412.00	Hotel Durango, hospedaje sin justificación
Septiembre	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	49780	03/11/2004	563.16	Apojos Varios	563.16	F. La Miniatura, medicinas sin solicitar apoyo
Septiembre	134441087	1293	17/09/2004	3000.00	65889	23/09/2004	954.00	Viajitos	954.00	Hotel Casa Blanca, hospedaje sin justificación
Septiembre	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	7889787	20/10/2004	1182.00	Pasajes	1182.00	O.dem, Valentín flores sin oficio Dgo-Mex-Dgo
Septiembre	134441087	1274	03/09/2004	2000.00	venitas		1347.00	Pasajes	1347.00	Falta oficio comisión, nombre distinto y sin firma
Septiembre	134441087	1280	17/09/2004	1550.00	7773	15/09/2004	1549.56	Pasajes	1549.56	Aero California, boleto avion Mex-Dgo sin oficio c
Septiembre	134441087	1294	22/09/2004	1495.00	153	28/09/2004	14950.00	Pasajes	14950.00	T. Gomez Palacio, viaje a Mexico, falta justificar

Diciembre	134441087	1353	12/10/2004	3000.00	1084	12/10/2004	45.90	Viaticos	45.90	Oxxo, facturado en Mexico sin oficio comisión
Diciembre	134441087	1353	12/10/2004	3000.00	1024645595	11/10/2004	86.25	Pasajes	86.25	Aerocalifornia, cargo x cambio, falta oficio comis
Diciembre	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	21039	.	94.00	Viaticos	94.00	Boleto taxi sin oficio comisión ni fecha
Diciembre	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	510492	.	94.00	Viaticos	94.00	Cuotas autopista sin oficio de comisión
Diciembre	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	varias	.	106.00	Pasajes	106.00	Son Ly, consumo en Mexico sin oficio comisión
Diciembre	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	2122	29/10/2004	136.00	Alimentación	136.00	Wings, consumo, falta oficio de comisión
Diciembre	134441087	1353	12/10/2004	3000.00	22224	06/10/2004	166.00	Alimentación	166.00	Exceso equipaje, falta oficio comi
Diciembre	134441087	1353	12/10/2004	3000.00	1024645598	11/10/2004	202.40	Pasajes	202.40	AeroCalifornia, exceso equipaje, falta oficio comi
Diciembre	134441087	1392	28/10/2004	700.00	3655	.	210.00	Viaticos	210.00	Taxi en nuevo leon, falta oficio comisión
Diciembre	134441087	1357	18/10/2004	8000.00	14816	16/10/2004	250.00	Apoyos Varios	250.00	Lábm, análisis clínicos
Diciembre	134441087	1357	18/10/2004	8000.00	1928	28/10/2004	310.85	Apoyos Varios	310.85	Issue, medicamentos, varios
Diciembre	134441087	1392	28/10/2004	700.00	8268630409	04/10/2004	517.00	Pasajes	517.00	Estrella Bca, monterrey-durango, falta oficio com
Diciembre	134441087	1391	27/10/2004	1700.00	35	.	558.00	Apoyos Varios	558.00	F. Similares, sin requisitos, sin oficio apoyo
Diciembre	134441087	1391	27/10/2004	1700.00	37	.	317.00	Apoyos Varios	317.00	F. Similares, sin requisitos, sin oficio apoyo
Diciembre	134441087	1357	18/10/2004	8000.00	52004	31/10/2004	767.00	Alimentación	767.00	El Charco de las Ranas, en Mexico sin oficio com
Diciembre	134441087	1371	19/10/2004	19785.00	48556	20/10/2004	922.31	Apoyos Varios	922.31	La miniatura, medicamentos, falta oficio apoyo
Diciembre	134441087	1354	14/10/2004	1000.00	1385.00	14/10/2004	1385.00	Pasajes	1385.00	Aerocalifornia, boleto de avion a mex sin oficio
Diciembre	134441087	1386	25/10/2004	1499.00	13107	01/06/2004	1500.00	Apoyos Varios	1500.00	A. Guerra, aceite, azucar, frijol, etc. falta ofic
Diciembre	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	1023981241	30/11/2004	1549.56	Pasajes	1549.56	Aerocalifornia Mex-Dgo sin oficio de comisión
Diciembre	134441087	1353	12/10/2004	3000.00	186600	12/10/2004	103.00	Viaticos	103.00	Cuota autopista Chihuahua, falta oficio comisión
Diciembre	134441087	1356	18/10/2004	8000.00	1.	17/11/2004	1773.00	Pasajes	1773.00	Hotel boletos dgo-mex-dgo Ana Ma. Gonzalez
Diciembre	134441087	1385	22/10/2004	2360.00	1.	10/11/2004	2357.26	Bolato Dgo-Mex-Dgo, falta oficio comisión Jesus Mt	2357.26	Bolato Dgo-Mex-Dgo, falta oficio comisión Jesus Mt
Diciembre	134441087	1398	17/11/2004	8300.00	11759	17/11/2004	250.00	Apoyos Varios	250.00	Dra. Luisa Estrada, sin retenciones, sin oficio ap
Diciembre	134441087	1398	17/11/2004	8300.00	3276	28/11/2004	257.00	Alimentación	257.00	Samborns, facturado D.F. sin oficio comisión
Diciembre	134441087	1415	23/11/2004	8000.00	17934	28/11/2004	275.00	Viaticos	275.00	Hotel Texas, en Múxico sin oficio comisión
Diciembre	134441087	1443	26/11/2004	2200.00	35150590	04/12/2004	338.00	Pasajes	338.00	T.del Nte, boleto Leon a Durango sin oficio com
Diciembre	134441087	1415	23/11/2004	8000.00	varias	.	436.00	Cadetas autopista Torreon-Saltito sin oficio com	436.00	Exceso equipaje, falta oficio comisión
Diciembre	134441087	1442	26/11/2004	2200.00	695167	28/11/2004	1182.00	Pasajes	1182.00	O.dem, dgo-mex-dgo sin oficio comisión
Diciembre	134441087	1417	15/12/2004	8000.00	15211	13/12/2004	105.50	F. Pensiones, jarabe infantil para los (sin solici	105.50	F. Pensiones, jarabe infantil para los (sin solici
Diciembre	134441087	1455	10/12/2004	1500.00	423676	10/12/2004	265.00	Pasajes	265.00	O.dem. Durango-Aguascalientes-Durango, sin oficio comis
Diciembre	134441087	1455	10/12/2004	1500.00	911985	11/12/2004	265.00	Pasajes	265.00	O.dem. Aguascalientes-Durango, sin oficio comis
Diciembre	134441087	1475	15/12/2004	2500.00	17155923	23/12/2004	310.50	Pasajes	310.50	E Blanca, Dgo-Mx sin oficio de comisión, nombre dist
Diciembre	134441087	1476	15/12/2004	6000.00	418815	08/12/2004	399.00	Pasajes	399.00	O.dem. Dgo-Mx sin oficio de comisión, nombre dist
Diciembre	134441087	1477	15/12/2004	8000.00	4741	23/12/2004	447.00	Apoyos Varios	447.00	ISSSTE, sin descripción sin solicitud de apoyo
Diciembre	134441087	1454	09/12/2004	1500.00	boleto.	.	500.00	Pasajes	500.00	Exceso equipaje, mex-dgo, falta oficio comisión
Diciembre	134441087	1467	15/12/2004	10000.00	441787	14/12/2004	663.00	Pasajes	663.00	O.dem. Gomez Palacio-México sin oficio comisión



**ANEXO 06**  
**DOCUMENTACION SIN CHEQUE NOMINATIVO**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Febrero	134441087	905	29/01/2004	-10000.00	1628	24/01/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	SERVICIO VILLALBA, S.A. DE C.V. S/CH NOM.
Febrero	134441087	905	29/01/2004	10000.00	20290	07/01/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	SERVICIO NUEVA VIZCAYA, SICH NOM.
Febrero	134441087	981	28/02/2004	-8730.00	2924	28/02/2004	4000.00	Combustibles	4000.00	SERVICIO VILLALBA, S/CH NOM Y SIDESCRIPC.
Febrero	134441087	982	28/02/2004	4000.00	831049	01/03/2004	4000.00	Combustibles	4000.00	JEZAM COMBUSTIBLES, S/CH.NOM., S/DESCRIP.
Febrero	134441087	947	09/02/2004	9786.00	3233	10/03/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	SERVICIO VILLALBA, SICH NOM.
Febrero	134441087	947	09/02/2004	9786.00	775899	07/02/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	JEZAM COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. SICH.NOM.
Febrero	134441087	963	18/02/2004	19786.00	21485	18/02/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	SERVICIO NUEVA VIZCAYA,POL.S/FIRMA Y SICH.
Febrero	134441087	963	18/02/2004	19786.00	3289	20/03/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	SERVICIO VILLALBA, POL.S/FIRMA Y SICH.NOM.
Febrero	134441087	963	18/02/2004	19786.00	2937	18/02/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	SERVICIO VILLALBA, POL.S/FIRMA Y SICH.NO
Febrero	134441087	963	18/02/2004	19786.00	775874	20/02/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	JEZAM COMBUSTIBLES, POL.S/FIRMA Y SICH.NO
Febrero	134441087	967	18/02/2004	5000.00	3282	28/03/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	SERVICIO VILLALBA, SICH.NOM.
Febrero	134441087	980	20/02/2004	5000.00	775897	20/02/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	JEZAM COMBUSTIBLES, S/CH.NOM.
Febrero	134441087	981	28/02/2004	8730.00	3300	29/03/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	SERVICIO VILLALBA, S/CH.NOM. S/DESCRIP.
Febrero	134441087	917	02/02/2004	5000.00	20942	18/02/2004	6000.00	Combustibles	6000.00	SERVICIO NUEVA VIZCAYA,S/CH.NOM.
Febrero	134441087	972	18/02/2004	6000.00	21498	24/02/2004	6000.00	Combustibles	6000.00	SERVICIO NUEVA VIZCAYA, POL.S/FIRMA Y SICH
Febrero	134441087	995	02/03/2004	8730.00	3435	24/05/2004	2500.00	Combustibles	2500.00	G.Francisco Villa, falta cheque nominativo
Marzo	134441087	990	02/03/2004	2973.00	73477	16/05/2004	2973.00	Combustibles	2973.00	S.Guijardo, sin cheque nominativo
Marzo	134441087	1032	18/03/2004	8000.00	699742	17/07/2004	3000.00	Combustibles	3000.00	Facturado Zacatecas, sin ch nominativo, sin firma P.
Marzo	134441087	992	02/03/2004	3000.00	177279	13/06/2004	3150.00	Combustibles	3150.00	Falta firma recibido poliza y cheque nominativo
Marzo	134441087	1054	25/03/2004	3000.00	73476	25/05/2004	3500.00	Combustibles	3500.00	S.Guijardo, sin cheque nominativo
Marzo	134441087	1019	17/03/2004	3500.00	177476	15/06/2004	3700.00	Combustibles	3700.00	S.Rodeo, falta cheque nominativo
Marzo	134441087	1040	20/03/2004	4000.00	20981	20/03/2004	4000.00	Combustibles	4000.00	S. Nueva Vizcaya, falta firma poliza y ch nominati
Marzo	134441087	1061	31/03/2004	4000.00	24953	01/03/2004	4000.00	Combustibles	4000.00	Falta firma en poliza J. Meraz y sin ch nominati
Marzo	134441087	1046	20/03/2004	3600.00	183254	17/07/2004	4100.00	Combustibles	4100.00	Factura alterada, exp en Gto, sin ch nominati
Marzo	134441087	1005	17/03/2004	5000.00	837037	15/03/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	Falta cheque nominativo y firma en poliza
Marzo	134441087	1032	18/03/2004	8000.00	2879	02/03/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	S.Villalba, falta ch nominativo y firma en poliza
Marzo	134441087	985	02/03/2004	8730.00	8614	31/05/2004	6000.00	Combustibles	6000.00	S.Bugarin, sin cheque nominativo

abril	134441087	1093	16/04/2004	19'86.00	7978	20/05/2004	2160.74	Eventos Esp.	2160.74	Sam's, falta ch nominativo y firma en poliza
abril	134441087	1093	16/04/2004	19'76.00	24982	30/05/2004	2225.00	Combustibles	2225.00	S. Vaguera, falta firma en poliza y ch nominativo
abril	134441087	1108	27/04/2004	19'76.00	15710	22/05/2004	2564.00	Mito, Eq. Trans	2564.00	Díes, falta firma poliza, especif vehiculo y ch no
abril	134441087	1100	19/04/2004	3300.00	1520609	26/03/2004	3300.00	Combustibles	3300.00	Fac por 4700, falta ch nominativo
abril	134441087	1104	22/04/2004	4000.00	32290	30/04/2004	4000.00	Mito, Eq. Trans	4000.00	A.Cazarez, afincacion, sin espec veh, sin cheque no
abril	134441087	1064	01/04/2004	5000.00	3344	01/04/2004	5000.00	Combustibles	4000.00	S. Villalba, falta cheque nominativo
abril	134441087	1077	15/04/2004	9530.00	2886	16/04/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	S. Villalba, sin firma poliza, sin ch nominativo
abril	134441087	1077	15/04/2004	9530.00	20954	15/04/2004	5000.00	Combustibles	5000.00	S. Nueva Vizcaya, sin firma poliza, sin ch nominati
abril	134441087	1073	15/04/2004	6000.00	2876	15/04/2004	6000.00	Combustibles	6000.00	S. Villalba, falta cheque nominativo
abril	134441087	1093	16/04/2004	19786.00	3261	26/04/2004	6500.00	Combustibles	6500.00	S. Villalba, falta firma poliza y ch nominativo
abril	134441087	1149	25/05/2004	4000.00	3321	25/05/2004	4000.00	Combustibles	4000.00	S. Villalba, Falta cheque nominativo
Mayo	134441087	1156	27/05/2004	4500.00	20948	27/05/2004	4500.00	Combustibles	4500.00	S. Nueva Vizcaya, falta cheque nominativo
Mayo	134441087	1114	17/05/2004	12730.00	21497	20/05/2004	6000.00	Combustibles	6000.00	S. Nueva Vizcaya, falta cheque nominativo
Mayo	134441087	1140	20/05/2004	6000.00	132740	20/05/2004	6000.00	Combustibles	6000.00	S. Espelata, sin cheque nominativo, sin firma poliz
Mayo	134441087	1162	31/05/2004	6000.00	146345	31/05/2004	6000.00	Combustibles	6000.00	Cheque para Ufed, factura de S. Lomas, ch nominati
Junio	134441087	1187	28/06/2004	13000.00	9357	25/06/2004	2270.00	Combustibles	2270.00	G. Simon Bolivar, falta cheque nominativo
Junio	134441087	1194	30/06/2004	3000.00	170	14/05/2004	2690.00	Combustibles	2690.00	Pedro Toquero, falta cheque nominativo (El Oro)
Junio	134441087	1187	28/06/2004	13000.00	9351	10/05/2004	2728.00	Combustibles	2728.00	G. Simon Bolivar, falta cheque nominativo
Junio	134441087	1174	26/06/2004	9000.00	61661	29/07/2004	2935.38	Combustibles	2935.38	Lezam combustibles, falta cheque nominativo
Junio	134441087	1184	28/06/2004	3000.00	146917	28/07/2004	3000.00	Combustibles	3000.00	S. Espelata, falta cheque nominativo
Junio	134441087	1187	28/06/2004	13000.00	1464	15/06/2004	3374.00	Apoyos Varios	3374.00	Helados y derivados, sin ch nominativo, sin oficio
Junio	134441087	1176	26/06/2004	3500.00	1466	21/06/2004	3500.00	Eventos Esp.	3500.00	Helados y derivados, sin ch nominativo, sin justific
Junio	134441087	1196	30/06/2004	4000.00	1465	10/06/2004	3500.00	Eventos Esp.	3500.00	Helados y derivados, sin ch nominativo, sin justifica
Junio	134441087	1199	30/06/2004	5000.00	9786	17/07/2004	4000.00	Combustibles	4000.00	S. Bugarin, gpe victoria, falta cheque nominativo
Julio	134441087	1224	21/07/2004	9892.50	3343	02/08/2004	2955.50	Pap. Y Art. Ofic	2955.50	Dusa, Enmicatora doble carta y miticas, sin ch nomin
Julio	134441087	1230	22/07/2004	3450.00	65663	03/08/2004	2988.16	Mito, Eq. Trans	2988.16	Taller Reno, sin ch nominativo, sin especif vehicu
Julio	134441087	1251	27/07/2004	6370.00	270	02/08/2004	4200.00	Combustibles	4200.00	S. Buendia, falta cheque nominativo
Septiembre	134441087	1302	24/09/2004	9892.50	208	01/09/2004	2649.80	Arrendamiento	2649.80	Estela Ayala, ch nominativo, firma poliza
Septiembre	134441087	1272	02/09/2004	14950.00	23	31/08/2004	14950.00	Pasajes	14950.00	Turismo Maedors, viaje redondo, cheque nominativo
Octubre	134441087	1371	19/10/2004	19785.00	212	01/10/2004	2649.80	Arrendamiento	2649.80	Estela Ayala, local A. Serdan 318, sin ch nominativ
Octubre	134441087	1371	19/10/2004	19785.00	214	20/10/2004	2649.80	Arrendamiento	2649.80	Estela Ayala, local A. Serdan, sin ch nominativo
Octubre	134441087	1361	19/10/2004	2700.00	87087	14/09/2004	2704.00	Combustibles	2704.00	G. Elizondo, sin cheque nominativo
Octubre	134441087	1398	17/11/2004	8300.00	362	24/11/2004	2308.00	Arrendamiento	2308.00	Cesar Rodriguez, falta ch, nominativo
Noviembre	134441087	1429	25/11/2004	1140.00	3122	30/10/2004	2500.00	Combustibles	2500.00	G. Roman Arellano, falta cheque nominativo

Septiembre	134441087	1415	23/11/2004	8000.00	123316	28/11/2004	2860.00	Glos. Varios	2580.00	Devlin, varios servicios, en Mexico, sin cheque no.
Octubre	134441087	1438	26/11/2004	3000.00	84372	25/11/2004	3105.00	Combustibles	3105.00	S. Hidalgo (Sta Maria del Oro) sin ch nominativo
Noviembre	134441087	1461	15/12/2004	19785.00	2118	15/12/2004	2649.80	Arendamiento	2649.80	Estela Ayala, sin cheque nominativo
Diciembre	134441087	1476	15/12/2004	6000.00	2116	24/02/2004	2649.80	Arrendamiento	2649.80	Estela Ayala, sin cheque nominativo, (diciembre)
		TOTALES					280.209.78			

**ANEXO 67**  
**DOCUMENTACION SIN REQUISITOS**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
enero	134441087	896	20/01/2004	500.00	75908	30/03/2004	164.25	Gtos. Varios	164.25	CARNICERIA LOS CORRALES, SIN DESCR.
ero	134441087	907	30/01/2004	1499.00	RECIBO	15/01/2004	600.00	Sueldos y Comp.	600.00	BEATRIZ MUÑOZ AGUILAR, SACREDENC S/SEÑO
brero	134441087	970	18/02/2004	500.00	RECIBO	01/02/2004	450.00	Arrendamiento	450.00	RECIBO SIMPLE SIN REQUISITOS
brero	134441087	927	03/02/2004	1000.00	RECIBO	20/01/2004	500.00	Arrendamiento	500.00	PAGO DE RENTA EN RODEO, SIN REQUISITOS
brero	134441087	933	04/02/2004	800.00	RECIBO	20/02/2004	500.00	Arrendamiento	500.00	RECIBO SIMPLE S/REO, RENTA DE LA OFNA, FFI
brero	134441087	957	10/02/2004	800.00	402	10/02/2004	800.00	Sueldos y Comp.	800.00	JOS GPE. MTZ. BECERRA, DATOS INCOMPLET
brero	134441087	920	02/02/2004	1000.00	199	30/01/2004	920.00	Arrendamiento	920.00	GABINO ARROYO RUEDA, S/RELENC Y SVIGENC
brero	134441087	940	06/02/2004	1000.00	396	06/02/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	JOS GPE. MARTINEZ BECERRA, DATOS INCOM
brero	134441087	948	09/02/2004	1000.00	398	09/02/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	ALEJANDRO CAZAREZ ALVARADO, DATOS INCOM
brero	134441087	968	18/02/2004	1000.00	408	18/02/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	LEOBARDO VAZQUEZ, POL, SFIRMA Y DATOS INC
brero	134441087	969	18/02/2004	1000.00	409	18/02/2004	1000.00	Sueldos y Comp.	1000.00	MA. SOLEDAD RUIZ CANAAN, POL/S/FIRMA/DATOS
brero	134441087	937	06/02/2004	1200.00	395	06/02/2004	1200.00	Sueldos y Comp.	1200.00	JOS LUIS DAVILA HERNANDEZ, DATOS INCOM
brero	134441087	951	09/02/2004	1200.00	399	09/02/2004	1200.00	Sueldos y Comp.	1200.00	GABRIEL CASTILLO DOMINGUEZ, DATOS INCOM
brero	134441087	943	09/02/2004	1206.30	397	09/02/2004	1206.30	Sueldos y Comp.	1206.30	MARCOS MANUEL GALINDO CALDERON/DATOS
brero	134441087	958	10/02/2004	1505.54	403	10/02/2004	1505.54	Sueldos y Comp.	1505.54	MIGUEL ANGEL HEREDIA VILLA, SIN DATOS COM
brero	134441087	952	10/02/2004	1612.50	400	10/02/2004	1612.50	Sueldos y Comp.	1612.50	JOS F. ZAMUDIO TREJO, DATOS INCOMPLETOS
brero	134441087	959	10/02/2004	1634.32	404	10/02/2004	1634.32	Sueldos y Comp.	1634.32	SERGIO MONREAL AVALOS, SIN DATOS COMPLE
brero	134441087	955	10/02/2004	1658.00	401	10/02/2004	1658.00	Sueldos y Comp.	1658.00	LEOBARDO VAZQUEZ MUBLIZ, DATOS INCOMPL
arzo	134441087	1001	03/03/2004	700.00	recibosimp	03/03/2004	700.00	Sueldos y Comp.	700.00	Honorarios a notario, recibo simple, sin requisitos
arzo	134441087	1053	25/03/2004	1500.00	recibosimp	25/03/2004	920.00	Arrendamiento	920.00	Local Poanras, recibo sin requisitos, sin firma pol
bril	134441087	1069	13/04/2004	1356.00	recibo sim	01/04/2004	450.00	Arrendamiento	450.00	Local Nazas, sin requisitos, sin datos
bril	134441087	1097	19/04/2004	1300.00	recibo sim	01/04/2004	450.00	Arrendamiento	450.00	Local Nazas abrill, sin requisitos, falta firma pol
bril	134441087	1112	29/04/2004	1616.00	recibo	20/04/2004	600.00	Sueldos y Comp.	600.00	Susana Guzman, sueldo secr. Sta Clara, falta firma
bril	134441087	1069	13/04/2004	1356.00	recibo sim	20/04/2004	500.00	Arrendamiento	500.00	Renta local nuevo ideal, sin datos, sin requisitos
bril	134441087	1110	28/04/2004	990.00	recibosimp	23/04/2004	920.00	Arrendamiento	920.00	Renta local Villa Union, sin requisitos
ayo	134441087	1113	03/05/2004	1983.00	ticket sim	11/05/2004	200.21	Combustibles	200.21	S. Durango
ayo	134441087	1120	17/05/2004	2316.00	recibo sim	01/05/2004	450.00	Arrendamiento	450.00	Renta local Nazas mayo, recibo simple
ayo	134441087	1113	03/05/2004	1983.00	recibo sim	20/05/2004	500.00	Arrendamiento	500.00	Recibo simple

Junio	134441087	1195	30/06/2004	12730.00	153544	11/05/2004	611.00	Combustibles	611.00	G. Sacramento, facturado al Partido del Trabajo
Julio	134441087	1225	21/07/2004	2000.00	6218	07/07/2004	15.00	Pasajes	115.00	Turísticos, honorarios por cambio de boleto
Septiembre	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	81263	28/10/2004	6.30	Mtto. Edificio	6.30	Electrónica de Dgo. expedida público en gral
Septiembre	134441087	1318	25/09/2004	574.50	288248	25/09/2004	100.00	Combustibles	100.00	G. Elizondo, sin Requisitos fiscales, es 1 nota si
Octubre	134441087	1357	18/10/2004	8000.00	18209	29/10/2004	100.00	Telefonos	100.00	Lanchería Guadalana, 1 tarjeta, sin datos partido
Diciembre	134441087	1466	15/12/2004	8000.00	39448		40.00	Alimentación	40.00	Los Equitables, sin datos del partido, sin fecha
Diciembre	134441087	1476	15/12/2004	6000.00		22/12/2004	156.00	Mtto. Edificio	156.00	B. del Pueblo, pintura blanca, sin factura

**ANEXO 08**  
**FACTURACION QUE CONTIENE ARTICULOS PERSONALES**

CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDDED	CONCEPTO
134441087	986	01/03/2004	1000.00	1168209	2/10/2004	344.46	Gtos. Varios	344.46	Soriana, artículos personales (camisa, galletas ..)
134441087	1195	30/06/2004	12730.00	4389	27/06/2004	163.90	Gtos. Varios	163.90	Benavides, crema y galletas, artículos personales
134441087	1195	30/06/2004	12730.00	103744	01/06/2004	166.40	Gtos. Varios	166.40	City club, facturado Torreon, artículos personales
134441087	1195	30/06/2004	12730.00	151792	30/05/2004	220.91	Gtos. Varios	220.91	Walmart, artículos personales, facturado Torreon
134441087	1195	30/06/2004	12730.00	720	10/06/2004	358.80	Gtos. Varios	358.80	Del Sol, facturado Torreon, artículos personales (player
134441087	1250	26/07/2004	900.00	1611846	20/07/2004	412.41	Gtos. Varios	412.41	Soriana, artículos de uso personal
134441087	1312	24/09/2004	6365.00	57945	25/09/2004	161.40	Gtos. Varios	161.40	Walmart, artículos de uso personal
134441087	1285	04/09/2004	19785.92	6695	29/10/2004	219.80	Gtos. Varios	219.80	Almacenes Gárcía, pantalón y blusa
134441087	1312	24/09/2004	6365.00	57944	25/09/2004	356.41	Gtos. Varios	356.41	Walmart, artículos de uso personal
134441087	1353	12/10/2004	3000.00	611	13/10/2004	24.40	Gtos. Varios	24.40	Oxxo, iam2in, pan dulce, chichosos
134441087	1350	04/10/2004	3000.00	998	10/10/2004	50.00	Gtos. Varios	50.00	La Moderna, servicio de tintorería y a
134441087	1357	18/10/2004	8000.00	983	23/10/2004	50.00	Gtos. Varios	50.00	Lavandería Moderna, servicio de Tintorería
134441087	1350	04/10/2004	3000.00	1917	10/10/2004	73.87	Gtos. Varios	73.87	Santibñez, terramichina, uso personal
134441087	1357	18/10/2004	8000.00	1583	25/10/2004	220.00	Gtos. Varios	220.00	Vips, libro y vela, artículos personales
134441087	1398	17/11/2004	8300.00	3537	20/11/2004	12.50	Gtos. Varios	12.50	El Galeón, chiles, artículos de uso personal
134441087	1398	17/11/2004	8300.00	3989	25/11/2004	41.60	Gtos. Varios	41.60	Oxxo, art. uso personal, teche, chiles, pan, ...
134441087	1476	15/12/2004	6000.00	6216	18/12/2004	30.00	Gtos. Varios	30.00	Novedades Jerry, art. uso personal (aceitona)
134441087	1477	15/12/2004	8000.00	1237	13/12/2004	68.10	Gtos. Varios	68.10	Benavides, artículos uso personal
134441087	1475	15/12/2004	2500.00	452850	16/12/2004	274.59	Alimentaciñ	274.59	Soriana, artículos de uso particular
134441087	1461	15/12/2004	19785.00	106433	24/12/2004	317.00	Gtos. Varios	317.00	C. Abarromex, spray capicñe (cajas)
134441087	1462	15/12/2004	12730.00	B0035-7486	14/12/2004	329.00	Gtos. Varios	329.00	Soriana, artículos de consumo personal
134441087	1461	15/12/2004	19785.00	c5164775	30/11/2004	358.00	Gtos. Varios	358.00	Soriana, aguacate, brocoli, lechuga, limon, etc.
134441087	1461	15/12/2004	19785.00	c5164775	01/12/2004	679.89	Gtos. Varios	679.89	Soriana, olla expres, pepino, sopa, pintura, etc
<b>TOTALES:</b>								<b>4.933.44</b>	

29

**ANEXO 09**  
**SE PIDDE ESPECIFICAR EL VEHICULO**

WES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
ero	134441087	903	29/01/2004	1000.00	971	17/01/2004	375.00	Mtto. Eq. Trans	375.00	HILARIO RGUEZ, ROSAS, INDICAR VEHICULO
brito	134441087	927	03/02/2004	1000.00	2014	09/02/2004	345.00	Mtto. Eq. Trans	345.00	JESUS FCO. OROZCO CASTAEDA, IND. VEHICULO
brito	134441087	946	09/02/2004	1410.00	358	23/01/2004	580.00	Mtto. Eq. Trans	580.00	JOSE MIGUEL CEVALLOS, INDICAR VEHICULO
jrl	134441087	1069	13/04/2004	1356.00	12570	05/04/2004	219.01	Mtto. Eq. Trans	219.01	Luz A. Rodriguez, bujias y repuesto carburador
jrl	134441087	1102	20/04/2004	500.00	5504	01/04/2004	448.99	Mtto. Eq. Trans	448.99	Super Llantas, sin especificar vehiculo, sin firma pol
jrl	134441087	1109	15/04/2004	650.00	9141	25/04/2004	600.15	Mtto. Eq. Trans	600.15	Casa Ley, llantas, falta especificar vehiculos
jrl	134441087	1101	20/04/2004	925.00	93578	30/03/2004	690.00	Mtto. Eq. Trans	690.00	Caasa, falta firma recibo, justificar vehiculo
jrl	134441087	1063	01/04/2004	5073.00	35957	31/03/2004	2723.47	Mtto. Eq. Trans	2723.47	CASSA, mtto. grand Cherokee (inventario)
jrl	134441087	1063	01/04/2004	5073.00	93619	31/03/2004	3002.97	Mtto. Eq. Trans	3002.97	CAASA, falta especificar vehiculo
jrl	134441087	1072	15/04/2004	5000.00	341	30/04/2004	4000.00	Mtto. Eq. Trans	4000.00	A. Cazares, refacciones varias (falta especificar)
avo	134441087	1151	25/05/2004	750.00	86998	07/05/2004	290.01	Mtto. Eq. Trans	290.01	Relasa, facturado en Torreon, falta especificar vehiculo
nto	134441087	1195	30/06/2004	12730.00	282280	02/07/2004	526.70	Mtto. Eq. Trans	526.70	Refacc. Lumar, sin especificar vehiculo
nto	134441087	1183	28/06/2004	2200.00	2184	02/06/2004	744.36	Mtto. Eq. Trans	744.36	Refacc Henry, falta especificar vehiculo
nto	134441087	1199	30/06/2004	5000.00	25532	31/07/2004	860.20	Mtto. Eq. Trans	860.20	Superllantas, llantas y montaje, sin especificar v
nto	134441087	1170	25/06/2004	4080.00	13259	14/06/2004	1643.00	Mtto. Eq. Trans	1643.00	Luz A Rodriguez, no especifica vehiculo
jlo	134441087	1211	21/07/2004	1000.00	26580	17/07/2004	103.00	Mtto. Eq. Trans	103.00	Sam Autos, alineacion, sin especificar vehiculo
jlo	134441087	1240	23/07/2004	1000.00	27092	30/08/2004	510.00	Mtto. Eq. Trans	510.00	Llantas de Dgo., falta especificar vehiculo
jlo	134441087	1203	16/07/2004	2000.00	65664	03/06/2004	1035.92	Mtto. Eq. Trans	1035.92	T. Reno, mtto cavalier verde sin + especificacion
jlo	134441087	1224	21/07/2004	9892.50	73760	30/06/2004	1053.98	Mtto. Eq. Trans	1053.98	Firestone, falta especificar vehiculo
jlo	134441087	1203	16/07/2004	2000.00	19662	27/05/2004	1430.00	Mtto. Eq. Trans	1130.00	Sin especificar vehiculo, mal calculado el iva
jlo	134441087	1251	27/07/2004	6370.00	26110	23/09/2004	1529.93	Mtto. Eq. Trans	1529.93	Super Llantas, falta especificar vehiculo
ctiembre	134441087	1466	15/12/2004	8000.00	65640	17/12/2004	1150.00	Mtto. Eq. Trans	1150.00	Ref. Victorino, control hidraulico, especificar ve
					<b>TOTALES</b>		<b>23,561.69</b>			

**ANEXO 10**  
**DOCUMENTACIÓN DE OTRO EJERCICIO**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDDED	CONCEPTO
ene	134441087	790	17/11/2003	1251.00	2747790	06/01/2004	60.00	Pasajes	60.00	AUTOPISTA CH. OTRO ABO
ero	134441087	829	15/12/2003	1251.00	2746120	05/01/2004	60.00	Pasajes	60.00	AUTOPISTA, CH. OTRO ABO
ero	134441087	836	15/12/2003	1698.00	2069037	06/01/2004	72.00	Pasajes	72.00	AUTOPISTA, CH. DEL 2003
ero	134441087	827	15/12/2003	1088.00	33074	08/03/2004	100.00	Combustibles	100.00	SERVICIO APACHE,S.A. DÉC.V.,CH OTRO ABO
ero	134441087	827	15/12/2003	1088.00	58536	12/01/2004	100.00	Combustibles	100.00	COMBUSTIBLES DE CANATLÍN,CH OTRO ABO
ero	134441087	827	15/12/2003	1088.00	4978	09/01/2004	100.00	Combustibles	100.00	SERVICIO ALMODOVAR, CH. DE OTRO ABO
ero	134441087	827	15/12/2003	1088.00	5098	25/01/2004	100.00	Combustibles	100.00	SERVICIO ALMODOVAR, CH. DE OTRO ABO
ero	134441087	827	15/12/2003	1088.00	5126	29/01/2004	100.00	Combustibles	100.00	SERVICIO ALMODOVAR, CH. DE OTRO ABO
ero	134441087	827	15/12/2003	1088.00	5071	22/01/2004	100.00	Combustibles	100.00	SERVICIO ALMODOVAR, CH OTRO ABO
ero	134441087	790	17/11/2003	1251.00	190345	07/02/2004	150.00	Combustibles	150.00	SUPER SERVICIO VIVA VILLA,CH OTRO ABO
ero	134441087	827	15/12/2003	1088.00	177704	18/02/2004	152.00	Combustibles	152.00	SUPER SERVICIO VIVA VILLA,CH OTRO ABO
ero	134441087	836	15/12/2003	1698.00	5801	05/04/2003	250.00	Combustibles	250.00	SERVICIO ALMODOVAR, CH Y FAC. DEL 2003
ero	134441087	836	15/12/2003	1698.00	128185	03/01/2004	250.00	Combustibles	250.00	NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, S/REQ. CH. DEL 2003
ero	134441087	836	15/12/2003	1698.00	17599	02/04/2004	253.00	Alimentaci <sup>on</sup>	253.00	PROCESADORA DE ALIMENTOS,CH.ABO 2003
ero	134441087	827	15/12/2003	1088.00	1271	03/04/2004	300.00	Combustibles	300.00	SUPER SERVICIO VIVA VILLA, CH OTRO ABO
ero	134441087	836	15/12/2003	1698.00	1644301042	01/04/2004	410.00	Gasolinera PREMIER,CH. OTRO ABO	410.00	GASOLINERIA PREMIER,CH. OTRO ABO
ero	134441087	829	15/12/2003	1251.00	24598	02/04/2004	424.00	Alimentaci <sup>on</sup>	424.00	RESTAURANT PLAYA ORIENTE DE DGO,CH.OTR
ero	134441087	829	15/12/2003	1251.00	214565	01/04/2004	446.99	Gtos. Varios	446.99	TIENDAS SORIANA, S/DESCR. CH. OTRO ABO
ero	134441087	790	17/11/2003	1251.00	137883	11/01/2004	500.00	Combustibles	500.00	SERVICIO ESPELETA
ero	134441087	829	15/12/2003	1251.00	137898	12/02/2004	500.00	Combustibles	500.00	SERVICIO ESPELETA, CH. DE OTRO ABO
ero	134441087	836	15/12/2003	1698.00	144956	11/02/2004	500.00	Combustibles	500.00	SERVICIO ESPELETA,CH. DEL 2003
ero	134441087	790	17/11/2003	1251.00	80012	01/04/2004	524.00	Combustibles	524.00	GASOLINERA ELIZONDO, CH. DE OTRO ABO
ero	134441087	832	15/12/2003	1893.00	171249	01/04/2004	600.00	Combustibles	600.00	GASOLINERA IGUF,CH. OTRO ABO
ero	134441087	832	15/12/2003	1893.00	1534638	30/01/2004	1460.00	Combustibles	1460.00	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA,CHC
ero	134441087	821	16/12/2003	2394.50	3067	30/03/2004	2523.00	Combustibles	2523.00	CESAR SOLIS SOTO, CH.OTRO ABO
ero	134441087	819	16/12/2003	3798.00	240969	02/04/2004	4500.00	Combustibles	4500.00	HUGO LEONEL RAMÍREZ,CH OTRO ABO
ero	134441087	888	16/12/2003	5316.00	94986	16/01/2004	5796.00	Gtos. de Prop.	5796.00	ALEJANDRO O STEVENSON, CH DEL 2003
lio	134441087	1228	21/07/2004	4500.00	varios	02/08/2003	951.00	Pasajes	951.00	O.dem. facturado 2003
ptimbre	134441087	1200	02/07/2004	3000.00	175546	14/05/2006	98.00	Combustibles	98.00	S. Rodeo, fecha equivocada

Dicembre	134441087	1476	15/12/2004	6000.00	60942	19/01/2005	30.83	Combustibles	30.83	Duragas, facturado 2005
Dicembre	134441087	1462	15/12/2004	12730.00	1240	12/03/2005	100.00	Teléfono	100.00	Beravidés, tarjeta Telcel, fecha 2005
Dicembre	134441087	1477	15/12/2004	8000.00	4618	12/03/2005	100.00	Teléfono	100.00	Galeon, tarjeta Telcel, facturado 2005
Dicembre	134441087	1466	15/12/2004	8000.00	2619	11/03/2005	118.00	Alimentaci/n	118.00	McDonald's, fecha 2005
Dicembre	134441087	1466	15/12/2004	8000.00	59206	14/03/2005	141.04	Glos. Varios	141.04	Farmacia La Minatura, fecha 2005
Dicembre	134441087	1477	15/12/2004	8000.00	20473	12/03/2005	212.00	Alimentaci/n	212.00	El Port/ón, facturado 2005
Dicembre	134441087	1462	15/12/2004	12730.00	12081	31/01/2005	280.00	Teléfono	250.00	Farm.Guadalajara, tarjetas multifón fecha 2005
Dicembre	134441087	1461	15/12/2004	19735.00	9917	07/01/2005	338.00	Alimentaci/n	338.00	Pizzaly, fecha del ato 2005
<b>TOTALES</b>										<b>22,659.86</b>

**ANEXO 11**  
**COPIAS**

**ANEXO 12  
DOCUMENTACIÓN ALTERADA**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHA F	IMPORTE F	CLASIF	NDED	CONCEPTO
Mayo	134441087	1114	17/05/2004	12730.00	27937	15/07/2004	6360.00	Combustibles	6360.00	Gasolio, facturado Zacaflorcas, factura alterada
Septiembre	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	47598	29/10/2004	415.36	Gtos. Varios	415.36	C. Los Nogales, veladoras, queso, azucar, nota alt.
Diciembre	134441087	1391	27/10/2004	1700.00	36		1080.00	Apojos Varios	1080.00	F. Similares, sin requisitos, sin apoyo, alterada
<b>TOTALES</b>										<b>7,885.36</b>

**ANEXO 13**  
**DIFERENCIA EN DATOS**

MES	CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASF	NDED	CONCEPTO
yo	134441087	1117	17/05/2004	1000.00	1epap384	17/05/2004	2000.00	Sueldos Y Comp.	2000.00	Recibo a nombre y cantidad distintas del cheque,
yo	134441087	1135	18/05/2004	2881.00	recibo CFE	19/05/2004	2881.00	Servicio de Luz	2881.00	Datos del recibo no coinciden con # cta y # cheque
ño	134441087	1174	26/06/2004	9000.00	Varias			Apoyos Varios	96.00	O.dem. boletos Dgo-Vicente G, nombres distintos
piembre	134441087	1285	04/09/2004	19785.92	704/108	06/09/2004	165.00	Pasajes	165.00	O.dem. Gomez P-Durango, boleto a otro nombre
piembre	134441087	1312	24/09/2004	6365.00	42/0574	23/09/2004	165.00	Pasajes	165.00	O.dem. boleto Dgo-Gomez, nombre distinto a cheque
piembre	134441087	1312	24/09/2004	6365.00	48409	26/09/2004	165.00	Pasajes	165.00	O.dem. boleto Dgo-Gomez, nombre distinto a cheque
piembre	134441087	1274	03/09/2004	20000.00	51765	11/08/2004	200.00	Combustibles	200.00	S. Las Américas, Facturado a otro nombre,
piembre	134441087	1282	03/09/2004	12730.00	1984	20/07/2004	1500.00	Combustibles	1500.00	S. Parral, Gomez P, sumas erroneas del Iva
piembre	134441087	1322	25/09/2004	2600.00	184	25/09/2004	2600.00	Sueldos Y Comp.	2600.00	Esteban Leyva, 1 y 2 quinc sept firma distinto
tubre	134441087	1371	19/10/2004	19785.00	76163	21/10/2004	300.00	Telefono	300.00	Telmex, pago cliente Rubio Soto Arnoldo
tubre	134441087	1369	19/10/2004	1616.00	657	28/10/2004	2454.00	Combustibles	2454.00	S. Buenavida, no coincide nombre ch con recibido
Wiembre	134441087	1407	23/11/2004	9892.50	Te8279292	24/11/2004	99.00	Telefono	99.00	Telmex, recibo nombre distinto al partido
Wiembre	134441087	1443	26/11/2004	2200.00	685834	16/12/2004	696.00	Pasajes	696.00	O.dem. boleto Mex-Gomez P nombre distinto
Wiembre	134441087	1396	12/11/2004	3000.00	1076	12/11/2004	2750.03	Equipo computo	2750.03	JV Suministros, facturado en Mexico, distinta cantí
ciembre	134441087	1462	15/12/2004	12730.00	502468	15/12/2004	173.00	Pasajes	173.00	Estrélla Blanca, Dgo-Torreón, Roberto Salas
ciembre	134441087	1475	15/12/2004	2500.00	167517900	15/12/2004	173.00	Pasajes	173.00	E. Blanca, sin oficio comis/An,nombre distinto a ch
ciembre	134441087	1456	13/12/2004	3000.00	51364775	15/12/2004	217.96	Gtos. Varios	217.96	Soriana, art. ticket no coinciden con art. factura
ciembre	134441087	1473	15/12/2004	1983.00		19/12/2004	282.00	Pasajes	282.00	O.dem. Cd Juarez-Chihuahua, nombre distinto a che
ciembre	134441087	1461	15/12/2004	19785.00	recibo cfe	22/12/2004	618.00	Servicio de Luz	618.00	Domicilio y nombre distinto al partido
<b>TOTALES</b>										<b>17,534.99</b>

**ANEXO 14**  
**DOCUMENTACIÓN SIN DESCRIPCIÓN**

CUENTA	CHEQUE	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHAF	IMPORTEF	CLASIF	NDED	CONCEPTO
134441087 1195	30/06/2004	12730.00	2223539	•	03/06/2004	96.04	Glos. Varios	96.04	Soriana, facturado Torreon, sin descripción articu
134441087 1195	30/06/2004	12730.00	503442	08/06/2004	164.00	Glos. Varios	164.00	Soriana, sin especificar artículos, fact en Torreon	
134441087 1195	30/06/2004	12730.00	223575	04/06/2004	178.45	Glos. Varios	178.45	Soriana, sin descripción de artículos	
134441087 1195	30/06/2004	12730.00	225012	06/07/2004	560.00	Glos. Varios	560.00	Soriana, facturado Torreon, sin descripción de art	
134441087 1195	30/06/2004	12730.00	223689	07/06/2004	661.63	Glos. Varios	661.63	Soriana, sin descripción de artículos	
134441087 1197	30/06/2004	1983.00	14894	24/06/2004	1285.50	Glos. Varios	1285.50	Casa Ley sin descripción artículos sin firma poliza	
134441087 1240	23/07/2004	1000.00	15439	23/07/2004	80.00	Pap. Y Art. Ofc	80.00	P Papelera, artículos de oficina sin especificar	
134441087 1230	22/07/2004	3450.00	5370	27/07/2004	378.80	Glos. Varios	378.80	Pensiones, abonos sin especificar	
ambre 134441087 1302	24/09/2004	9892.50	3528	08/09/2004	89.20	Pap. Y Art. Ofc	89.20	Fer. Leon, falta descripción/án artículos, firma poli	
embre 134441087 1275	03/09/2004	2000.00	5582	15/09/2004	110.46	Artículos del Estado, sin descripción/án de artículos	110.46	Pensiones del Estado, sin descripción/án de artículos	
ambra 134441087 1275	03/09/2004	2000.00	39856	04/09/2004	125.04	Pap. Y Art. Ofc	125.04	Casi Todo, sin descripción/án de artículos	
ambro 134441087 1342	30/09/2004	648.77	3633	14/09/2004	648.77	Pap. Y Art. Ofc	648.77	Papelaria Duse, sin descripción de artículos	
ero 134441087 1371	19/10/2004	19785.00	5719	22/10/2004	181.50	Artículos de Li	181.50	Pensiones, sin descripción/án de artículos	
mbre 134441087 1399	22/11/2004	5000.00	4376	25/11/2004	180.00	Glos. Varios	180.00	ISSSTE, sin descripción/án de artículos	
mbre 134441087 1472	15/12/2004	5000.00	343557	31/12/2004	122.03	Alimentacián	122.03	Soriana, facturado Torreon, sin relacián/án artículos	
mbre 134441087 1467	15/12/2004	10000.00	10914	30/12/2004	129.93	Alimentacián	129.93	Casa Ley, sin descripción/án artículos, sin ticket	
mbre 134441087 1467	15/12/2004	10000.00	10915	30/12/2004	165.97	Alimentacián	165.00	Casa Ley, sin descripción artículos, sin ticket	
mbre 134441087 1467	15/12/2004	10000.00	375064	30/12/2004	211.39	Alimentacián	211.39	Soriana, falta descripción/án artículos, sin ticket	
mbre 134441087 1472	15/12/2004	5000.00	343566	31/12/2004	350.35	Alimentacián	350.35	Alimentacián	
mbre 134441087 1467	15/12/2004	10000.00	5164775	30/12/2004	396.00	Alimentacián	396.00	Soriana, falta descripción artículos, sin ticket	
mbres 134441087 1461	15/12/2004	19785.00	10673	15/12/2004	422.00	Pap. Y Art. Ofc	422.00	Merceria Marte, sin descripción/án de artículos	
mbre 134441087 1462	15/12/2004	12730.00	3391	17/12/2004	447.70	Alimentacián	447.70	Soriana, no se anexa relacián	
mbre 134441087 1472	15/12/2004	5000.00	3751117	31/12/2004	1006.00	Alimentacián	1006.00	Soriana, facturado en Torrezn sin descripción/án art	
mbre 134441087 1462	15/12/2004	12730.00	[B]00454107	22/12/2004	1238.58	Glos. Varios	1238.58	Soriana, falta ticket anexo	
<b>TOTALES</b>								<b>9,228.37</b>	



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que el día 27 de julio de 2005, la C. Eva Orozco Martínez, representante acreditado ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, presenta como contestación al requerimiento número SE/05/CE/005/R-369, oficios aclaratorios respecto a lo siguiente:

\*\* Se anexa el formato "CA", conforme lo establece el artículo 34 del Reglamento que establece los Lineamientos, formatos e Instructivos, aplicables a los Partidos Políticos, Coaliciones y Agrupaciones Políticas en el Registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para Actividades Específicas de los Partidos Políticos, sin embargo se hace constar que, como se había señalado en el requerimiento anterior, el Partido omitió el saldo inicial, mismo que se presenta en el formato respectivo pero de dicho saldo no se anexa comprobación alguna.

\*\* Se remite el control de folios de los reconocimientos por actividades políticas, conforme lo establece el último párrafo del artículo 32 del Reglamento en la materia: "... Deberá llevarse un control de folios de los recibos que se impriman y expidan por el Comité Ejecutivo Estatal. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán remitirse al Comité en el informe correspondiente".

\*\* Se presenta la Balanza Anual, tal como lo marca el inciso b) del artículo 38 del Reglamento en la materia.

\*\* En lo que respecta a los Estados de Cuenta Bancarios, se anexa lo siguiente:

1. se presenta oficio en que se indica: "por lo que respecta al cheque no. 1236, que en el estado de cuenta se encuentra cobrado, mismo que en la documentación presentada aparece como cancelado, dicho cheque se registró en el Libro Mayor con fecha 31 de julio de 2004, mediante póliza de egresos no. 497. Se anexa copia del registro.
2. en cuanto a los números de cheques que faltan por presentar se aclara que los cheques no. 791-807, 810,831,835,843,856,865,869 y 872, pertenecen al ejercicio fiscal 2003.
3. por lo que respecta a los cheques 881, 909-911,913,921,924,926,932,1003,1028-1031,1033,1034,1052,1068,1080-1085,1087,1092,1109,1118,1128-1134,1161 y 1163 se presentan los mismos acompañados de la documentación comprobatoria correspondiente.
4. quedan pendientes de presentar los cheques no. 1014,1144, 1271 y 1400.

\*\* En cuanto a la documentación observada después de una minuciosa y detallada revisión de los oficios presentados por el Partido de la Revolución Democrática se determina lo siguiente:

Por lo que respecta al anexo 2 "Facturas sin vigencia", no se presenta aclaración alguna.



En cuanto al anexo 3 "Documentación sin firma de recibido", desde el día 25 de julio y hasta el día 27 del mismo, se estuvieron presentando en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, las personas a las que les faltaba firmar de recibido en la póliza de cheque, mismos que se identificaron con su credencial para votar.

En cuanto al anexo 4 "Documentación de otro Estado", se presentan oficios de aclaración respectivos.

En cuanto al anexo 5 "Documentación sin oficios", se presentaron los oficios de comisión respectivos.

En respuesta a los observado en el anexo 6 "Documentación sin cheque nominativo", se presenta oficio donde se indica: "este Partido Político incurrió en esta situación debido a que se tomaba como cifra mínima para emitir cheques nominativos 100 salarios mínimos vigentes que se mencionan en el Reglamento del Instituto Federal Electoral", sin embargo debido a que estamos hablando de recursos Estatales esta aclaración no procede. La comprobación que acompaña a cada uno de estos cheques cuenta con todos sus requisitos fiscales y se tiene la certeza de que fueron aplicadas en las actividades ordinarias del Partido, este Comité hace la recomendación de aplicar correctamente lo dispuesto en el artículo 31 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto al anexo 7 "Documentación sin requisitos fiscales", no se presenta aclaración alguna.

En respuesta al anexo 8 "Documentación que incluye artículos personales", no se presenta aclaración alguna.

En respuesta al anexo 9 "Documentación en la que falta especificar el vehículo", se presentan los contratos de comodato contraídos con las personas que tienen sus vehículos al servicio del Partido, mismos a los que se les apoya con el mantenimiento de los mismos, dándose por solventada la observación anterior.

En cuanto al anexo 10 "Documentación de otro ejercicio", no se presenta aclaración alguna.

En cuanto al anexo 11 "Copias", no se presenta aclaración alguna.

En respuesta al anexo 12 "Documentación alterada", no se presenta aclaración alguna.

En respuesta al anexo 13 "Documentación con diferencia en sus datos", no se presenta aclaración alguna.

En cuanto al anexo 14 "Documentación sin descripción", no se presenta ninguna aclaración.



Por lo que respecta a la documentación faltante, el Partido de la Revolución Democrática no presenta documentación comprobatoria por un importe de \$ 248,121.95, de los cuales no se tiene la certeza de su destino o aplicación, motivo por el cual se está incurriendo en una falta al artículo 95 del Código Estatal Electoral, mismo que indica "Los partidos políticos y las agrupaciones políticas deberán rendir ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, un informe del origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad del financiamiento y presentarán los comprobantes respectivos".

**DECIMO SEGUNDO.**- Que en virtud de que este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas considera como una irregularidad la falta de comprobación de la cantidad señalada en el considerando décimo primero, se concluye que el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, cumplió en tiempo, mas no en forma con la presentación del informe anual de sus ingresos y egresos y que de los recursos obtenidos; no se tiene la certeza de que han sido empleados para el fin para el cual fueron otorgados que es el ejercicio de sus Actividades Políticas en el Estado durante el ejercicio fiscal de 2004.

**DÉCIMO TERCERO.**- Que de la documentación presentada por parte del Partido de la Revolución Democrática que avala el DESTINO de los recursos obtenidos por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina que el partido lo destinó a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	% DE LA CLASIF.
ALIMENTOS	44,959.65	3.12%
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	597.79	0.04%
APOYOS VARIOS	12,584.91	0.87%
ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	2,596.35	0.18%
ARRENDAMIENTO	101,455.00	7.05%
COMBUSTIBLES	390,119.32	27.10%
COMISIONES BANCARIAS	4,466.60	0.31%
EVENTOS ESPECIALES	20,805.89	1.45%
EQUIPO DE CÓMPUTO	4,135.03	0.29%
GASTOS DE PROPAGANDA	80,860.56	5.62%
GASTOS VARIOS	16,475.11	1.14%
INTERNET	3,281.00	0.23%
IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	1,078.68	0.07%
IMPUESTOS Y DERECHOS	500.00	0.03%
LIBROS Y SUSCRIPCIONES	5,606.96	0.39%
MTTO. DE EDIFICIO	8,466.66	0.59%
MTTO. DE EQ. DE OFICINA	3,035.46	0.21%
MTTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	41,651.39	2.89%
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	12.05	0.00%
PAPELERÍA Y ARTS. DE OF.	12,372.63	0.86%
PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA	667.19	0.05%
PASAJES	109,146.57	7.58%
SERVICIO DE LUZ	9,537.00	0.66%
SUELDOS	497,697.66	34.57%
TELÉFONO	60,559.62	4.21%
VIÁTICOS	7,050.53	0.49%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,439,719.61</b>	<b>100.00%</b>
<b>GASTOS ACTIVOS ESPEC. 2002</b>	<b>20,700.47</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,460,420.08</b>	



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V, artículo 379 inciso b) y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en relación al informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el Estado, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.-** EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, cumplió en tiempo más no en forma con la presentación, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe Anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos, en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año 2004.

**SEGUNDO.-** Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, se determina que el **ORIGEN** del total del financiamiento obtenido por este Partido Político, proviene del Financiamiento Público, siendo el total la cantidad de \$ 1'708,806.03.

**TERCERO.-** De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA se determina que el 14.52% del total de los recursos obtenidos por este Partido Político, no se tiene la certeza de que fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus actividades permanentes u ordinarias en el Estado durante el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.-** El total de ingresos comprobados por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA es de \$1'708,806.03 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$1'460,684.08, por lo que existe un importe de \$ 248,121.95, el cual representa un 14.52% del total de sus ingresos, mismo que no cuenta con la documentación comprobatoria respectiva tal como lo dispone el artículo 95 del Código Estatal Electoral.

**QUINTO.-** Por lo anteriormente señalado este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, aplicará una sanción del 50% de las ministraciones del Financiamiento Público que le corresponden a este Partido por los meses



de septiembre a diciembre del 2005 conforme a lo que establece el artículo 379 inciso b) del Código Estatal Electoral.

**SEXTO.-** En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral turnese el presente **DICTAMEN** al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva:

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 9 de fecha 19 de agosto de 2005.

Victoria de Durango, a 19 de agosto de 2005...

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN  
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL  
CONSEJERO ELECTORAL

DR. ESTEBAN CALDERÓN ROSAS.  
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. PROF. OSCAR GARCÍA BARRÓN  
RPTTE DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MARÍA CRISTINA CAMPOS ZAVALA  
SECRETARIA



## H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR LOS ARTICULOS 93, 95 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS RINDE DICTAMEN CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIÓ EL **PARTIDO DEL TRABAJO** PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004; conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia, mediante Acuerdo # 1, emitido en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 de enero de 2001; dicho Comité se encuentra integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electorl, quien lo preside; la C.P. Ma. Cristina Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel, Dr. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Profr. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.**- Con fecha 10 de noviembre de 2000 el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria número 9, mediante Acuerdo número 20, aprobó el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

**TERCERO.**- Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.**- Posteriormente con fecha 10 de diciembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que



2.

deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos por la cantidad de \$25'149,035.44. Siendo distribuido conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLITICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N	\$ 7'151,864.91	
P.R.I	8'304,888.57	
P.R.D.	1'539,359.46	
P.V.E.M.	216,720.00	
C.D.	216,720.00	
P.D.	1'748,829.26	
SUMAS	\$22'354,698.17	\$22'354,698.17
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E.E vigente	\$ 447,093.96	
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII	\$ 2'347,243.31	
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>	<b>\$25'149,035.44</b>	

**QUINTO.-** Que con fecha 31 de Diciembre, por resolución judicial se modificó dicha cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el congreso, quedando de la siguiente manera \$25'827,103.12, de los cuales \$22'957,425.00 fueron destinados para gastos ordinarios durante el ejercicio 2004, distribuidos conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLITICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N	\$ 7'363,696.35	
P.R.I	8'550,871.48	
P.R.D.	1'584,953.83	
P.V.E.M.	193,440.00	
C.D.	193,440.00	
P.D.	1'800,627.92	
SUMAS	\$22'957,425.00	\$22'957,425.00
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E.E vigente	\$ 459,148.50	
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII	\$ 2'410,529.62	
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>	<b>\$25'827,103.12</b>	

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 88 del Código Estatal Electoral, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas presentó al Consejo Estatal Electoral el calendario presupuestal mediante el cual se otorgaría de forma mensual el Financiamiento Público a los Partidos Políticos con registro o acreditación para el año fiscal del 2004, el cual fue elaborado con base a las solicitudes de distribución del Financiamiento Público hechas por los propios Partidos Políticos, dicho



3

calendario fue aprobado mediante Acuerdo Número 113 emitido por el Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria número 1 de fecha jueves 15 de enero de 2004. Por lo que mensualmente los partidos políticos con registro o acreditación presentaron sus recibos correspondientes y se liberaron los recursos respectivos.

**SÉPTIMO.**- Con fecha viernes 17 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número 160 en sesión extraordinaria número 18 , el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento con la fracción I del Artículo 96 del Código de la materia, convocó al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para que procediese a la recepción y revisión de los informes anuales de gastos por actividades ordinarias permanentes correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004.

**OCTAVO.**- Con fecha, 17 de diciembre de 2004, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó la notificación para los partidos políticos mediante la cual se les informó que a partir del día 3 de enero de 2005 comenzaban a transcurrir los 60 días hábiles de plazo para que presentaran sus informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2004, plazo que finalizó el día 1 de abril de 2005.

**NOVENO.**- Que con fecha 15 de Marzo de 2005, mediante oficio No. SE/05/CE/005/R-196 se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Asimismo con fecha 29 de Marzo de 2005, mediante oficio N°. SE/05/CE/005/R-245 se envió nuevamente un recordatorio, para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**DÉCIMO.**- El C. P. Jesús Romo García, representante acreditado ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO DEL TRABAJO, con fecha 31 de marzo de 2005 a las 11:10 horas, presentó el informe de ingresos y egresos que por Actividades Ordinarias Permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004. Siendo el término para la presentación de dicho informe el 1 de abril de 2005, fecha en la que se dejó guardia hasta las 24:00 horas, según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral.

**DÉCIMO PRIMERO-** El Partido del Trabajo, presentó en tiempo su informe del origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento; producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas deduce que también lo presentó en forma de acuerdo a la tabla siguiente:

CA INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS	SI PRESENTÓ
CA-1 APORTACIONES DE MILITANTES	SI PRESENTÓ
CA-2 APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	SI PRESENTÓ
CA-3 INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	SI PRESENTÓ
CA-4 INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	SI PRESENTÓ
CA-5 INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	SI PRESENTÓ



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

### OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS	DETALLE DE LA PRESENTACION
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	SI PRESENTA
REGISTRO CENTRALIZADO DE APORTACIONES EN DINERO ANUALES DE CADA SIMPATIZANTE	NO OBTUVO APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS	NO OTORGÓ
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	SI PRESENTÓ
BALANZAS DE COMPROBACION MENSUAL Y ANUAL	SI PRESENTÓ
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	SE OBTUVIERON APORTACIONES DE MILITANTES
RELACION DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLITICAS	NO OTORGÓ
INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SI PRESENTÓ
FECHA DE ENTREGA	31 DE MARZO A LAS 11:10 HRS.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Partido del Trabajo acreditado hasta diciembre del 2004, presentó en tiempo y forma sus informes respectivos, según el antecedente décimo tal como se señala en la tabla siguiente y conforme a los datos asentados en el formato "CA":

P.T.	\$3'417,891.07	\$3'389,106.22	\$28,784.85

**DÉCIMO TERCERO.-** Desde el mes de enero del presente año y hasta la fecha, este Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 4 de abril al 24 de junio, para supervisar la revisión de los mismo.

**DÉCIMO CUARTO.-** La revisión del informe anual que presentó el Partido del Trabajo sobre el origen, uso y destino de sus recursos otorgados para el ejercicio fiscal de 2004, estuvo a cargo del Comité de Supervisión de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con el apoyo contable del personal de la Secretaría Técnica, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rindió el partido político de que se trata.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Artículo 93 del Ordenamiento Electoral vigente, establece que este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los Partidos Políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros o cualquier otro concepto.



**SEGUNDO.-** Que el plazo para la presentación de los informes de gastos por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos inició el 3 de enero del 2005, según calendario aprobado por este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, feniendo dicho término el día viernes 1 de abril de 2005. De dicho plazo se notificó por escrito al acreditado por el Partido del Trabajo mediante oficio número SE/04/CE/005/R-1190 de fecha 17 de Diciembre de 2004, tal notificación se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 50 de fecha domingo 19 de diciembre de 2004.

**TERCERO.-** Que con fecha 15 de Marzo de 2005, se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Asimismo con fecha 29 de Marzo de 2005, se envió nuevamente un recordatorio, para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**CUARTO.-** Que el C.P. Jesús Romo García, representante acreditado ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO DEL TRABAJO presentó en tiempo el informe de ingresos y egresos que por actividades ordinarias permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004, tal como lo señala el antecedente décimo de este documento.

**QUINTO.-** Que asimismo como resultado de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos, documentos y facturación que conforman el informe se encontró que el Partido del Trabajo presentó ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los documentos relacionados con la comprobación de sus gastos por Actividades Ordinarias, siendo estos los siguientes:

#### FORMATOS PRESENTADOS

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLÉCE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

#### FORMATO "CA" SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El partido reporta en su informe un ingreso por \$3'417,891.07 y un egreso por \$3'389,106.22 quedando un saldo de \$28,784.85.

#### FORMATO "CA-1" DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS MILITANTES

El partido reporta ingresos por concepto de aportaciones de militantes los cuales son 1, por un total de \$2,250.00.

#### FORMATO "CA-2" DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR SIMPATIZANTES

El partido no obtuvo ingresos por ese concepto, por lo que el formato se presentó en cero. En este sentido el partido no está obligado a presentar la relación de folios de recibos de aportación de simpatizantes a que se refiere el artículo 38 inciso C) del reglamento.



*J. L. G.*  
INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

6

**FORMATO "CA-3" DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO**

El partido no obtuvo ingreso por este concepto, por lo que el formato se presentó en cero.

**FORMATO "CA-4" DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS.**

El partido no obtuvo ingreso por este concepto, por lo que el formato se presentó en cero.

**FORMATO "CA-5" INFORME DE INGRESOS OBTENIDOS POR OTROS CONCEPTOS**

El partido no reporta ingresos por este concepto, por lo que el formato se presentó en cero.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA.**

Anexan Conciliaciones Bancarias mensual y anual correspondientes al año 2004, de la cuenta 65-50087337-0 de Santander Serfin.

**SEGÚN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No otorgó reconocimientos por actividades políticas.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No reportó pasivos.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO A) DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

El partido presenta estados de cuenta bancarios de la siguiente cuenta: de enero a diciembre de la cuenta 65-50087337-0 de Santander Serfin.

**EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 38 INCISO B) DEL REGLAMENTO SEÑALADO**

El partido presenta balanzas de comprobación mensual y anual.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO C) DEL REGLAMENTO SEÑALADO**

Se presenta control de folios de militantes indicando que imprimió un solo recibo 00001.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO D) DEL REGLAMENTO SEÑALADO**

No otorgó reconocimientos por actividades políticas.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO E) Y EL ART. 68 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

El partido presenta inventario físico de bienes muebles e inmuebles.



7

**SEXTO.-** Que de la revisión efectuada en forma minuciosa y detallada al formato "CA" se desprende que el PARTIDO DEL TRABAJO, inició el ejercicio fiscal del año 2004 con un saldo de \$37,761.64 y obtuvieron Ingresos por la cantidad de \$3'380,127.81 de los cuales \$3'270,395.43 son de financiamiento público para actividades ordinarias; \$107,482.38 es por bonificación por actividades específicas; por financiamiento de militantes la cantidad de \$2,250.00, por financiamiento de simpatizantes \$0.00, por autofinanciamiento \$0.00, por rendimientos financieros \$0.00 y por otros conceptos \$0.00; ingresos que sumados dan un total de \$3,417,889.45 de la cual el partido político de que se trata gastó \$3'383,394.44, por lo que terminó el año fiscal con un saldo de \$34,495.01.

**SÉPTIMO.-** Que por acuerdo del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas se determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se harían de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no engrosar dichos expedientes, siendo las más relevantes lo siguiente:

- Se le hizo saber al contador público Jesús Romo García de facturas por concepto compra de material de construcción por la cantidad de \$45,708.00, donde no se indica para que se utilizó.
- Boletos de autobús con destino a la ciudad de México donde falta el oficio de comisión.
- Facturas por la compra de dulces por la cantidad de \$14,583.87, los cuales no se especifica para que se destinaron.

**OCTAVO.-** Que en el renglón de INGRESOS producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

- a) El origen de los recursos obtenidos por el PARTIDO DEL TRABAJO para sus actividades ordinarias durante el ejercicio fiscal de 2004 inicia con un saldo de \$37,761.64 y obtuvo ingresos por la cantidad de: \$3,380,127.81 de los cuales \$3'270,395.43 es por financiamiento público para actividades ordinarias y \$107,482.38 es por bonificación por actividades específicas; por financiamiento de militantes la cantidad de \$2,250.00, por financiamiento de simpatizantes \$0.00, por autofinanciamiento \$0.00, por rendimientos financieros \$0.00 y por otros conceptos \$0.00; ingresos que sumados dan un total de \$3'417,889.45.
- b) Como resultado de la revisión detallada efectuada a la documentación que avala el origen de los recursos de ingresos entregados por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina lo siguiente:

SALDO INICIAL	\$ 37,763.38	\$ 37,761.64	1.74
FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 3'377,877.69	\$'377,877.81	-0.12
FINANCIAMIENTO DE MILITANTES	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	0.00
FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
AUTOFINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00



- d) De acuerdo a la revisión realizada a los ingresos reportados por el partido, se observa que éstos se encuentran debidamente depositados en la cuenta No. 65-50087337-0 de la institución Santander Serfin y que todos los depósitos realizados durante el año 2004, corresponden efectivamente a los ingresos que informa el partido.
- e) En el renglón de ingresos no se determina ningún hecho importante que hacer constar, así como tampoco errores o irregularidades, por lo que se determina que el origen de los recursos del Partido del Trabajo esta plenamente demostrado.

**NOVENO.- Que en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:**

- a) El partido para el manejo de sus operaciones de actividades ordinarias que realiza con recursos otorgados por el Instituto Estatal Electoral, utilizó la cuenta número: 65-50087337-0 de Santander Serfin de enero a diciembre.
- b) En base a la revisión detallada y minuciosa a la comprobación presentada por el partido se determinó un saldo de \$34,495.01, lo que representa un 1.0092% del total de sus ingresos que son \$3'417,889.45.
- c) En relación a su formato "CA" presentado por el partido el reporta un saldo en bancos de \$28,784.85 según la revisión efectuada se encuentra que su saldo es de \$34,495.01 existiendo una diferencia de \$ 5,710.16.

**DÉCIMO.-** Con fundamento en el artículo 96, fracción III, del Código Estatal Electoral, y artículo 45, del REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por el Partido del Trabajo relativa a gastos por actividades ordinarias correspondiente al ejercicio 2004, se detectaron las siguientes observaciones, por lo que mediante el oficio No. SE/05/CE/005/R-364, de fecha 30 de Junio de 2005, se le REQUIERE para que dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de recibida la notificación, subsane las siguientes:

- EL TOTAL DE LOS INGRESOS ES DE \$3,417,889.45, Y EL TOTAL DE LOS EGRESOS PRESENTADO POR EL PARTIDO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,383,394.44 QUEDANDO UN SALDO DE \$34,495.01, Y SEGÚN EL FORMATO "CA". EL SALDO FINAL ES DE \$28,784.85 EXISTIENDO DOCUMENTACIÓN FALTANTE POR LA CANTIDAD DE: \$5,710.16.
- EN LO QUE RESPECTA A GASTOS ORDINARIOS, EL TOTAL DE EGRESOS PRESENTADO POR EL PARTIDO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2,676,295.54, PRODUCTO DE LA REVISIÓN SE DETERMINA DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE POR LA CANTIDAD DE \$2,506,643.56, Y DOCUMENTACIÓN NO PROCEDENTE



POR LA CANTIDAD DE \$169,651.98, QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS FISCALES	\$ 91,779.25
2.- DOCUMENTACIÓN DE OTRO AÑO	\$ 8,802.04
3.- DOCUMENTACIÓN EN COPIAS	\$ 2,070.00
3.- DOCUMENTACIÓN NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO	\$ 62,184.49
5.- DOCUMENTACIÓN FUERA DEL ESTADO	\$ 4,816.20
<b>TOTAL DIFERENCIA</b>	<b>\$ 169,651.98</b>

121

#### DOCUMENTACION SIN REQUISITOS FISCALES

POLIZA CHEQUE	NUMERO FACTURA	FECHA FACT.	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
1011	64679	04/12/2004	\$ 93.90	NOMBRE DISTINTO AL DEL PARTIDO
1011	99239	05/09/2004	\$ 167.85	NOMBRE DISTINTO AL DEL PARTIDO
1016	292	01/01/2004	\$ 10,867.00	FALTA LAS RETENCIONES
1037	537948	21/04/2004	\$ 591.00	DE MEXICO - DGO. SIN OFICIO DE COMISION
1037	3225288		\$ 120.00	SIN FECHA
1037	140323	13/05/2004	\$ 591.00	DE MEXICO - DGO.
1037	969629	12/05/2004	\$ 591.00	DE DGO. - MEXICO
1037	389139	15/07/2004	\$ 591.00	DGO. - MEXICO SIN OFICIO DE COMISION
1037	537947	21/07/2004	\$ 295.50	DE MEXICO - DGO.
1044	21306		\$ 188.00	SIN FECHA
1044	4455	15/08/2004	\$ 591.00	DE DGO. A MEXICO
1046	18050	02/03/2004	\$ 165.00	TORREON - DGO. SIN OFICIO DE COMISION
1046	18049	02/03/2004	\$ 165.00	TORREON - DGO. SIN OFICIO DE COMISION
1046	177560	31/03/2004	\$ 183.00	ZACATECAS - DGO. SIN OFICIO DE COMISION
1054	429	14/03/2004	\$ 463.50	SIN VIGENCIA
1058	8	17/03/2004	\$ 700.00	SIN CEDULA, NI VIGENCIA
1058	27	06/11/2004	\$ 135.00	SIN CEDULA, NI VIGENCIA
1058	6176	16/03/2004	\$ 96.00	SIN VIGENCIA
1058	31042	10/11/2004	\$ 150.00	SIN DATOS DEL PARTIDO
1059	45487	16/03/2004	\$ 100.00	VIG. DEL 04/06/2004
1069	363025	31/05/2004	\$ 295.50	DE MEXICO - DGO. SIN OFICIO DE COMISION
1072	363024	31/05/2004	\$ 591.00	DE MEXICO A DGO.
1072	974994	19/05/2004	\$ 591.00	DE DGO. A MEXICO
1072	977506	17/05/2004	\$ 591.00	DE DGO. A MEXICO
1072	785710	23/05/2004	\$ 295.50	DE MEXICO A DGO.
1072	785709	23/05/2004	\$ 295.50	DE MEXICO A DGO.
1072	974993	19/05/2004	\$ 295.50	DE DGO. A MEXICO
1072	785708	23/05/2004	\$ 591.00	DE MEXICO A DGO.
1090	116118	27/09/2004	\$ 200.00	LA FACTURA YA CADUCO
1090	148281	06/09/2004	\$ 200.00	LA FACTURA YA CADUCO
1109	389138	15/07/2004	\$ 295.50	DE DGO. A MEXICO SIN OFICIO DE COMISION
1109	819721	11/08/2004	\$ 346.00	SALTILLO COAH. - DGO. SIN OFICIO DE COMISION
1109	819722	11/08/2004	\$ 346.00	SALTILLO COAH. - DGO. SIN OFICIO DE COMISION
1109	29978	23/09/2004	\$ 171.00	SIN VIGENCIA
1109	31332	01/12/2004	\$ 154.00	SIN VIGENCIA
1109	921384	16/08/2004	\$ 591.00	MEXICO - DURANGO
1117	302	01/05/2004	\$ 10,867.00	FALTA LAS RETENCIONES
1134	304	01/06/2004	\$ 10,867.00	FALTA LAS RETENCIONES
1137	436754		\$ 173.00	SIN FECHA
1149	25720	01/04/2004	\$ 110.00	FALTAN DATOS DEL PARTIDO
1155	306	01/07/2004	\$ 10,867.00	FALTA LAS RETENCIONES



10

1190	310	01/08/2004	\$ 10,867.00	FALTAN LAS RETENCIONES
1227	313	01/09/2004	\$ 10,867.00	FALTAN LAS RETENCIONES
1237	641	14/10/2004	\$ 3,500.00	NO CONTIENE LA FIRMA DE RECIBIDO
1305	25345	29/09/2004	\$ 100.00	VIG. DEL 26/11/2004.
1313	322	01/12/2004	\$ 10,867.00	FALTAN LAS RETENCIONES
<b>\$ 91,779.25</b>				

#### DE OTRO AÑO DISTINTO AL DEL EJERCICIO A PRESENTAR

POLIZA CHEQUE	NUMERO FACTURA	FECHA FACT.	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
1037	101260	12/07/2003	\$ .59.00	FACTURA DEL 2003
1004	4543	09/02/2003	\$ 152.00	FACTURA DEL 2003
1041	98280	13/11/2003	\$ 1,627.25	FACTURA DEL 2003
	98309	15/11/2003	\$ 401.12	FACTURA DEL 2003
	98358	18/11/2003	\$ 438.44	FACTURA DEL 2003
	98373	18/11/2003	\$ 516.35	FACTURA DEL 2003
	98381	18/11/2003	\$ 98.73	FACTURA DEL 2003
	98396	19/11/2003	\$ 64.38	FACTURA DEL 2003
	98967	17/12/2003	\$ 251.56	FACTURA DEL 2003
	98708	03/12/2003	\$ 539.99	FACTURA DEL 2003
	98411	19/11/2003	\$ 594.93	FACTURA DEL 2003
	98503	25/11/2003	\$ 128.75	FACTURA DEL 2003
	98513	25/11/2003	\$ 165.31	FACTURA DEL 2003
	98558	27/11/2003	\$ 398.16	FACTURA DEL 2003
	98626	01/12/2003	\$ 430.33	FACTURA DEL 2003
	98747	05/12/2003	\$ 270.00	FACTURA DEL 2003
	98775	06/12/2003	\$ 321.89	FACTURA DEL 2003
	98805	08/12/2003	\$ 1,010.51	FACTURA DEL 2003
	98872	11/12/2003	\$ 149.50	FACTURA DEL 2003
	98950	16/12/2003	\$ 180.75	FACTURA DEL 2003
	98997	18/12/2003	\$ 535.90	FACTURA DEL 2003
	98998	18/12/2003	\$ 467.19	FACTURA DEL 2003
<b>\$ 8,802.04</b>				

#### COPIAS

POLIZA CHEQUE	NUMERO FACTURA	FECHA FACT.	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
1089	25	10/08/2004	\$ 2,070.00	REFACCIONES LA FACTURA ES COPIA
			<b>\$ 2,070.00</b>	

#### NO SUCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO

POLIZA CHEQUE	NUMERO FACTURA	FECHA FACT.	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
1003	3118	06/02/2004	\$ 870.63	MEDICAMENTOS
1074	107064	27/11/2004	\$ 61.99	FLAUTA ESCOLAR
1090	141921	27/07/2004	\$ 1,166.03	DULCES



11

	145503	19/07/2004	\$ 226.40	DULCES
	142446	07/08/2004	\$ 443.33	DULCES
	140772	02/07/2004	\$ 860.66	DULCES
1119	161469	13/10/2004	\$ 1,601.10	DULCES
	152353	26/08/2004	\$ 2,855.45	DULCES
1121	170109	02/12/2004	\$ 1,830.98	DULCES
	162209	27/10/2004	\$ 1,219.00	DULCES
	161252	08/10/2004	\$ 1,328.77	DULCES
1123	163515	27/10/2004	\$ 779.80	DULCES
	142570	11/08/2004	\$ 866.65	DULCES
	142751	14/08/2004	\$ 508.30	DULCES
	170627	10/12/2004	\$ 877.40	DULCES
1149	29972	04/06/2004	\$ 960.00	TROMPETA
1217	453	14/09/2004	\$ 20,000.00	BULTOS DE CEMENTO Y MORTERO
1241	1045	15/10/2004	\$ 1,500.00	CEMENTO MORTERO
1243	1050	14/10/2004	\$ 3,500.00	CEMENTO MORTERO
1244	460	15/10/2004	\$ 4,500.00	CEMENTO MORTERO
1248	466	16/10/2004	\$ 9,108.00	CEMENTO MORTERO
1271	481	16/11/2004	\$ 1,600.00	CEMENTO MORTERO
1271	1063	13/11/2004	\$ 1,500.00	CEMENTO MORTERO
1275	1071	17/11/2004	\$ 4,000.00	CEMENTO DE MORTERO
			\$ 62,184.49	

### FUERA DEL ESTADO

POLIZA CHEQUE	NUMERO FACTURA	FECHA FACT.	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
1037	3519	11/07/2004	\$ 1,236.50	HOTEL FACTURA DE TORREON
	887861	02/07/2004	\$ 150.00	GAS FACTURA DE TORREON
	2242	31/03/2004	\$ 100.00	GASOLINA FACTURA DE TORREON
1046	142954	17/03/2004	\$ 217.50	ALIMENTOS FACTURA DE MEXICO
1109	278890	03/09/2004	\$ 46.31	GASOLINA FACTURA DE TORREON Y SIN VIGENCIA
	280062	09/09/2004	\$ 101.04	GASOLINA FACTURA DE TORREON Y SIN VIGENCIA
	282647	24/09/2004	\$ 96.83	GASOLINA FACTURA DE TORREON Y SIN VIGENCIA
	283556	30/09/2004	\$ 96.83	GASOLINA FACTURA DE TORREON Y SIN VIGENCIA
	284918	07/10/2004	\$ 98.44	GASOLINA FACTURA DE TORREON Y SIN VIGENCIA
1142	176	15/12/2004	\$ 400.00	TARJETA TELCEL FACTURA DE TORREON
	53044	29/09/2004	\$ 207.75	LIBROS FACTURA DE MEXICO
1156	86994	16/12/2004	\$ 1,950.00	REFACCIONES FACTURA DE TORREON
1222	59171	28/08/2004	\$ 115.00	FACTURA DE TORREON
			\$ 4,816.20	

DOCUMENTACION FALTANTE	\$ 5,710.16
DOCUMENTACION NO PROCEDENTE	\$ 169,651.98
<b>TOTAL</b>	<b>\$175,362.14</b>

POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL DESTINO DE LA CANTIDAD DE \$175,362.14.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que el plazo para la contestación del requerimiento antes mencionado venció el día 27 de Julio de 2005, dejando guardia hasta las 24:00 horas según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto



Estatal Electoral el representante del Partido del Trabajo presentó como contestación al requerimiento lo siguiente:

El día 20 de Julio de 2005 se recibió por parte del acreditado ante el C.S.F.P.P. y A.P., oficios de comisión los cuales justifican los viajes realizados fuera del estado de:

- C. Rocío Flores Montiel la cual asistió a las oficinas nacionales a participar en reunión de trabajo el día 18 de Mayo de 2004.
- C. Bertina Márquez la cual asistió a las oficinas nacionales para participar en reunión de trabajo el día 30 de Mayo de 2004.
- C. Bernardo Reyes Aguilera el cual asistió a las oficinas nacionales para participar en reunión de trabajo el día 16 de Agosto de 2004.
- C. Leopoldo Vázquez para asistir a reunión de trabajo en las oficinas nacionales el día 13 de Mayo de 2004.
- C. Ismael Revilla Ríos el cual asistió al área de comunicación social en las oficinas nacionales del día 16 al 20 de Julio de 2004.
- C. Sergio González Yáñez el cual asistió a las oficinas nacionales a reunión de trabajo el día 20 de Mayo de 2004.
- Recibo donde se le autoriza al C.P. Jesús Romo García la compra de material de construcción para apoyo a comunidades. Anexan firmas de personas que recibieron los apoyos.

Anexan oficio con fecha 27 de Julio de 2005 dirigido al C. Ing. Mario Alberto Galván Presidente del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas donde menciona:

"En la Expedición del ch. 402 con fecha 1 de Agosto de 2004, se hace la liquidación de la factura correspondiente sin percatarnos ajenamente de la mala elaboración del concepto de la factura, por lo que le informo a la persona de su digno cargo, que la utilización de los materiales fueron utilizados a nivel institucional únicamente con el nombre y logotipo de este Instituto Político".

**DECIMO SEGUNDO.-** Los conceptos observados dentro del requerimiento no solventados hacen referencia a "Documentación", esto es, que el partido respaldó dichas operaciones con facturación que no se encuentran en condiciones de ser consideradas como deducibles para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2004 y con base en lo establecido por el "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".

**DÉCIMO TERCERO.-** Que en virtud de que este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas no considera graves las observaciones anteriores, se concluye que el PARTIDO DEL TRABAJO, cumplió en



tiempo y forma con la presentación del informe anual de sus ingresos y egresos y que los recursos obtenidos han sido empleados para el fin para el cual fueron otorgados que es el ejercicio de sus Actividades Políticas en el Estado durante el ejercicio fiscal de 2004.

**DÉCIMO CUARTO.-** De la documentación presentada por parte del PARTIDO DEL TRABAJO que avala el destino de los recursos obtenidos por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina que el partido lo destinó a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	% DE LA CLASIFICACIÓN
ALIMENTACIÓN	\$ 22,499.81	0.84%
APOYOS VARIOS	\$ 54,010.63	2.02%
ARRENDAMIENTO	\$ 76,069.00	2.84%
ARTS. DE CEFETERIA	\$ 4,370.55	0.16%
ARTS. DE LIMPIEZA	\$ 6,334.86	0.24%
COMBUSTIBLES	\$ 301,597.78	11.27%
COMISIONES BANCARIAS	\$ 1,121.25	0.04%
EVENTOS ESPECIALES	\$ 36,702.46	1.37%
GASTOS DE PROPAGANDA	\$ 70,675.44	2.64%
GASTOS VARIOS	\$ 3,776.21	0.14%
LIBROS Y SUSCRIPCIONES	\$ 3,645.25	0.14%
MOB. Y EQ. DE OFICINA	\$ 8,870.29	0.33%
MTTO. DE EDIFICIO	\$ 61,750.21	2.31%
MTTO. EQ. DE OFICINA	\$ 6,538.93	0.25%
MTTO. EQ. TRANSPORTE	\$ 27,207.55	1.02%
PAPELERIA Y ART. DE OFIC.	\$ 92,957.99	3.47%
PAQ. Y MENSAJERIA	\$ 1,712.19	0.06%
PASAJES	\$ 21,647.70	0.81%
SUELdos Y COMP.	\$ 1,830,200.00	68.39%
TELEFONO	\$ 23,048.42	0.86%
VIATICOS	\$ 21,559.02	0.80%
		100.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,676,295.54</b>	
<b>GASTO ACTIVIDADES ESPECIF. 2004</b>	<b>\$ 707,098.90</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$3,383,394.44</b>	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DEL TRABAJO en relación con el informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el estado, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.-** EL PARTIDO DEL TRABAJO, cumplió en tiempo y forma con la presentación del informe, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe Anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos, en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año 2004 y presentó los comprobantes respectivos, tal como lo dispone el artículo 95 primer párrafo del Código Estatal Electoral.

**SEGUNDO.-** EL PARTIDO DEL TRABAJO, a juicio de este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos que establece el Código de la materia, el



14

Reglamento respectivo y los solicitados por este propio Comité, en lo que se refiere a los formatos y la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

**TERCERO.-** Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DEL TRABAJO se determina que el origen del total del financiamiento obtenido por este Partido Político, proviene del Financiamiento Público y aportaciones de militantes, siendo en total la cantidad de \$3.417,889.45.

**CUARTO.-** De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DEL TRABAJO, se determina que el USO Y DESTINO de los recursos obtenidos por este Partido Político fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus actividades permanentes u ordinarias en el Estado durante el ejercicio fiscal 2004.

**QUINTO.-** El total de ingresos comprobados por el PARTIDO DEL TRABAJO es de \$3'417,889.45 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$3'383,394.44 por lo que existe un saldo de \$34,495.01, el cual representa un 1.0092% del total de sus ingresos saldo con el que iniciará el ejercicio fiscal 2005 y que deberá reportar en el informe correspondiente.

**SEXTO.-** En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral túnese el presente **DICTAMEN** al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 9 de fecha 19 de Agosto de 2005.

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN  
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL  
CONSEJERO ELECTORAL

DR. ESTEBAN CALDERÓN ROSAS, DIP. PROF. OSCAR GARCIA BARRÓN  
CONSEJERO ELECTORAL RPTTE. DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MA. CRISTINA CAMPOS ZAVALA  
SECRETARIA



## H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR LOS ARTICULOS 93, 95 ÚLTIMO PÁRRAFO, 96 FRACCIONES IV, V Y VI, Y 379 INCISOS C) PRIMER PÁRRAFO Y E) SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS RINDE DICTAMEN CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIÓ EL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004; conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia, mediante Acuerdo # 1, emitido en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 de enero de 2001; dicho Comité se encuentra integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; la C.P. Ma. Cristina Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel, Dr. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Profr. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.**- Con fecha 10 de noviembre de 2000 el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria número 9, mediante Acuerdo número 20, aprobó el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

**TERCERO.**- Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.**- Posteriormente con fecha 10 de diciembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que



deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos por la cantidad de \$25'149,035.44. Siendo distribuido conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLITICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N.	\$ 7'151,864.91	
P.R.I.	8'304,888.57	
P.R.D.	1'539,359.46	
P.T.	3'176,315.97	
	216,720.00	
C.D.	216,720.00	
P.D.	1'748,829.26	
SUMAS	\$22'354,698.17	\$22'354,698.17
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E. E vigente		\$ 447,093.96
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'347,243.31
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>\$25'149,035.44</b>

QUINTO.- Que con fecha 31 de Diciembre, por resolución judicial se modificó dicha cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por principio de mayoría relativa así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el congreso, quedando de la siguiente manera \$25'827,103.12, de los cuales \$22'957,425.00 fueron destinados para gastos ordinarios durante el ejercicio 2004, distribuidos conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLITICO	ORDINARIAS	TOTAL
P.A.N.	\$ 7'363,696.35	
P.R.I.	8'550,871.48	
P.R.D.	1'584,953.83	
P.T.	3'270,395.42	
	193,440.00	
C.D.	193,440.00	
P.D.	1'800,627.92	
SUMAS	\$22'957,425.00	\$22'957,425.00
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.E. E vigente		\$ 459,148.50
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'410,529.62
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>		<b>\$25'827,103.12</b>

SEXTO.- Que con fecha 25 de Mayo de 2004, mediante acuerdo numero 145 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Ordinaria No.5, se sancionó al Partido Verde Ecologista de México, en virtud de que cumplió parcialmente con los requerimientos que el Comité revisor le señaló y en virtud de que no fueron cubiertos en su totalidad las omisiones e irregularidades detectadas en la revisión de su informe con una multa de mil cuatrocientos ochenta y nueve (1489) salarios mínimos, lo que equivale a \$60,006.70 pesos,



*Beltrán*



mismos que se le descontaron de su financiamiento público, mismos que se le descontarán de su financiamiento público, en un porcentaje de 17.73%, que equivale a la cantidad de \$10,639.20 durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, cada uno y un 11.35% que equivale a la cantidad de \$6,810.70, en el mes de diciembre.

**SÉPTIMO.-** Con fundamento en el artículo 88 del Código Estatal Electoral, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas presentó al Consejo Estatal Electoral el calendario presupuestal mediante el cual se otorgaría de forma mensual el Financiamiento Público a los Partidos Políticos con registro o acreditación para el año fiscal del 2004, el cual fue elaborado con base a las solicitudes de distribución del Financiamiento Público hechas por los propios Partidos Políticos, dicho calendario fue aprobado mediante Acuerdo Número 113 emitido por el Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria número 1 de fecha jueves 15 de enero de 2004. Por lo que mensualmente los partidos políticos con registro o acreditación presentaron sus recibos correspondientes y se liberaron los recursos respectivos.

**OCTAVO.-** Con fecha viernes 17 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número 160 en sesión extraordinaria número 18, el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento con la fracción I del Artículo 96 del Código de la materia, convocó al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para que procediese a la recepción y revisión de los informes anuales de gastos por actividades ordinarias permanentes correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004.

**NOVENO.-** Con fecha, 17 de diciembre de 2004, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó la notificación para los partidos políticos mediante la cual se les informó que a partir del día 3 de enero de 2005 comenzaban a transcurrir los 60 días hábiles de plazo para que presentaran sus informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2004, plazo que finalizó el día 1 de abril de 2005.

**DÉCIMO.-** Que con fecha 15 de Marzo de 2005, mediante oficio No. SE/05/CE/005/R-197 se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Asimismo con fecha 29 de Marzo de 2005, mediante oficio No. SE/05/CE/005/R-246 se envió nuevamente un recordatorio, para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El C. José Manuel León Bernal, representante acreditado ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, con fecha 1 de abril de 2005 a las 23:45 horas, presentó el informe de ingresos y egresos que por Actividades Ordinarias Permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004. Siendo el término para la presentación de dicho informe el 1 de abril de 2005, fecha en la que se dejó guardia hasta las 24:00 horas, según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral.

**DÉCIMO SEGUNDO-** El Partido Verde Ecologista de México, presentó en tiempo su informe del origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento; por otro lado producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas deduce que no lo presentó en forma, ya que como se indica en la



*Héctor*  
INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

4

siguiente tabla no anexa el formato "CA", faltan los estados de cuenta de Enero a Junio y las conciliaciones bancarias de acuerdo a lo que señala el reglamento de la materia que deberán remitir junto con su informe anual del ejercicio fiscal que se trate.

CA INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS	NO PRESENTÓ
CA-1 APORTACIONES DE MILITANTES	SI PRESENTÓ
CA-2 APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	SI PRESENTÓ
CA-3 INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	SI PRESENTÓ
CA-4 INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS: FONDOS Y FIDEICOMISOS	SI PRESENTÓ
CA-5 INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	SI PRESENTÓ

#### OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	NO PRESENTA
REGISTRO CENTRALIZADO DE APORTACIONES EN DINERO ANUALES DE CADA SIMPATIZANTE	NO OBTUVO APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS	NO OTORGÓ
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	PRESENTO 6 ESTADOS DE CUENTA
BALANZAS DE COMPROBACION MENSUAL Y ANUAL	NO ESTA OBLIGADO
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	NO OBTUVIERON APORTACIONES
RELACION DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLITICAS	NO OTORGÓ
INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	NO PRESENTÓ
FECHA DE ENTREGA	1 DE ABRIL A LAS 23:45 HRS.

El Partido Verde Ecologista de México, obtuvo ingresos menores de \$500,000.00 por lo que no está obligado a presentar estados financieros por llevar una contabilidad simple, según lo marca el artículo quinto transitorio del Reglamento señalado.

**DÉCIMO TERCERO.-** El Partido Verde Ecologista de México acreditado hasta diciembre del 2004, presentó en tiempo pero no en forma sus informes respectivos, según el antecedente décimo primero, por lo que este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas no tuvo los elementos necesarios para constatar los resultados de la revisión efectuada, ya que como se señala con anterioridad, no se presentó el formato "CA", que es el documento que indica el informe de ingresos, egresos y saldo del ejercicio fiscal 2004, según este partido.



5

INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

**DÉCIMO CUARTO.-** Desde el mes de enero del presente año y hasta la fecha, este Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 4 de abril al 24 de junio, para supervisar la revisión de los mismo.

**DÉCIMO QUINTO.-** La revisión del informe anual que presentó el Partido Verde Ecologista de México sobre el origen, uso y destino de sus recursos otorgados para el ejercicio fiscal de 2004, estuvo a cargo del Comité de Supervisión de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con el apoyo contable del personal de la Secretaría Técnica, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rindió el partido político de que se trata.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Artículo 93 del Ordenamiento Electoral vigente, establece que este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los Partidos Políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros o cualquier otro concepto.

**SEGUNDO.-** Que el plazo para la presentación de los informes de gastos por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos inició el 3 de enero del 2005, según calendario aprobado por este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, feniendo dicho término el día viernes 1 de abril de 2005. De dicho plazo se notificó por escrito al acreditado por el Partido Verde Ecologista de México mediante oficio numero SE/04/CE/005/R-1191 de fecha 17 de Diciembre de 2004, tal notificación se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 50 de fecha domingo 19 de diciembre de 2004.

**TERCERO.-** Que con fecha 15 de Marzo de 2005, se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Asimismo con fecha 29 de Marzo de 2005, se envió nuevamente un recordatorio, para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**CUARTO.-** Que el C. José Manuel León Bernal, representante acreditado ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO presentó en tiempo el informe de ingresos y egresos que por actividades ordinarias permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004, tal como lo señala el antecedente décimo primero de este documento.

**QUINTO.-** Que asimismo como resultado de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos, documentos y facturación que conforman el informe se encontró que el Partido Verde Ecologista de México presentó ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los



documentos relacionados con la comprobación de sus gastos por Actividades Ordinarias, siendo estos los siguientes:

#### **FORMATOS PRESENTADOS**

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

#### **FORMATO "CA" SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

No presentó.

#### **FORMATO "CA-1" DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS MILITANTES**

El formato se presentó en cero.

#### **FORMATO "CA-2" DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR SIMPATIZANTES**

El formato se presentó en cero. En este sentido el partido no está obligado a presentar la relación de folios de recibos de aportación de simpatizantes a que se refiere el artículo 38 inciso C) del reglamento.

#### **FORMATO "CA-3" DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO**

El formato se presentó en cero.

#### **FORMATO "CA-4" DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS.**

El formato se presentó en cero.

#### **FORMATO "CA-5" INFORME DE INGRESOS OBTENIDOS POR OTROS CONCEPTOS**

El formato se presentó en cero.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

#### **CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA.**

No presenta conciliaciones Bancarias.

#### **SEGÚN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No otorgó reconocimientos por actividades políticas.

#### **CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No reportó relación pasivos.

#### **CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO A) DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

El partido no presenta los estados de cuenta bancarios de los meses de julio a diciembre.



**EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 38 INCISO B) DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No se presentaron balanzas de comprobación debido a que este partido no llevan una contabilidad formal como lo menciona el TRANSITORIO numero QUINTO del REGLAMENTO donde menciona que "Los partidos políticos deberán presentar una contabilidad formal si sus gastos son más de \$500,000.00 y una contabilidad simple si sus gastos son menores de esa cantidad.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO D) DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

No otorgó reconocimientos por actividades políticas.

**CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 38 INCISO E) Y EL ART. 68 DEL REGLAMENTO SEÑALADO.**

El partido no presentó inventario físico de bienes muebles e inmuebles.

**SEXTO.-** Que de la revisión efectuada en forma minuciosa y detallada se desprende que el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, inició el ejercicio fiscal del año 2004 con un saldo de \$37,252.62 y obtuvieron Ingresos por la cantidad de \$133,433.30 de los cuales \$133,433.30 son de financiamiento público para actividades ordinarias, \$0.00 es por bonificación por actividades específicas; por financiamiento de militantes la cantidad de \$0.00, por financiamiento de simpatizantes \$0.00, por autofinanciamiento \$0.00, por rendimientos financieros \$0.00 y por otros conceptos \$0.00; ingresos que sumados dan un total de \$170,685.92 de la cual el partido político de que se trata gastó \$146,433.54, por lo que terminó el año fiscal con un saldo de \$24,252.38.

**SÉPTIMO.-** Que por acuerdo del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas se determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se harían de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no engrosar dichos expedientes, siendo las más relevantes lo siguiente:

- Presentar los estados de cuenta de los meses de Julio a Diciembre.
- Presentar el formato "CA".
- Presentar las conciliaciones bancarias

Faltan firmas en las nominas de la primera y segunda quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre

**OCTAVO.-** Que en el renglón de INGRESOS producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

- a) El origen de los recursos obtenidos por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO para sus actividades ordinarias del ejercicio fiscal del año 2004 es solamente el Financiamiento Público, ascendiendo a la cantidad de: \$ 170,685.92



- b) Como resultado de la revisión detallada efectuada a la documentación que avala el origen de los recursos de ingresos entregados por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina lo siguiente:

	DETALLE DE INGRESOS	DETALLE DE EGRESOS
SALDO INICIAL	\$ 0.00	\$ 37,252.62
FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 0.00	\$ -133,433.30
FINANCIAMIENTO DE MILITANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
AUTOFINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$ 0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

- c) De acuerdo a la revisión realizada a los documentos presentados por el Partido Verde Ecologista de México, a los estados de cuenta presentados por el partido se observa que éstos se encuentran depositados en la cuenta No. 51-90822022-1 de Santander Serfin no se está en posibilidades de saber si son todos los ingresos que este obtuvo, debido a que, como se indica en el considerando quinto, no presenta los estados de cuenta bancarios de los meses de Julio a Diciembre, ni el formato "CA" correspondiente.

**NOVENO.- Que en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:**

- a) El partido para el manejo de sus operaciones de actividades ordinarias que realiza con recursos otorgados por el Instituto Estatal Electoral, utilizó la cuenta número: 51-90822022-1 de Santander Serfin únicamente presentando los estados de cuenta de enero a junio de 2005.
- b) En base a la revisión detallada y minuciosa a la comprobación presentada por el partido se determinó un saldo de \$24,252.38, lo que representa un 14.21% del total de sus ingresos que son \$170,685.92.

**DÉCIMO.- Con fundamento en el artículo 96, fracción III, del Código Estatal Electoral, y artículo 45, del REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO**



9

EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México relativa a gastos por actividades ordinarias correspondiente al ejercicio 2004, se detectaron las siguientes observaciones, por lo que mediante el oficio No. SE/05/CE/005/R-366, de fecha 30 de Junio de 2005, se le **REQUIERE** para que dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de recibida la notificación, subsane las siguientes:

- FALTA EL FORMATO "CA", EN BASE AL ARTICULO 34 DEL RÉGIMIENTO EN LA MATERIA.
- FALTAN LOS ESTADO DE CUENTA DE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE LA DEL BANCO SANTANDER SERFIN DE LA CUENTA 51-90822022-1 DE ACUERDO AL ARTICULO 38 INCISO A) DEL RÉGIMIENTO CITADO.
- FALTAN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL BANCO SANTANDER SERFIN DE LA CUENTA 51-90822022-1, DE ACUERDO AL ARTICULO 5 DEL RÉGIMIENTO EN LA MATERIA.
- FALTA EL INVENTARIO FÍSICO DE MUEBLES E INMUEBLES, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 INCISO E) DEL RÉGIMIENTO.
- EL PARTIDO INICIO CON UN SALDO INICIAL DE 37,252.62, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO POR EL INSTITUTO ES DE \$133,433.30, Y EL EGRESO PRESENTADO POR EL PARTIDO ES DE \$146,433.54, DANDO UN SALDO DE \$24,252.38, DEBIDO A QUE EL PARTIDO NO PRESENTA EL FORMATO "CA" NI LOS ESTADOS DE CUENTA DE JULIO A DICIEMBRE, NO SE TIENE LA CERTEZA SI EL PARTIDO OBTUVO MAS INGRESO ADEMÁS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO POR EL INSTITUTO.
- EN LO QUÉ RESPECTA A LOS EGRESOS, EL TOTAL DE EGRESOS PRESENTADO POR EL PARTIDO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$146,433.54, PRODUCTO DE LA REVISIÓN SE DETERMINA DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE POR LA CANTIDAD DE \$94,735.00, Y DOCUMENTACIÓN NO PROCEDENTE POR LA CANTIDAD DE \$51,698.54, QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS FISCALES	\$ 48,459.07
2. DOCUMENTACIÓN NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO	\$ 3,239.47
<b>TOTAL DOCUMENTACIÓN NO PROCEDENTE</b>	<b>\$ 51,698.54</b>

EN BASE A LOS ART. 23 Y 34, DEL "REGIMIENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".

POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL DESTINO DE LA CANTIDAD DE \$51,698.54, SEÑALADA COMO DIFERENCIA POR COMPROBAR.



**ANEXO 1  
DOCUMENTACION SIN REQUISITOS FISCALES**

POLIZA CHEQUE	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
S/P	1ra. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	2da. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	1ra. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	2da. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	1ra. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	2da. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	1ra. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	2da. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	1ra. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	2da. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	1ra. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	2da. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	1ra. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	2da. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	1ra. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	2da. Qna. HECTOR VARGAS TORRES	\$ 1,100.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
		\$ 17,600.00	NO CONTIENE LA FIRMA EN LA NOMINA	
S/P	26/08/2004 DIRECCION DE PENSIONES D	\$ 2,183.74	SIN CHEQUE NOMINATIVO	
S/P	27/09/2004 DIRECCION DE PENSIONES D	\$ 2,674.09	SIN CHEQUE NOMINATIVO	
S/P	07/04/2004 GARCIA RAMOS MA. CANDE	\$ 23,345.00	SIN CHEQUE NOMINATIVO	
S/P	19/03/2004 HOTEL POSADA DEL RIO	\$ 2,059.00	SIN CH. NOMINATIVO Y SIN REQ.	
		\$ 30,261.83	SIN CHEQUE NOMINATIVO	
S/P	31/08/2004 DIRECCION DE PENSIONES D	\$ 327.64	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPRA	
S/P	05/04/2004 TIENDAS SORIANA	\$ 269.60	NO CONTIENE EL DESGLOSE DE LA COMPRA	
		\$ 597.24	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPRA	
		\$ 48,459.07		

**ANEXO 2  
NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO**

POLIZA CHEQUE	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	NO PROCEDENTE	OBSERVACION
S/P	31/08/2004 TIENDAS SORIANA	\$ 585.72	TINTE PARA DAMA, JUEGO TOALLA.	
S/P	31/08/2004 NUEVA WALMART DE MEXICO	\$ 2,340.10	DULCES Y SIN CHEQUE NOMINATIVO	
S/P	21/07/2004 SUPER FARMACIA LA MINIA	\$ 313.65	COMPRA DE MEDICAMENTOS	
		\$ 3,239.47		



**DÉCIMO PRIMERO.-** Que el plazo para la contestación del requerimiento antes mencionado venció el día 27 de Julio de 2005, dejando guardia hasta las 24:00 horas según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral, el C. José Manuel León Bernal representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas no atendió ninguno de los puntos señalados en el requerimiento.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que en virtud de que este Comité considera graves las observaciones anteriores, se concluye que el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, no cumplió en forma con la presentación del informe anual de sus ingresos y egresos por lo que no se tiene la certeza de la cantidad de \$146,433.54, integrada como documentación comprobatoria sea del gasto ejercido en el ejercicio 2004 de las cuales la cantidad de \$94,735.00 cumple con los requisitos señalados por el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CÓALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, y no así de la cantidad de \$51,698.54 de la cual no se tiene la certeza, de que dichos recursos hayan sido empleados para el fin para el cual fueron otorgados que es el ejercicio de sus Actividades Políticas en el Estado durante el ejercicio fiscal de 2004.

**DÉCIMO TERCERO.-** De la documentación presentada por parte del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO que avala el destino de los recursos obtenidos por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina que el partido lo destinó a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	% DE LA CLASIFICACIÓN
ALIMENTACIÓN	\$ 4,432.74	3.00%
ARTS. DE CEFETERIA	\$ 2,416.24	1.65%
ARTS. DE LIMPIEZA	\$ 6,117.77	4.18%
COMBUSTIBLES	\$ 4,620.00	3.16%
COMISIONES BANCARIAS	\$ 780.91	0.54%
GASTOS VARIOS	\$ 3,836.71	2.62%
MTTO. DE EQ. DE TRANSPORTE	\$ 185.00	0.13%
PAPELERIA Y ARTS. DE OFICINA	\$ 27,246.17	18.61%
SUELLOS Y COMPENSACIÓN	\$ 96,000.00	65.56%
TELEFONO	\$ 200.00	0.14%
VIÁTICOS	\$ 598.00	0.41%
		100.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$146,433.54</b>	
<b>GASTO ACTIVIDADES ESPECIF. 2004</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$146,433.54</b>	

**DÉCIMO CUARTO.-** El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en reunión de trabajo de fecha 19 de agosto de 2005, determinó aplicar una sanción al Partido Verde Ecologista de México en virtud de que en forma sistemática ha incumplido con la obligación marcada tanto en el Código Estatal Electoral como en el Reglamento de la materia de presentar su informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad del financiamiento en los términos del artículo 379, inciso c), primer párrafo "c) con la supresión total del entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda por el periodo que señale la resolución", e inciso e), segundo párrafo: "e) no presenta los informes anuales o de campaña en los términos y plazos previstos en los artículos 95 y 96 de este Código" del Código Estatal Electoral, con una multa de mil ciento ochenta y dos (1182) salarios



mínimos, lo que equivale a la supresión total de Financiamiento Público a que tiene derecho de septiembre a diciembre en el presente año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo, 96 fracciones IV, V y 379 inciso c) primer párrafo e inciso e) segundo párrafo y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en relación al informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el estado, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.-** EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NO CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA con la presentación del informe, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe Anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos, en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año 2004.

**SEGUNDO.-** EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, a juicio de este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, NO CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE LA MATERIA, el Reglamento respectivo y los solicitados por este propio Comité, en lo que se refiere a los formatos y la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

139

**TERCERO.-** Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO se determina que NO SE TIENE LA CERTEZA DEL USO Y DESTINO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR ESTE PARTIDO POLÍTICO, únicamente se tiene la certeza de la cantidad de \$146,433.54, los cuales FUERON EMPLEADOS PARA EL FIN PARA EL QUE FUERON OTORGADOS, es decir, para la realización de sus actividades permanentes u ordinarias en el Estado durante el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.-** El total de ingresos comprobados por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO es de \$170,685.92 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$146,433.54 por lo que existe un saldo de \$24,252.38, la cual representa un 14.2100% del total de sus ingresos. Ya que el partido no presenta el formato "CA", conciliaciones bancarias y el estado de cuenta del mes de Diciembre este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas no encuentra los elementos suficientes para determinar el uso y destino de la cantidad de \$24,252.38

**QUINTO.-** El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en reunión de trabajo de fecha 19 de agosto de 2005, determinó aplicar una sanción al Partido Verde Ecologista de México en virtud de que en forma sistemática ha incumplido con la obligación marcada tanto en el Código Estatal Electoral como en el Reglamento de la materia de presentar su informe sobre el origen, uso y destino



de los ingresos que reciban por cualquier modalidad del financiamiento en los términos del artículo 379, inciso c), primer párrafo “c) con la supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda por el periodo que señale la resolución”, e inciso e), segundo párrafo: “e) no presenta los informes anuales o de campaña en los términos y plazos previstos en los artículos 95 y 96 de este Código” del Código Estatal Electoral, con una multa de mil ciento ochenta y dos (1182) salarios mínimos, lo que equivale a la supresión total de Financiamiento Público a que tiene derecho de septiembre a diciembre de 2005.

**SEXTO.-** Se autoriza al Secretario Ejecutivo para que suprima el financiamiento público de los meses de septiembre a diciembre de 2005, para cubrir la sanción a que se refiere el punto anterior.

**SÉPTIMO.-** En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral túnese el presente DICTAMEN al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

**OCTAVO.-** Comuníquese el presente DICTAMEN al Comité Ejecutivo Nacional de este Partido Político.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 9 de fecha 19 de agosto de 2005.

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN  
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL  
CONSEJERO ELECTORAL

DR. ESTEBAN CORDERÓN ROSAS  
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. PROF. OSCAR GARCÍA BARRÓN  
REPT. DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MA. CRISTINA CAMPOS ZAVALA  
SECRETARIA



## H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 93, 95 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL DE DURANGO, EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS RINDÉ DICTAMEN CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIÓ EL PARTIDO CONVERGENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2004; conforme a lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia, mediante Acuerdo # 1, emitido en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 de enero de 2001; dicho Comité se encuentra integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; la C. C.P. María Cristina Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel y Dr. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Prof. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.-** Con fecha 10 de noviembre de 2000 el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria número 9, mediante Acuerdo número 20, aprobó el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

**TERCERO.-** Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal



Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.-** Posteriormente con fecha 10 de diciembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos y el cual fue por la cantidad de \$25'149.035.44.

**QUINTO.-** Con fecha 31 de diciembre de 2003, por resolución judicial se modificó dicha cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el Principio de Mayoria Relativa, así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el Congreso, quedando de la siguiente manera \$25'827.103.12, de los cuales \$22'957.425.00 fueron destinados para gastos ordinarios durante el ejercicio 2004, distribuyéndose de la manera siguiente:

FINANCIAMIENTO TOTAL A PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA		
PARTIDO POLÍTICO	A. ORDINARIAS 2004	TOTAL
P.A.N	\$ 7'363,696.35	
P.R.I	8'550,871.48	
P.R.D.	1'584,953.83	
P.T.	3'270,395.42	
P.V.E.M.	193,440.00	
P.C.	193,440.00	
P.D.	1'800,627.92	
SUMAS	22'957,425.00	\$ 22'957,425.00
2% para agrupaciones políticas, Art. 81 del C.I.E.E. vigente		\$ 459,148.50
35% del 30% apoyo para actividades específicas Art. 86 fracción VII		\$ 2'410,529.62
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>\$ 25'827,103.12</b>

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 88 del Código Estatal Electoral, este Comité presentó al Consejo Estatal Electoral el calendario presupuestal mediante el cual se otorgaría de forma mensual el Financiamiento Público a los Partidos Políticos con registro o acreditación para el año fiscal del 2004, el cual fue elaborado con base a las solicitudes de distribución del Financiamiento Público hechas por los propios Partidos Políticos, dicho calendario fue aprobado mediante Acuerdo Número 113 emitido por el Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria número 1 de fecha miércoles 15 de enero de 2004. Por lo que mensualmente los partidos políticos con registro o acreditación presentaron sus recibos correspondientes y se liberaron los recursos respectivos.



**SEPTIMO.**- Con fecha viernes 17 de diciembre de 2004, mediante Acuerdo número 160 en sesión extraordinaria número 18, el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento con la fracción I del Artículo 96 del Código de la materia, convocó al Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para que procediese a la recepción y revisión de los informes anuales de gastos por actividades ordinarias permanentes correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004.

**OCTAVO.**- Con fecha, 17 de diciembre de 2004, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas aprobó la notificación para los partidos políticos mediante la cual se les informó que a partir del día 3 de enero de 2005 comenzaban a transcurrir los 60 días hábiles de plazo para que presentaran sus informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2004, plazo que finalizó el día 1 de abril de 2005.

**NOVENO.**- Con fecha 15 de marzo de 2005, se envió recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes con oficio número SE/05/CE/005/R-198, asimismo con fecha 29 de marzo de 2005, se envió nuevamente recordatorio con oficio número SE/05/CE/005/R-247, lo anterior a fin de que tomaran las medidas necesarias para la presentación en tiempo y forma de su informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**DÉCIMO.**- El C.P. Santiago Quintanilla Flores, representante acreditado ante este Comité por el PARTIDO CONVERGENCIA, con fecha 30 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, presentó el informe de ingresos y egresos que por Actividades Ordinarias Permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004. Siendo el término para la presentación de dicho informe el 1 de abril de 2005, fecha en la que se dejó guardia hasta las 24:00 horas, según consta en la razón emitida por el Secretario Ejecutivo y publicada en estrados del Instituto Estatal Electoral.

**DÉCIMO PRIMERO.**- El Partido Convergencia, presentó en tiempo su informe del origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento; producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, este Comité deduce las tablas siguientes:

FORMATOS A ENTREGAR	FORMATOS ENTREGADOS POR CONVERGENCIA
CA INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS	SI PRESENTÓ
CA-1 APORTACIONES DE MILITANTES	NO PRESENTÓ
CA-2 APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	NO PRESENTÓ
CA-3 INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	NO PRESENTÓ
CA-4 INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO PRESENTÓ
CA-5 INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	NO PRESENTÓ



### OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS A ENTREGAR	DOCUMENTOS ENTREGADOS P.C.
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	NO PRESENTÓ
REGISTRO CENTRALIZADO DE APORTACIONES EN DINERO ANUALES DE CADA SIMPATIZANTE	NO OBTUVO APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	NO TUVO EGRESOS POR ESTE CONCEPTO
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	PRESENTÓ 9 ESTADOS DE CUENTA
BALANZAS DE COMPROBACIÓN MENSUAL	NO TIENE LA OBLIGACIÓN
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	NO OBTUVO INGRESOS POR ESTE CONCEPTO
RELACIÓN DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	NO OTORGÓ REPAP
INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SI PRESENTÓ
FECHA DE ENTREGA	30 DE MARZO 13:00 HORAS.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Desde el mes de enero del presente año y hasta la fecha, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 04 de abril al 24 de junio, para supervisar la revisión de los mismos.

**DÉCIMO TERCERO.-** La revisión del informe anual que presentó el Partido Convérgetcia sobre el origen, uso y destino de sus recursos otorgados para el ejercicio fiscal de 2004, estuvo a cargo Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, con el apoyo contable del personal de la Secretaría Técnica.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Artículo 93 del Ordenamiento Electoral vigente, establece que este Comité es competente para fiscalizar el origen y destino de los recursos anuales entregados a los Partidos Políticos por concepto de financiamiento público y privado en sus diversas modalidades, tales como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento, rendimientos financieros o cualquier otro concepto.



**SEGUNDO.-** El plazo para la presentación de los informes de gastos por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos inició el 3 de enero de 2005, según calendario aprobado por este Comité, feniendo dicho término el día viernes 1 de abril de 2005. De dicho plazo se notificó por escrito al acreditado por el Partido Convergencia mediante oficio número SE/04/CE/005/R-1192, tal notificación se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 50 de fecha domingo 19 de diciembre de 2004.

**TERCERO.-** Con fecha 15 de marzo de 2005 se envió un primer recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación. Asimismo con 29 de marzo de 2005 se envió nuevamente un recordatorio para que tomara las medidas necesarias y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

**CUARTO.-** El C.P. Santiago Quintanilla Flores, representante acreditado ante este Comité por el PARTIDO CONVERGENCIA, presentó en tiempo el informe de ingresos y egresos que por actividades ordinarias permanentes realizó ese Partido Político durante el ejercicio fiscal de 2004, tal como lo señala el antecedente décimo de este documento.

**QUINTO.-** Como resultado de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos, documentos y facturación que conforman el informe se encontró que el Partido Convergencia presentó ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los formatos y documentos relacionados con la comprobación de sus gastos por Actividades Ordinarias, siendo estos los siguientes:

#### FORMATOS PRESENTADOS:

SEGÚN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

#### **FORMATO "CA" SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

El partido reporta en su informe un ingreso total de \$194,357.30 y un egreso total de \$189,615.68 lo que resulta un saldo de \$4.741.62.

#### **FORMATO CA-1 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS MILITANTES.-**

No presentó.

#### **FORMATO CA-2 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR SIMPATIZANTES DEL PARTIDO POLÍTICO.-**



No presentó.

**FORMATO CA-3 SOBRE EL DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR  
AUTOFINANCIAMIENTO.-**

No presentó.

**FORMATO CA-4 SOBRE EL DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR  
RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS.-**

No presentó.

**FORMATO CA-5 SOBRE EL DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR  
OTROS CONCEPTOS DEL PARTIDO POLÍTICO.-**

No presentó.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

SEGÚN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 5 del Reglamento en la materia**

Se presentaron estados de cuenta bancarios de la institución denominada Grupo Financiero Banorte, número de cuenta 00152303501 por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre. Faltó presentar estados de cuenta bancarios de mayo, junio, julio, septiembre y octubre. Faltó presentar conciliaciones bancarias de enero a diciembre.

**Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento en la materia**

El partido no realizó erogaciones mediante reconocimiento de apoyo, por lo que no está obligado a presentar control de folios.

**Cumpliendo con el Artículo 38 inciso a) del Reglamento en la materia**

El partido presentó estados de cuenta bancarios de la institución denominada Grupo Financiero Banorte, número de cuenta 00152303501 por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre.

**En relación al Artículo 38 inciso b) del reglamento en la materia**

El partido no está obligado a presentar balanza de comprobación mensuales ni anual ya que no está obligado a llevar una contabilidad formal, de acuerdo con el artículo Transitorio Quinto del Reglamento en la materia que a la letra dice: "Los partidos políticos deberán



INSTITUTO  
ESTATAL  
ELECTORAL  
DURANGO

presentar una contabilidad formal si sus gastos son mas de 500.000.00 y una contabilidad simple si sus gastos son menores de esta cantidad".

**En relación al Artículo 38 inciso c) del Reglamento en la materia**

El partido reportó que no obtuvo ingresos por concepto de aportaciones de simpatizantes, de militantes ni donativos, por lo que no está obligado a presentar control de folios.

**Cumpliendo con el Artículo 38 inciso d) del Reglamento en la materia**

El partido no entregó reconocimientos por actividades políticas, por lo que no está obligado a presentar relación de personas.

**Cumpliendo con el Artículo 38 inciso e) y artículo 68, del Reglamento en la materia.**

Sí se presentó la relación de inventario.

**SEXTO.-** De la revisión efectuada en forma minuciosa y detallada al formato "CA" se desprende que el PARTIDO CONVERGENCIA, inició el ejercicio fiscal del año 2004 con un saldo de \$917.30 y recibió por concepto de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$193,440.00, ingresos que sumados dan un total de \$ 194.357.30. El partido considera un saldo inicial de \$1.005.38, originando una diferencia de \$88.08

**SÉPTIMO.-** Por acuerdo del Comité se determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se darían a conocer de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no engrosar dichos expedientes, por lo que mediante vía telefónica se le hizo una atenta invitación para que acudieran a conocer de las observaciones encontradas.

**OCTAVO.-** Por lo que respecta al ORIGEN de los recursos en el renglón de INGRESOS producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

a) El origen de los recursos obtenidos por el PARTIDO CONVERGENCIA, para sus actividades ordinarias durante el ejercicio fiscal de 2004 es como sigue: inició el ejercicio fiscal con un saldo de \$917.30 y recibió por concepto de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$193,440.00, ingresos que sumados dan un total de \$ 194.357.30, de los cuales el partido político de que se trata reportó un saldo inicial de \$1005.38, lo que da origen a una diferencia de \$88.08 en su renglón de ingresos.

b) Como resultado de la revisión detallada efectuada a la documentación que avala el origen de los recursos de ingresos entregados por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina lo siguiente:

CONCEPTO	REPORTADO POR EL P.C.	SEGÚN REVISIÓN DEL C.S.F.P.P. y A.P.	DIFERENCIA
SALDO INICIAL	\$1005.38	\$917.30	\$88.08



FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$193,440.00	\$193,440.00	0.00
FINANCIAMIENTO DE MILITANTES	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES	0.00	0.00	0.00
AUTOFINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
OTROS CONCEPTOS	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$194,445.38</b>	<b>\$194,357.3</b>	<b>\$88.08</b>

c) De acuerdo a la revisión realizada a los ingresos reportados por el partido, durante el año 2004, se observa que éstos se encuentran depositados en la cuenta bancaria que el partido maneja, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre que es por los meses que presenta estados de cuenta bancarios.

**NOVENO.-** Por lo que respecta al USO de los recursos en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:

- a) El Partido para el manejo de sus operaciones de actividades ordinarias que realiza con recursos estatales, utilizó la cuenta número: 0152303501 de Grupo Financiero BANORTE.

**DÉCIMO.-** El día 30 de junio de 2005, se hace del conocimiento del Partido lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 96, fracción III, del Código Estatal Electoral, artículo 45, del Reglamento que establece los Lineamientos, Formatos e Instructivos, Aplicables a los Partidos Políticos, Coaliciones y Agrupaciones Políticas en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, así como el Financiamiento para Actividades Específicas de los Partidos Políticos, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que d e la revisión efectuada a la documentación presentada por su partido político relativa a gastos por actividades ordinarias correspondiente al ejercicio fiscal 2004, se detectaron algunas observaciones, por lo que se le **REQUIERE** para que dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de recibida la presente notificación, subsane las siguientes observaciones:



1. El Partido no cumplió en forma con el artículo 34 del reglamento en cuestión al no presentar los formatos "CA-1", "CA-2", "CA-3", "CA-4" y "CA-5"
2. El Partido presenta un saldo inicial en el formato "CA" de \$1,005.38 y de acuerdo al dictamen del año 2003, el saldo a iniciar 2004 debe ser de \$917.30, por lo que no se tiene la certeza del origen de \$88.08.
3. El Partido no cumplió en forma con el artículo 38, inciso a, del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos e Instructivos Aplicables a los Partidos Políticos, Coaliciones y Agrupaciones Políticas en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, así como el Financiamiento para Actividades Específicas de los Partidos Políticos, al no presentar los estados de cuenta bancarios por los meses de agosto, noviembre y diciembre del ejercicio 2004.
4. Falta presentar conciliaciones bancarias de enero a diciembre 2004, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del reglamento en la materia.
5. El Partido reporta egresos por la cantidad de \$189,615.68 y como resultado de la revisión se detectaron egresos por la cantidad de \$189,611.25, originando una diferencia de \$4.43
6. Como resultado de la revisión que de forma minuciosa y detallada se realizó a la documentación presentada por el Partido Convergencia junto con el informe anual, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29-a del Código Fiscal de la Federación y artículos 23 y 45 del Reglamento en la materia, se determinaron observaciones por un importe de \$29,679.49 (veintinueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 49/100 m.n.), integrados de la siguiente manera:

Documentación sin vigencia	\$ 2,065.00
Documentación sin firmas de recibido	\$19,149.49
Documentación sin oficios apoyo	\$ 165.00
Documentación sin cheque	\$ 8,300.00
	<b>\$29,679.49</b>

Dicha documentación se presenta a detalle en el ANEXO 1, mismo que acompaña al presente requerimiento.



El plazo a que se refiere el párrafo primero de este REQUERIMIENTO se da por concluido el día miércoles 27 de julio de 2005 a las 24:00 horas.”

ANEXO I (documentación no procedente)					
mes	cheque	fecha cheque	Factura	importe	observación
enero	131	15-Ene-04	25454 servicio jacaranda	565.00	la vigencia de la factura no corresponde a la fecha de llenado.
febrero	134	12-Feb-04	nómina Leopoldo Aldama	500.00	apoyo a personal depto jurídico sin firma de recibido
febrero	137	17-Feb-04	27153 t chihuahuenses	165.00	boleto Dgo-Torreón Coral Casas, sin oficio comisión o apoyo
febrero	143	23-Feb-04	791,747 muebles lemart y 15777 combugas	4,400.00	falta firma de Gilberto Covarrubias T.
febrero	145	24-Feb-04	2961 servicio paral	800.00	falta firma Leopoldo Aldama Haro
marzo	148	2-Mar-04	40473 y 1511515 combustible de la laguna	949.40	falta firma Leopoldo Aldama Haro
marzo	152	18-Mar-04	Nómina	1,000.00	falta firma Alfonso Arteaga
marzo	153	18-Mar-04	Nómina	1,000.00	falta firma Alfonso Arteaga
marzo	154	18-Mar-04	Nómina	500.00	falta firma Alfonso Arteaga
marzo	161	27-Mar-04	20549 S jacaranda	1,500.00	la vigencia de la factura no corresponde a la fecha de llenado.
septiembre			nómina	\$,800.00	falta cheque, se presenta sólo la comprobación
septiembre	211	7-Sep-04	nómina	\$,000.00	falta firma José Angel Mireles García
septiembre	212	7-Sep-04	nómina	3,000.00	falta firma Mario Santana Ortiz
septiembre	213	7-Sep-04	nómina	3,000.00	falta firma Israel Ortiz García
septiembre	214	7-Sep-04	nómina	1,000.00	falta firma Jesús Contreras Orona
octubre			nómina	2,500.00	falta cheque, se presenta sólo la comprobación
				29,679.49	

**DÉCIMO PRIMERO.-** El día 05 de Julio de 2005, el C.P. Santiago Quintanilla Flores, representante acreditado ante el C.S.F.P.P. y A.P. por el Partido Convergencia presenta como contestación al REQUERIMIENTO número SE/05/CE/05/R-367 formato “CA” en el cual se observa el saldo inicial de \$917.30, ingresos totales por \$194,357.30 egresos por \$194,357.30, lo que origina un saldo de \$0.00 para iniciar el ejercicio 2005.

El día 07 de Julio de 2005, se presenta nuevamente el C.P. Santiago Quintanilla Flores para entregar los formatos “CA1”, “CA2”, “CA3”, “CA4” y “CA5”, todos en ceros. Así mismo, entregó también estados de cuenta bancarios por los meses de agosto, noviembre y diciembre de la cuenta número 0152303501 del Grupo Financiero Banorte, y oficio aclaratorio por el apoyo que se hizo a la Sra. Coral Casas consistente en un boleto de autobús. Se dan por solventadas las observaciones.

En lo que respecta al punto de documentación sin cheque se presenta oficio aclaratorio adjunto a los estados de cuenta antes mencionados donde se señala que “El importe de \$8,300.00 corresponde a pago de nómina por sueldos, de los cuales \$4,850.00 corresponden al cheque 219 del 15 de noviembre ...” Una vez verificado el cheque y el estado de cuenta respectivo, se da solventada la observación por \$4,850.00

Referente a las conciliaciones bancarias el C.P. Santiago Quintanilla hace la observación que dentro de la documentación comprobatoria se han integrado todos y cada uno de los talones de cheque, los cheques cancelados y los estados de cuenta bancarios, por lo que se



11

puede verificar, en base al consecutivo de cheques que no hubo malos manejos en la cuenta.

Los días 1 y 4 de julio se presentaron en las oficinas del Instituto Estatal Electoral el personal que laboró durante el ejercicio 2004 en el Partido Convergencia y que les faltaba firmar pólizas de cheque. Previa identificación se les permitió hacerlo.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El plazo para la contestación del REQUERIMIENTO antes mencionado venció el día 27 de Julio de 2005, fecha en que se dejó guardia hasta las 24:00 horas, según razón publicada en estrados del propio Instituto.

**DÉCIMO TERCERO.-** Una vez realizada la evaluación de la documentación e información referida como respuesta al REQUERIMIENTO, este Comité determina que el Partido Convergencia solventa razonablemente las observaciones detectadas.

**DÉCIMO CUARTO.-** Este Comité considera que el Partido Convergencia ha empleado los recursos obtenidos para el fin para el cual fueron otorgados que es el ejercicio de sus Actividades Políticas en el Estado y que presentó en tiempo y forma lo requerido por el Código Estatal Electoral de Durango, el Reglamento en la materia y el propio personal del Comité.

**DÉCIMO QUINTO.-** De la documentación presentada por parte de este Partido que avala el DESTINO de los recursos obtenidos, una vez realizado el análisis correspondiente se determina que fue destinado a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	% DE LA CLASIF.
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	1,810.00	0.95
COMBUSTIBLES	21,345.11	10.98
COMISIONES BANCARIAS	2,170.25	1.27
EVENTOS ESPECIALES	890.00	0.46
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,197.50	2.16
MÍTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	1,458.20	0.75
PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA	50.60	0.03
PASAJES (apoyo a terceros)	165.00	0.08
SUELdos Y COMPENSACIONES	152,392.64	78.41
TELÉFONO	9,548.00	4.91
<b>TOTAL</b>	<b>194,357.30</b>	<b>100.00%</b>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y VI y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO CONVERGENCIA en relación al informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes en el estado, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:



12

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** EL PARTIDO CONVERGENCIA, cumplió en tiempo y forma con la presentación, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe anual sobre el origen, uso y destino de los ingresos, en las diversas modalidades de financiamiento que recibió en el año 2004 y presentó los comprobantes respectivos, tal como lo dispone el artículo 95 primer párrafo del Código Estatal Electoral de Durango.

**SEGUNDO.-** Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO CONVERGENCIA, se determina que el origen del total del financiamiento obtenido por este Partido Político, proviene del Financiamiento Público, siendo la cantidad total de \$ 194,357.30.

**TERCERO.-** De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO CONVERGENCIA se determina que el **USO y DESTINO** de los recursos obtenidos por este Partido Político fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus actividades permanentes u ordinarias en el Estado durante el ejercicio fiscal 2004.

**CUARTO.-** El total de ingresos comprobados por el PARTIDO CONVERGENCIA es de \$194,357.30 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$194,357.30, por lo que existe un saldo de \$0.00.

**QUINTO.-** EL PARTIDO CONVERGENCIA, a juicio de este Comité, cumplió con los requisitos que establece el Código de la materia, el Reglamento respectivo y los solicitados por este propio Comité.

**SEXTO.-** En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral túnese el presente **DICTAMEN** al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el



que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número nueve de fecha 19 de agosto de 2005.

Victoria de Durango, a 19 de agosto de 2005.

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN  
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL  
CONSEJERO ELECTORAL

DR. ESTEBAN CALDERÓN ROSAS.  
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. PROF. OSCAR GARCÍA BARRÓN.  
RPTTE. DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MARÍA CRISTINA CAMPOS ZAVALA  
SECRETARIA

**EDICTO DE NOTIFICACION  
JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL  
DURANGO, DGO.,**

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL Exp.168/04 promovido por la C. LICENCIADA. CLAUDIA AMABEL QUÑONES MARIN Y SOCIOS COMO APODERADOS DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ( INFONAVIT). CONTRA CLAUDIA ELENA GUTIERREZ TINOCO. Reclamando la declaración Judicial de la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito celebrado mediante la escritura publica No.2035 del Volumen 39, hoja 157 de fecha 12 de Septiembre de 1994 del protocolo a cargo del Notario Publico No. 22, la cancelación del crédito No. 94 339 4622 2 otorgado a la demanda para la adquisición de la vivienda ubicada en Calle Libra No. 129 lote 19 M-19 del Fracto. Villas del Guadiana de esta Ciudad, la desocupación y entrega material de dicha vivienda, la aplicación de las cantidades que los demandados hubieren cubierto para que queden a favor de la representada del promovente por concepto de pago por uso y disfrute de la vivienda de referencia desde el momento en que entró en posesión hasta que la misma sea desocupada y entregada, reclamando también que en la etapa de ejecución de sentencia se fijara el pago de la cantidad que resulte por concepto de rentas por un perito valuador, hasta la total entrega y desocupación del mismo así como el pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el citado inmueble, el pago de daños y perjuicios y el pago de gastos y costas judiciales; emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los términos del auto inicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado correspondiente.

Durango. Dgo., Abril 15 del 2005  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
CUARTO DE LO MERCANTIL.

LIC. RAUL MALDONADO VALENZUELA





## GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES



ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, EL C. DOMINGO MASCORRO RENTERIA REPRESENTANTE DEL FRENTE OBRERO CAMPESINO ESTUDIANTIL Y POPULAR "FOCEP" PRESENTÓ LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"... POR MEDIO DE LA PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE RUTA URBANA EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, CONTANDO CON EL SIGUIENTE ITINERARIO: PUNTO DE PARTIDA EJIDO FILADELFIA COL. LAS FLORES CONTINUA CALLE PRIMAVERA POR TODO EL CANAL DE RIEGO DEL EJIDO FILADELFIA A LA DERECHA POR PROLONGACIÓN SEBASTIÁN A LA IZQUIERDA POR CALLE FORJADORES CONTINUANDO POR CALZADA FUNDADORES LLEGANDO HASTA EL PERIFERICO PARA CONTINUAR HACIA EL PONIENTE A PROLONGACIÓN MADERO A LA IZQUIERDA LLEGANDO A LA CALLE JAPÓN PARA CONTINUAR POR AVENIDA MORELOS HACIA EL SUR LLEGANDO A LA CALLE JUSTO SIERRA A LA IZQUIERDA PARA TOMAR LA AVENIDA MADERO HACIA EL NORTE LLEGANDO A LA CALLE FRANCISCO SARABIA VUELTA HACIA LA IZQUIERDA PARA LLEGAR A LA AVENIDA MORELOS DAR VUELTA A LA DERECHA HACIA EL NORTE PARA LLEGAR AL PERIFERICO CONTINUANDO EL RECORRIDO HACIA EL ORIENTE A LA PROLONGACION MADERO CONTINUANDO DE FRENTES POR PEFIFERICO PARA LLEGAR AL RETORNO FRENTES AL CENTRO TRAILERO PARA POSTERIORMENTE TOMAR LA CALZADA FUNDADORES Y CONTINUAR SU RECORRIDO HACIA EL ORIENTE LLEGANDO A LA CALLE FORJADORES PROLONGACION SEBASTIÁN CONTINUANDO HACIA LA IZQUIERDA POR EL CANAL DEL EJIDO FILADELFIA A LA COLONIA FLORES HASTA LLEGAR AL EJIDO FILADELFIA DONDE SE INICIA LA RUTA, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER PRESTAR UN BUEN SERVICIO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA..."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO POR EL ARTICULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 01 DE AGOSTO DE 2005.  
(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS)



DIRECCION GENERAL DE  
TRANSPORTES DEL ESTADO  
DELEGACION REGIONAL  
CD GOMEZ PALACIO DGO

## ACUERDO DE CABILDO

Ing. Horacio González Alvarado, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Tlahualilo, en uso de la facultades que me confiere en el Artículo 115, fracción II, Segundo Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 105, Párrafo Segundo de la Constitución Política Local; y Artículo 41 y demás relativos de la Ley de la Asistencia Social para el Estado de Durango; el Honorable Ayuntamiento que me honro en presidir, en reunión celebrar el día de hoy, ha tenido bien emitir un Acuerdo, mediante el cuál se crea un organismo público descentralizado, que se me denominará SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, en base a las consideraciones que se sometieron a discusión en la propia reunión y cuyas síntesis son las siguientes:

**PRIMERA.-** Que el ciudadano Presidente Municipal, sometió a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, la conveniencia de que el organismo municipal encargado de la asistencia social, se pudiese convertir en un organismo público descentralizado del municipio, para que en base a su autonomía contribuya de mejor manera en la organización y presentación de los servicios de asistencia social.

**SEGUNDA.-** Que el DIF Municipal, como organismo público descentralizado tendría diversas ventajas, entre otras, tener patrimonio y personalidad jurídica propia, incrementar sus bienes muebles, inmuebles y numerario con donaciones, herencias y legados; recibir subsidios, aportaciones y cualquier otro tipo de apoyo de los gobiernos municipales, estatales y federales, así como de los particulares y sector social; determinar el destino de su patrimonio para mejorarla y aumentarla; obtener exención de impuestos y derechos por parte del estado y municipios; definir así mismo el desarrollo de sus programas conforme a los lineamientos de los sistemas DIF nacional y estatal.

**TERCERA.-** Que considerando las ventajas descritas en el punto anterior, el DIF municipal, podrá realizar con mejores bases económicas, orgánicas, organizativas y de administración, todas aquellas tareas de asistencia social que urge llevar a las gentes que se encuentran en situación económica difícil y que más lo necesitan.

Analizada la propuesta del ciudadano Presidente del Cabildo, así como su conveniencia para los fines de la asistencia social que presta el municipio, el Honorable Ayuntamiento, en pleno, se permitió emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**ARTICULO PRIMERO.**- Se crea un organismo público descentralizado de asistencia social, que se denominará SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; con domicilio en la cabecera del propio municipio, sin perjuicios de que pueda establecer en otras poblaciones del municipio, la sede de los programas y dependencias que estime convenientes para la mejor realización de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

**ARTICULO SEGUNDO.**- La organización, operatividad, principios y objetivos del organismo, se estructurarán y desarrollarán conforme a la Ley de ASISTENCIA Social para el Estado de Durango, vigente.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.**- El Ayuntamiento y su Presidente, en cuanto entre en vigor el presente Acuerdo, procederá, conforme al Artículo 46 de la Ley de Asistencia Social para el estado de Durango, a efectuar los nombramientos que procedan, o a confirmarlos, si ya los hubiere, y a proveer de las aportaciones económicas y demás suministros que le competan para el eficaz funcionamiento del organismo de asistencia social.

Tlahualilo, Dgo., a 20 de Mayo de 2005.

**POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**



EL PRESIDENTE

**VIC. HORACIO GONZALEZ ALVARADO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vicente Horacio González Alvarado", written over the printed title "VIC. HORACIO GONZALEZ ALVARADO".

EL SECRETARIO

**PROFR. EDGARDO RAMIREZ BRAIRE**

A large, irregular oval shape, possibly a stamp or a mark, placed over the signature of the Secretary.

SE CITA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL UNION DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTES MIXTOS DE DURANGO, S.A DE C.V, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD, QUE TENDRA VERIFICATRIVO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HRS. EN SUS OFICINAS SOCIALES UBICADAS BAJO EL NUMERO 104 DE LA 2DA. CALLE MARIANO MONTERDE DE LA COL. EL REFUGIO DE ESTA CIUDAD.

LA ASAMBLEA SE VERIFICARA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- ASISTENCIA DE LOS ACCIONISTAS
- 2.- DECLARACIÓN DE QUEDAR VALIDAMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA
- 3.- ASUNTOS GENERALES

PARA TENER DERECHO A CONCURRIR A LA ASAMBLEA LOS ACCIONISTAS DEPOSITARAN SUS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, POR LO MENOS MEDIA HORA ANTES DE SU CELEBRACIÓN Y PODRÁN HACERSE REPRESENTAR POR MEDIO DE MANDATARIO.

EN CASO DE NO HABER QUÓRUM A LA HORA SEÑALADA SE CITA DESDE HOY EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA A LAS 14:00 HRS. DE LA MISMA FECHA EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD.

DURANGO,DGO., A 23 DE AGOSTO DE 2005

Pablo Cesar Rivera Sa.

PABLO CESAR RIVERA SANTILLAN  
COMISARIO DE LA SOCIEDAD

PROPIETARIOS DE TRANSPORTES MIXTOS DE DURANGO, S.A DE C.V.

NÚMERO [REDACTED]

*En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO,  
CLAVE : 30000000 , ubicada en Calzada Escuela Normal s/n,  
a las 8:00 Hrs. del dia 26 de JUNIO de 1996, se reunieron los  
C.C. Profesores:*

Presidente: **SUSANA RIVERA DE MIGUEL**  
Secretario: **ANNA MARIA RODARTE RAMOS**  
Vocal: **MARINA VOLANDA GIRONA ZAMORA**

*Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el  
examen recepcional al (a) C.*

**MARICELA CASTAÑEDA CUEVAS**

*Número de Matrícula: 310-0000 quien se examinó con base  
en el documento recepcional denominado:  
**ESTATUTOS PARA FAVORECER LA SOCIALIZACION EN LOS CURSOS UNICOS DE  
EDUCACION PRIMARIA***

*Para obtener el Título de:*

**Licenciado(a) en Educación Primaria**

*En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y  
haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se  
comprobó con la constancia correspondiente.*

*Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección  
General de Educación Normal y el resultado fue:*

[REDACTED]

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

• Protesta Usted ejercer la carrera de:

**Licenciado (a) en Educación Primaria**

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta Escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si protesto

Si, protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

**PROFRA. GUADALUPE HERNANDEZ GUTIERREZ**

Secretario

**PROFRA. ANA MARIA ECARANTE BARROSO**

Vocal

**PROFRA. NOEMIA POLANIA VILLELA ISABRA**

La Directora

Propia. Firma Leticia Magallanes Castañeda  
Propia. Marta de Lourdes Pescador Salas

La Subdirectora-Secretaria



Propia. Marta de Lourdes Pescador Salas